

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 502

10 de junio de 2009

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el miércoles 10 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 263/09 RGE. 3740, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los datos del paro registrados durante el mes de mayo.

1.2 PCOP 267/09 RGE. 3980, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece a la Sra. Presidenta la universalización del derecho a la atención sanitaria.

1.3 PCOP 272/09 RGE. 3989, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre perspectivas que se abren para la región madrileña con la nueva conformación del Parlamento Europeo resultante de las elecciones del 7 de junio.

1.4 PCOP 273/09 RGEP. 3990, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política que ha desarrollado en Gobierno Regional en infraestructuras deportivas para extender el hábito del deporte entre los madrileños.

1.5 PCOP 274/09 RGEP. 3991, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la implantación de una red digital para unificar todas las comunicaciones de los servicios de emergencia de la región.

1.6 PCOP 264/09 RGEP. 3741, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si se han tenido en cuenta los criterios ambientales a la hora de plantear ayudas fiscales para la adquisición de vehículos.

1.7 PCOP 275/09 RGEP. 3992, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la bonificación del 100% del impuesto de actos jurídicos documentados que conlleva el cambio o la renegociación de una hipoteca para la vivienda habitual.

1.8 PCOP 260/09 RGEP. 3706, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cómo piensa resolver el Gobierno de la Comunidad de Madrid el conflicto existente en la escolarización en el Colegio Público Tirso de Molina del distrito de Arganzuela.

1.9 PCOP 271/09 RGEP. 3984, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las circunstancias en las que se produjo la adjudicación para la construcción y gestión de un centro educativo privado concertado en una parcela de Orcasitas, situada entre las calles Simca y Horizonte.

1.10 PCOP 252/09 RGEP. 3695, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno la participación social como instrumento de defensa y mejora del medio ambiente en nuestra Región.

1.11 PCOP 268/09 RGEP. 3981, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta en qué medida cree que ha influido la apertura de los nuevos hospitales para el aumento progresivo de ciudadanos que esperan una intervención quirúrgica en Madrid.

1.12 PCOP 276/09 RGEP. 3993, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de la reciente sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la reclamación de la responsabilidad patrimonial realizada por el ex-coordinador de urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés contra la Comunidad de Madrid.

1.13 PCOP 253/09 RGEP. 3696, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la aplicación de la Ley 39/2006 a las personas en situación de dependencia con la enfermedad de parkinson en la Comunidad de Madrid.

1.14 PCOP 277/09 RGEP. 3994, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional

dirigidas a la asistencia y apoyo de las mujeres embarazadas y madres y padres sin recursos.

2 Interpelaciones:

2.1 I 11/09 RGEP. 3687, Interpelación de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cooperación con la Administración Local. Publicación BOAM núm. 136, 04-06-09.

2.2 I 12/09 RGEP. 3688, Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 136, 04-06-09.

2.3 I 13/09 RGEP. 3689, Interpelación del Sr. Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia sanitaria para jóvenes sobre anticoncepción de emergencia y prevención de embarazos. Publicación BOAM núm. 136, 04-06-09.

3 Comparecencias:

3.1 C 345/09 RGEP. 3227, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre futuro de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

4 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad:

4.1 Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 1/09 RGEP. 3521, por la que se modifican los artículos 29, 30 y 37 de la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid. (RGEP 3708/09).

5 Dictámenes de Comisión:

5.1 Dictamen de la Comisión de Estudio del funcionamiento de los diferentes sistemas de gestión de servicios sanitarios públicos previstos en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre Habilitación de Nuevas Formas de Gestión del Sistema Nacional de Salud, así como de las mejores prácticas desarrolladas en España y en otros países de nuestro entorno, a tenor de lo previsto en la norma sexta sobre la composición, organización y funcionamiento de la citada Comisión. (RGEP 3564/09)

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. (RGEP 3550/09)

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. (RGEP 3565/09)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 14 minutos. Página 14267	Página 14269
-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela proponiendo una alteración del orden del día. Página 14267	-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página 14269
-Votación y rechazo de la alteración. Página 14267	-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información. Página 14269-14271
1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:	
— PCOP 263/09 RGE. 3740, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los datos del paro registrados durante el mes de mayo. Página 14267	— PCOP 272/09 RGE. 3989, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre perspectivas que se abren para la región madrileña con la nueva conformación del Parlamento Europeo resultante de las elecciones del 7 de junio. Página 14271
-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta. Página 14267	-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta. Página 14271
-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página 14267-14268	-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página 14271-14272
-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información. Página 14268-14269	-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información. Página 14272
— PCOP 267/09 RGE. 3980, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece a la Sra. Presidenta la universalización del derecho a la atención sanitaria. Página 14269	— PCOP 273/09 RGE. 3990, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política que ha desarrollado en Gobierno Regional en infraestructuras deportivas para extender el hábito del deporte entre los madrileños. Página 14272-14273
-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.	-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta. Página 14273
	-Interviene el Sr. Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 14273

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, ampliando la información.

Página 14273-14274

— **PCOP 274/09 RGEF. 3991, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la implantación de una red digital para unificar todas las comunicaciones de los servicios de emergencia de la región.**

Página 14274

-Interviene el Sr. Casado Blanco, formulando la pregunta.

Página 14274

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 14274-14275

-Interviene el Sr. Casado Blanco, ampliando la información.

Página 14275-14276

— **PCOP 264/09 RGEF. 3741, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si se han tenido en cuenta los criterios ambientales a la hora de plantear ayudas fiscales para la adquisición de vehículos.**

Página 14276

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página 14276

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 14276

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14276-14277

— **PCOP 275/09 RGEF. 3992, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla**

Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la bonificación del 100% del impuesto de actos jurídicos documentados que conlleva el cambio o la renegociación de una hipoteca para la vivienda habitual.

Página 14277-14278

-Interviene la Sra. De Utrilla Palombi, formulando la pregunta.

Página 14278

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 14278

-Interviene la Sra. De Utrilla Palombi, ampliando la información.

Página 14278-14279

— **PCOP 260/09 RGEF. 3706, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cómo piensa resolver el Gobierno de la Comunidad de Madrid el conflicto existente en la escolarización en el Colegio Público Tirso de Molina del distrito de Arganzuela.**

Página 14279

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 14279

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 14279

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 14279-14281

— **PCOP 271/09 RGEF. 3984, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las circunstancias en las que se produjo la adjudicación para la construcción y gestión de un centro educativo privado concertado en una**

parcela de Orcasitas, situada entre las calles Simca y Horizón.

Página 14281

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página 14281

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 14281

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 14281-14283

— **PCOP 252/09 RGEF. 3695, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno la participación social como instrumento de defensa y mejora del medio ambiente en nuestra Región.**

Página 14283

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 14283

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 14283

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 14283-14285

— **PCOP 268/09 RGEF. 3981, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta en qué medida cree que ha influido la apertura de los nuevos hospitales para el aumento progresivo de ciudadanos que esperan una intervención quirúrgica en Madrid.**

Página 14285

-Interviene el Sr. Fernández Martín,

formulando la pregunta.

Página 14285

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 14285

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14285-14286

— **PCOP 276/09 RGEF. 3993, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de la reciente sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la reclamación de la responsabilidad patrimonial realizada por el ex-coordinador de urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés contra la Comunidad de Madrid.**

Página 14286

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta.

Página 14287

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 14287

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, ampliando la información.

Página 14287

— **PCOP 253/09 RGEF. 3696, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la aplicación de la Ley 39/2006 a las personas en situación de dependencia con la enfermedad de parkinson en la Comunidad de Madrid.**

Página 14288

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando

la pregunta.

Página 14288

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 14288

-Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 14288-14289

— **PCOP 277/09 RGEF. 3994, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional dirigidas a la asistencia y apoyo de las mujeres embarazadas y madres y padres sin recursos.**

Página 14289-14290

-Interviene el Sr. Ruiz Escudero, formulando la pregunta.

Página 14290

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 14290

-Interviene el Sr. Ruiz Escudero, ampliando la información.

Página 14291

2 Interpelaciones:

— **I 11/09 RGEF. 3687, Interpelación de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cooperación con la Administración Local. Publicación BOAM núm. 136, 04-06-09.**

Página 14291

-Interviene la Sra. Moya Nieto, exponiendo la interpelación.

Página 14291-14293

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo a la interpelación.

Página 14294-14295

-Interviene la Sra. Moya Nieto, en turno de réplica.

Página 14296-14297

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página 14297-14298

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Reneses González-Solares y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 14298-14301

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 14301-14302

— **I 12/09 RGEF. 3688, Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 136, 04-06-09.**

Página 14302

-Interviene la Sra. García Rojas, exponiendo la interpelación.

Página 14302-14304

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo a la interpelación.

Página 14304-14306

-Interviene la Sra. García Rojas, en turno de réplica.

Página 14307-14308

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de dúplica.

Página 14308-14309

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Gómez-Limón Amador.

Página 14309-14311

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 14311-14312

— **I 13/09 RGEF. 3689, Interpelación del Sr.**

Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia sanitaria para jóvenes sobre anticoncepción de emergencia y prevención de embarazos. Publicación BOAM núm. 136, 04-06-09.

Página 14312

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, exponiendo la interpelación.

Página 14312-14314

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.

Página 14314-14316

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, en turno de réplica.

Página 14316-14317

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página 14318

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 14318-14320

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 14320-14321

3 Comparecencias:

— **C 345/09 RGEF. 3227, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre futuro de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.**

Página 14321

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14321-14322

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 14322-14325

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Ruiz Escudero.

Página 14326-14331

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 14331-14333

— **Modificación del orden del día: Retirada de la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley 1/09 RGEF. 3521.**

Página 14333

5 Dictámenes de Comisión:

— **Dictamen de la Comisión de Estudio del funcionamiento de los diferentes sistemas de gestión de servicios sanitarios públicos previstos en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre Habilitación de Nuevas Formas de Gestión del Sistema Nacional de Salud, así como de las mejores prácticas desarrolladas en España y en otros países de nuestro entorno, a tenor de lo previsto en la norma sexta sobre la composición, organización y funcionamiento de la citada Comisión. (RGEF 3564/09)**

Página 14333

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. (RGEF 3550/09)**

Página 14333

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. (RGEF 3565/09)**

Página 14333

-Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, presentando el dictamen de la Comisión.

Página 14333-14335

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo y defensa de los votos particulares, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 14335-14341

-Rechazo de la enmienda transaccional presentada.

Página 14341

-Votación y rechazo de los votos particulares.

Página 14341

-Votación y aprobación del dictamen.

Página 14341-14342

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 47 minutos.

Página 14342

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y catorce minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. (La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra) ¿Sí, señora Portavoz?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (Desde los escaños): Señora Presidenta, en virtud del artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, quisiera pedir una alteración en el orden del día para situar el debate sobre la propuesta de dictamen y los votos particulares de la Comisión de Estudio de Sanidad inmediatamente después de la finalización de las preguntas de respuesta oral al control del Gobierno. Creo que ya que el Partido Popular se ha negado a la celebración de un Pleno monográfico, al menos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, límitese a la cuestión, señoría.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (Desde los escaños): Sí, sí, me limito. Simplemente es para explicar por qué he pedido la alteración del orden del día.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Qué alteración propone? ¿Dónde quiere colocar ese punto, señoría?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (Desde los escaños): Al término de las preguntas, dada la importancia de los trabajos de la Comisión y dado que ustedes no han consentido celebrar un Pleno monográfico sobre la sanidad madrileña después de que 73 comparecientes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, tiene la palabra exclusivamente para pedir la alteración del orden del día. (Pausa) Vamos a ver, el artículo 106.3 del Reglamento establece: "El orden del día podrá ser alterado por el Pleno, a propuesta del Presidente, a petición de un Grupo Parlamentario o de una quinta parte de sus miembros." Por tanto, es el Pleno el que tiene que acordar el cambio del orden del día; luego, hay que someter esta propuesta a votación. Como han escuchado SS.SS., la señora Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista propone una alternación del orden del día consistente en tramitar el debate sobre la propuesta del dictamen y los votos particulares de la Comisión de Estudio de Sanidad inmediatamente después de la tramitación de las preguntas de control al Gobierno. En consecuencia, vamos a proceder a realizar la votación por el procedimiento electrónico, aunque cabe la posibilidad de hacerlo a mano alzada. (Pausa)

El resultado de la votación es: diputados presentes, 108; votos a favor de la alteración del orden del día, 48; votos en contra, 60. En consecuencia, se mantiene el orden del día que teníamos prefijado y que quedó aprobado en la Junta de Portavoces. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 263/09 RGE. 3740, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los datos del paro registrados durante el mes de mayo.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (Desde los escaños): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace la señora Presidenta de los datos de paro registrados durante el mes de mayo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en los datos de paro del mes de mayo hay algo que a todos los

españoles nos alegra: el paro baja en España en 24.000 personas. Ojalá que esta tendencia positiva se consolide en el futuro, pero no podemos olvidar que la mitad de la bajada de paro del mes de mayo, según dice el propio Ministerio de Trabajo, se debe a datos estacionales y que la mitad se produce en Baleares y en las provincias costeras de Andalucía. Por tanto, si quitáramos los datos estacionales, el paro no sólo no bajaría sino que subiría en 88.594 personas. Luego, está también el Plan E de los ayuntamientos, que, como usted sabe, crea empleo, pero temporalmente; son obras que los ayuntamientos tienen que terminar antes de agosto y que, aun dando por bueno el dato del Gobierno de que afecta a 160.000 personas, si dividimos todo el plan entre 160.000 personas, saldría a 50.000 euros por cada uno de los empleados temporalmente contratados. Por lo tanto, mi valoración es positiva, como no puede ser menos, si esto de verdad se refiere a un dato que se pueda consolidar, pero hay algunos datos que nos hacen pensar que la situación es todavía preocupante. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, su turno de réplica.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños)*: Me estaba refiriendo también a los datos contrastando con la Comunidad de Madrid y, por tanto, ante la subida, aun con criterio estacional, lo que significaba contrastar los datos con la Comunidad de Madrid, que en este caso bajaba la situación del empleo en la Comunidad de Madrid.

En todo caso, a mí parece, señora Aguirre, que los datos del mes de mayo en la Comunidad de Madrid son, como en la tendencia acumulada, muy preocupantes; que tienen una dimensión dramática, que en este caso no nos vale sólo la estadística comparativa y, evidentemente, lo que nos vale es lo que afecta a las personas y a las familias.

Hay dos datos relevantes: el paro se ha incrementado, y se han incrementado también en la Comunidad de Madrid las personas sin prestación para el desempleo en 4.000, llegando a una situación de 140.000. Quiero recordarle que hace tres meses aproximadamente usted manifestó solemnemente en

este Pleno la apertura del diálogo social con sindicatos y con empresarios a través del Consejo para un plan para la intervención y la lucha contra la crisis económica y las medidas a tomar en relación con la crisis económica. A fecha de hoy, y a pesar del Pleno extraordinario sobre la crisis económica, los sindicatos le siguen reivindicando el diálogo social y las medidas contra la crisis en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y eso sí es su responsabilidad, señora Aguirre.

Otro dato que nos importa que conteste hoy especialmente, porque llevan mucho tiempo planteando reformas estructurales sobre el mercado laboral, y quisiéramos que hoy concretara exactamente el Partido Popular, usted concretamente, la Comunidad de Madrid, y relacionado con las medidas que reivindica la patronal, a qué reformas se están refiriendo y qué reformas defiende usted, y ustedes, sobre el mercado laboral, porque lo que importa en este momento, a nuestro criterio, es la protección al desempleo y la capacidad de creación de empleo, la coordinación entre las Comunidades Autónomas, el Estado, los Ayuntamientos, y que estas propuestas, en cualquier caso, necesitan recursos, que creemos que son incompatibles tanto con las medidas fiscales que ha defendido la patronal como las que ustedes no sólo han defendido sino que recientemente, y de nuevo, han incorporado en temas de fiscalidad, y que tampoco significarían un proyecto sólido de cambio de modelo económico en la Comunidad ni en el conjunto de nuestro país.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños)*: Es imprescindible ese plan contra la crisis. Terminó diciendo que, como entiendo que en la siguiente pregunta usted hará un balance...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños)*: Hágalo también sobre las propuestas y los compromisos que adquirió de lucha... *(Aplausos en*

los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad de Madrid tiene en este momento un 13,5 por ciento de parados, y el conjunto de España tiene un 17,4 por ciento; es decir, estamos cuatro puntos por debajo, pero es que hace un año, señoría, sólo teníamos dos puntos de diferencia con el conjunto de España. La brecha se ha acrecentado, y la Comunidad de Madrid ahora tiene mucho menos del doble de la diferencia de la que teníamos hace un año.

Hay un dato que creo que es muy relevante. En el último año, uno de cada nueve parados es de la Comunidad de Madrid pero uno de cada seis trabajadores es de la Comunidad de Madrid; es decir, la proporción de personas trabajando es mucho mayor que la de personas paradas. Es verdad que en el mes de mayo el paro en Madrid no ha disminuido, han sido 2.131 personas las que fueron al paro, pero ustedes no dicen que de esas 2.000 personas casi la mitad se ha producido en los siete municipios donde gobierna la izquierda: Alcorcón, Leganés, Fuenlabrada, Villalba, Parla, Getafe y Pinto; tienen un porcentaje muy superior al paro que tiene de media la Comunidad de Madrid. Por ponerles sólo dos ejemplos: en Parla, que tiene 108.000 habitantes, hay 12.178 personas en paro. En Alcobendas, que prácticamente tiene los mismos, 107.000, en vez de 108.000, hay 6.000 personas en paro; es decir, exactamente la mitad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, concluya, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Acabo, señora Presidenta. Dice don Tomás Gómez que el paro baja en las Comunidades Autónomas que arriman el hombro. ¡Pues no se referirá a Andalucía, que tiene el 24 por ciento de paro ¡Gracias, señora Presidenta! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 267/09 RGEF. 3980, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece a la Sra. Presidenta la universalización del derecho a la atención sanitaria.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué valoración le merece la universalización del derecho a la atención sanitaria?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, me parece escandaloso que aún no esté implantado. Está en la Ley General de Sanidad del año 1986, y desde entonces han transcurrido 23 años y seguimos con las oficinas de la Seguridad Social ordenando dar de baja a todos aquellos que ya no tienen el aseguramiento; a los parados que han cumplido ya los dos años de subsidio, y a los autónomos que tienen que darse de baja. Me parece escandaloso. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, manifiesta usted en este ámbito el mismo rigor que en la comparación de los datos del paro entre las ciudades de Parla y de Alcobendas. Usted

anunció el pasado jueves que iba a proceder a la extensión de la universalización a todos los ciudadanos madrileños que no tenían la cobertura, y mintió usted una vez más. En primer lugar, amedrentó, generó inseguridad, miedo, ansiedad e incertidumbre entre las personas que se encuentran en situación de desempleo, que bastante mal lo están pasando, señora Aguirre, como para que usted añada a su angustia no solamente ninguna acción en materia de políticas activas de empleo sino que también les diga que se van a quedar sin prestación sanitaria cuando agoten el subsidio, cuando sabe usted que esto es radicalmente falso, como el propio Ministerio y la Secretaría de Estado para la Seguridad Social tuvieron que poner de manifiesto.

Es cierto que fue un Gobierno socialista de Felipe González, quien universalizó la sanidad en el año 86 con la aprobación de la Ley General de Sanidad; es absolutamente cierto, señora Aguirre. También es cierto que la sanidad ha pasado de ser una acción protectora de la Seguridad Social y contributiva en su origen a ser una acción pagada, financiada, por todos los españoles, por todos los ciudadanos, por todos los madrileños; pero también es cierto, señora Aguirre, que desde el año 2002 la prestación sanitaria depende de la Comunidad de Madrid, que tiene transferidas las competencias. Y usted se apresuró, para justificar su craso error, a publicar una orden, la 430/2009, el viernes pasado, en la cual hacía una pretendida extensión para aquellos casos -escasos, pero muy importantes porque siempre que haya un solo caso sería muy importante- que puedan no verse afectados por la universalización del derecho a la prestación sanitaria, todavía en nuestra Comunidad, como han hecho ya hace muchos años otras Comunidades Autónomas. Sin embargo, he de decirle a usted que, a pesar del miedo y la angustia que generó en los desempleados -a quienes desde aquí decimos que es absolutamente falso que vayan a quedarse sin prestación sanitaria-, ha olvidado una cosa, y es lamentable porque, como todo lo que planteó usted era pura demagogia, incluida la convocatoria de su Consejero de Sanidad mientras el señor Beteta justificaba aquí lo injustificable con relación a los contratos de la trama Gürtel, convocó en la sala de prensa institucional a todos los medios de comunicación, pretendidamente para explicarles el asunto de la universalización, cuando estábamos aquí en un debate parlamentario muy importante. En

esa misma línea demagógica, ha sacado usted una orden y se ha olvidado de algo muy importante...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora portavoz, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señora Presidenta. Si usted se tomara en serio de verdad los problemas que puede haber en la prestación sanitaria, podría al menos haber incluido o haberse sentado a negociar con los colectivos de profesionales que todavía no tienen resuelta la situación en la Comunidad de Madrid, señora Presidenta. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo no miento; ni miento ni genero angustia. Su señoría acaba de decir lo contrario en la misma intervención: primero, que nos sentemos con los colectivos que no lo tienen resuelto y, luego, que todo estaba resuelto antes. La que miente es su señoría, con toda claridad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire, yo no añado angustia a ningún colectivo, todo lo contrario, señoría. Lo que añado es tranquilidad a la incertidumbre de los colectivos. Mire, dice la señora Vicepresidenta y Ministra de Economía: 200.000 parados se quedarán sin subsidio en el año 2010. Y dicen los ciudadanos afectados por esa situación que a ustedes no les importa, porque ustedes están demasiado ocupados en tapar los fracasos de la política de Zapatero, señoría; demasiado ocupados y no se preocupan de la gente. Fíjense, como usted no es indigente, ni inmigrante, ni parado, usted no tiene derecho a la prestación. ¿Sabe lo que le dice el Ministerio de Igualdad? Dice la persona que lo está declarando: el Ministerio de Igualdad me aconsejó que pidiera a mi ex marido que me pagara un seguro privado. Eso es lo que recomienda el Ministerio de Igualdad a una persona

a la que primero le había dicho que se fuera a la tarjeta de su marido y luego que se fuera... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire, señoría, la prueba de que todo lo que usted ha dicho es mentira es que el señor Granado, por quien yo tengo el mayor aprecio, que ha sido senador conmigo y creo que es una persona excelente y un gran profesional, dijo en su primer teletipo: no, no, si nadie se queda sin cobertura, le ponemos en la tarjeta de un familiar o, si no, le decimos que se empadrone en otro sitio. O sea, señoría, hoy, trece años después de que toda la sanidad vaya a cargo de la Comunidad Autónoma, desde el año 1996, que fue la separación de fuentes, trece años después del año 1996, hoy, todos los parados a los que se les acaba el subsidio fuera de la Comunidad de Madrid, que ya ha dado orden el Consejero de no atender a las oficinas de la Seguridad Social, todos éstos se quedan, encima, sin asistencia sanitaria. Pues mientras yo sea Presidenta, señoría, en la Comunidad de Madrid no habrá ni un parado al que se le acabe el subsidio que se quede sin asistencia sanitaria gratuita ni un autónomo que haya tenido que darse de baja como consecuencia de la crisis que se quede sin subsidio, todos estarán cubiertos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 272/09 RGEF. 3989, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre perspectivas que se abren para la región madrileña con la nueva conformación del Parlamento Europeo resultante de las elecciones del 7 de junio.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué perspectivas se abren para la región madrileña con la

nueva conformación del Parlamento Europeo resultante de las elecciones del 7 de junio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Los resultados de las elecciones europeas, el nuevo Parlamento Europeo lo que muestra es que el Partido Popular cuenta con 100 escaños más que el Partido Socialista en la Eurocámara. Eso supone una victoria de todo el centro-derecha y un fuerte retroceso de la izquierda europea.

Mire usted, yo creo que el resultado de las elecciones confirma que con la actual crisis económica los ciudadanos no se fían de las recetas caducas e intervencionistas de la izquierda. A lo largo de la historia están demostrando que son ineficaces. Sus señorías dicen: es que son los Gobiernos los que pierden elecciones. No, señoría, es el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y el Gobierno laborista del señor Gordon Brown; el resto de los Gobiernos, el de Sarkozy, el de Angela Merkel y el de Berlusconi han obtenido el triunfo en estas últimas elecciones europeas.

Señoría, ¿qué quiere que yo le diga? Los europeos y los españoles han respaldado al Partido Popular en estas elecciones, y los madrileños lo han hecho también. De hecho, en el conjunto de España el Partido Popular ha obtenido 582.000 votos más que el Partido Socialista, a los que habrá que sumar, si la diferencia se produce a nuestro favor, el voto de los españoles residentes fuera, y de ellos, de esos 582.000 votos, 299.000, casi 300.000, han sido en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, yo creo que han optado por un partido que plantea soluciones a la crisis frente a un Gobierno que ha condenado a las listas del paro a más de 4 millones de españoles.

Señoría, creo que en el Parlamento Europeo, en el conjunto de España y en Madrid ese triunfo no es casual, es el resultado de una buena gestión y del análisis que han hecho los ciudadanos, que ha demostrado que las recetas caducas e intervencionistas de los socialistas no valen en tiempos de crisis. Creo que no podemos gastar sin tasa; que no podemos elevar la deuda; que no

podemos impedir que la financiación llegue a las pequeñas y medianas empresas porque se la quitamos los poderes públicos; que no podemos seguir por este camino. Este camino, especialmente en España, ha traducido una crisis financiera en parados. Mientras que en otros países, que tienen la misma crisis financiera, como pueden ser Holanda, Francia, Italia o Inglaterra, dicha crisis no se traduce en paro, aquí sí. Sin embargo, señoría, aquí tenemos un Gobierno que de ninguna manera quiere atender las reformas estructurales que tiene que hacer.

Mire, señoría, la verdad es que, con la composición del nuevo Parlamento Europeo, en el que el Grupo Popular es el mayoritario, a pesar de que probablemente el Partido Conservador inglés forme su propio Grupo, creo que se abren perspectivas interesantes para que Europa tome medidas en las que se reduzca la burocracia, para que se tomen medidas liberalizadoras y para que se impulsen nuevas reformas que contribuyan a superar la grave crisis económica que sufrimos, especialmente en España, que buena falta hace. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Soler-Espiauba, es su turno.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho la Presidenta. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Sí, ya veo que la izquierda tiene la sonrisa forzada después de los resultados que ha conseguido aquí: un 13 por ciento de diferencia con respecto al Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Esto coincide con lo que han dicho los europeos en general: Madrid está en Europa, y Madrid se corresponde con Europa hasta en resultados electorales. Los resultados electorales, por parte del madrileño de a pie, han sido una invitación al Partido Socialista para reflexionar sobre cómo se ha comportado en los últimos tiempos desde las instituciones, por ejemplo, renunciando a las invitaciones institucionales a actos a los que tendría que haber asistido, como los organizados en recuerdo de los muertos en los atentados de Madrid o en el 2 de mayo, en los que no han respetado las

instituciones tal y como se deberían haber respetado por parte de algunos invitados y se ha hecho abuso; como, por ejemplo, cuando algunos liberados sindicales se dedican a perseguir a Consejeros, a agredirlos y a insultarlos. En fin, creo que la oposición debería reflexionar sobre todo eso y ver si tiene algún sentido, aunque desde luego no tiene ningún rédito electoral, el comportamiento que esta oposición ha llevado. Es un comportamiento antieuropeo en general, que hace que el Partido Socialista esté 13 puntos por detrás del Partido Popular y que en sitios, como Parla, por ejemplo, haya perdido 16 puntos; claro, que los 16 puntos que ha perdido el Partido Socialista en Parla tienen nombre y apellido. Los madrileños ya le han dicho al señor Gómez lo que opinan de su gestión al frente de la oposición en Madrid.

Por tanto, creo que el Partido Popular ha conseguido lo que ha conseguido el centro-derecha europeo, que es convocar a la mayoría a una opción diferente a la que tiene el señor Zapatero desde su Gobierno. Por cierto, que ha estado despreciando a Madrid hasta hace bien poco tiempo, y creo que eso también ha influido en el ánimo de los madrileños a la hora de votar. Creo que muchos debieran plantearse que, si estamos en Europa, si Europa está en el centro-derecha y si Madrid coincide con Europa estando en el centro-derecha, es muy probable que a Madrid se le abran unas expectativas que con el Partido Socialista entiendo que los madrileños entienden que no son precisamente las que quisieran. Por tanto, las recetas entre el hippy de los 60, antisistema de los 80 y progre de los 70 no gustan en Madrid; lo siento, señoría, no gustan en Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* En Madrid, lo que quieren los madrileños es parecerse más a Europa, por eso votan al Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluidas las preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas al resto de los miembros del Gobierno.

PCOP 273/09 RGEF. 3990, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política que ha desarrollado en Gobierno

Regional en infraestructuras deportivas para extender el hábito del deporte entre los madrileños.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra el señor Trabado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es la siguiente: política que ha desarrollado el Gobierno regional en infraestructuras deportivas para extender el hábito del deporte entre los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, para el Gobierno la práctica deportiva es una parte esencial de la formación de la persona y por eso ha constituido una de las prioridades del Gobierno del Partido Popular en esta Legislatura y en la anterior. Para mejorar la calidad de vida de los madrileños hemos hecho una apuesta importante, desde el punto de vista deportivo, en tres áreas fundamentales: en la promoción de la práctica deportiva fundamentalmente apostando por el deporte de base e incentivando las competiciones en ese ámbito, y también la formación en general de las personas con los programas "En forma", el deporte escolar con más de 26.000 jóvenes y los campeonatos que se celebran todos los años a nivel de Comunidad. También en el ámbito de la promoción, de la organización de grandes eventos deportivos como uno de los elementos estratégicos de apoyo a nuestra candidatura olímpica, porque es éste, como sabe S.S., uno de los elementos más valorados por el Comité Olímpico Internacional a esos efectos, y hemos desarrollado grandes actuaciones como la Copa Davis, el Master, el Eurobasquet y otras que S.S. conoce.

La tercera pata es la apuesta por las infraestructuras. Asumimos el compromiso de multiplicar por cuatro los recursos destinados al deporte, y eso es lo que hemos hecho a lo largo de

esta Legislatura. Hemos mejorado las instalaciones deportivas municipales, especialmente apoyando a los municipios de menos de 10.000 habitantes, y hoy son ya más de 106 ayuntamientos los que se han beneficiado de la mejora de sus instalaciones deportivas, fundamentalmente dotándolos de equipamientos, mejorando los existentes, dotándolos de vestuarios, de alumbrado, de equipamientos, y suprimiendo barreras arquitectónicas para extender la práctica deportiva a todos.

Hemos impulsado también el proyecto de campos verdes, que S.S. conoce, y hoy ya son 65 municipios los que han visto transformar sus infraestructuras deportivas en campos de hierba artificial para facilitar la práctica deportiva, que ha aumentado los equipos en competición en estos ayuntamientos y además se han incrementado las personas que practican el deporte aproximadamente en un 14 por ciento. Se han puesto en marcha centros de tecnificación deportivos para detectar y promover a los jóvenes valores del deporte, entre los cuales destaca el tenis, el tenis de mesa, el tiro olímpico y la natación, y tenemos en marcha otros dos, como son el hockey y la esgrima. Hemos puesto en marcha también grandes infraestructuras deportivas, grandes centros como es la rehabilitación del polideportivo Antonio Magariños, la Ciudad Deportiva del Rayo, la Ciudad Deportiva de Espartales, en Alcalá, el pabellón de artes marciales en Villaviciosa de Odón y terminaremos en velódromo de Galapagar. Y además hemos invertido 180 millones de euros en infraestructuras de la candidatura olímpica para apoyar nuestra candidatura a los juegos del 2016, con el Palacio de los Deportes, con la Caja Mágica, con las piscinas olímpicas y con la primera fase de urbanización del Parque Olímpico. En total son más de 283 millones de euros los que hemos dedicado a mejorar nuestras infraestructuras y para mejorar la práctica deportiva, la promoción y la calidad de vida de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. El señor Trabado tiene la palabra.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Vicepresidente, por sus explicaciones. Como

no podía ser de otra forma, la Comunidad Autónoma de Madrid está a la vanguardia en cuanto a infraestructuras deportivas. En los años que lleva gobernando Esperanza Aguirre y su Gobierno somos la Comunidad que más ha invertido en estas infraestructuras. Por ejemplo, de los casi 300 millones de euros, como usted muy bien ha dicho, que ha invertido la Comunidad de Madrid en este ciclo, el resto de las Comunidades Autónomas invirtieron 300 millones de euros en el año 2007. Yo creo que la Comunidad de Madrid, como no podía ser de otra forma, y como muy bien dijo la Presidenta en el programa de deportes que llevamos escrito y cumplimos en este momento en un 80 por ciento, ha multiplicado por cuatro todas las ayudas tanto a deportistas como a instalaciones y a municipios. Yo creo que en estos momentos a cualquier deportista, y me consta, le gustaría ser madrileño.

La apuesta definida y definitiva que estamos haciendo por los Juegos Olímpicos de Madrid 2016 creo que está ahí. Los 150 millones de euros invertidos en el Palacio de Deportes lo han convertido en una instalación modélica; los propios miembros del CIO que tuvieron ocasión de visitarlo se quedaron encantados con las instalaciones con las que ha promocionado Madrid esta candidatura, que son el centro de tenis, la Caja mágica, y el Palacio de los Deportes.

Señor Vicepresidente, yo estoy también muy contento de que, desde su Vicepresidencia se haya encabezado capitalizar y llevar a buen puerto la seguridad en las instalaciones deportivas. Se ha instado al Gobierno de la nación con esa proposición no de ley a que todas las instalaciones que se hacen estén al cien por cien seguras, porque a nadie nos gustaría que uno de nuestros hijos tuviera un percance, y usted, como siempre, señor Vicepresidente, es un tema que ha cogido por los... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Por delante y ha dicho que lo primero que quería era ocuparse de este tema.

En cuanto a los centros de tecnificación, como usted muy bien ha dicho, en este momento 26 federaciones madrileñas tienen un programa de tecnificación, y ya que usted, señor Vicepresidente, también lleva los asuntos taurinos, que les causan mucha gracia a los señores de la oposición, tengo que felicitarle por la extraordinaria labor que hizo desde su Vicepresidencia para que la Copa Davis

fuera la mejor Copa Davis de la historia del tenis; eso se debe a la Vicepresidencia, a la apuesta que hizo por el tenis y por Madrid, y creo que es un orgullo para todos los madrileños vivir en esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 274/09 RGE. 3991, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la implantación de una red digital para unificar todas las comunicaciones de los servicios de emergencia de la región.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra el señor Casado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CASADO BLANCO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué objetivos persigue el Gobierno regional con la implantación de una red digital para unificar todas las comunicaciones de los servicios de emergencia de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** *(Granados Lerena.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, el pasado 2 de junio pusimos en marcha la red de telefonía digital con el objetivo de unificar en un solo canal todas las comunicaciones de los servicios de seguridad y de emergencias de la Comunidad de Madrid. El proyecto ha sido posible gracias al acuerdo y a la colaboración entre el Canal de Isabel II y la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y también y fundamentalmente gracias al esfuerzo de todos los servicios implicados, que han apostado por un sistema, convencidos de que el tiempo de intervención de todos los profesionales que trabajan velando por la seguridad de los ciudadanos será más

rápido y más eficaz. El Gobierno regional, al apostar por este proyecto, ha realizado un gran esfuerzo de inversión, nada más y nada menos que 78 millones de euros; que estamos absolutamente convencidos de que con los 8.300 dispositivos que se van a instalar, se van a innovar, integrar y cohesionar todos los servicios de emergencia de la región.

Esta iniciativa, señoría, pone de manifiesto, con este moderno sistema de radio telefonía móvil digital, el compromiso del Gobierno por mejorar la seguridad y la protección de todos nuestros ciudadanos. Hasta ahora, los servicios de emergencias han suplido las carencias de comunicación que tenían a través de la coordinación del centro de emergencias de la Comunidad de Madrid 112. Ahora, la nueva red digital de telefonía móvil va a ser independiente del resto de usuarios y de operadores con los que evitaremos problemas en general pero fundamentalmente cuando se producen catástrofes de gran importancia, como ocurrió el 11 de marzo cuando se colapsaron las comunicaciones y tuvimos que usar la red de comunicaciones del Canal de Isabel II. En ese momento, se puso de manifiesto la necesidad de poner en marcha este sistema. Como les digo, señorías, este sistema va a permitir la integración de todas las comunicaciones; además, deja de ser un sistema ciego y, por lo tanto, con la incorporación del GPS a todos y cada uno de esos 8.300 dispositivos se va a conocer en cada momento dónde están los diversos recursos de los distintos efectivos y, por lo tanto, se producirá el retorno de las informaciones y comunicaciones en tiempo real entre todos ellos.

Hay otras iniciativas, además de ésta del "truncking" digital, que mejorará esa seguridad, como la base de datos policial, el nuevo centro de comunicaciones para los servicios de emergencias y la nueva gestión informática de las emergencias en el 112. Todos estos proyectos, señoría, tienen el mismo objetivo: coordinar y agilizar los servicios de emergencia, seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid; el único objetivo, en definitiva, señorías, que es seguir mejorando desde la Comunidad de Madrid, en el ámbito de nuestras competencias, la seguridad de todos los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor

Consejero. Señor Casado, tiene la palabra.

El Sr. **CASADO BLANCO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Es un tema importante, señor Consejero, porque la gestión de emergencias es una de esas cuestiones que, cuando se utilizan, verdaderamente tienen que funcionar de una manera eficaz y rápida, porque cuando alguien coge el teléfono y llama al 112 para que venga una ambulancia, la policía o los bomberos, obviamente lo que espera es que la Administración Pública, a la que está pagando, que tiene la competencia, en este caso la Administración autonómica, funcione, y para eso hacen falta tres cuestiones fundamentales: la primera, las instalaciones, y usted ha hecho referencia brevemente a ellas. Madrid puede sacar pecho porque tiene el mejor centro de coordinación de emergencias de Europa; no lo decimos nosotros, ha sido premiado y lo atestiguan las casi cien visitas anuales de otras Comunidades Autónomas y de otros Gobierno europeos que vienen a visitarnos.

El segundo punto fundamental son los profesionales. Lógicamente, los profesionales propios de la Consejería, que se dedican a gestionar y encauzar esas llamadas de emergencia, pero también los profesionales de los cuerpos adscritos, sean policías, sean bomberos o personal de ambulancias, que también, por suerte para la Comunidad de Madrid, han demostrado en las circunstancias más difíciles que están perfectamente capacitados por generosidad, por solidaridad y, sobre todo, por su eficacia y formación.

El tercer punto es del que hoy tenemos que tratar, que son los equipamientos. Lógicamente, canalizar las llamadas requiere de una infraestructura tremenda en una población de tantos millones de habitantes como Madrid, con tanta incidencia viaria de accidentes, con tanta incidencia hospitalaria en una red muy amplia y, sobre todo, lo que verdaderamente les ha puesto a prueba, con las grandes catástrofes a las que ya hemos aludido. Para ello, yo creo que 78 millones de euros, la colaboración del Canal de Isabel II, y el hecho de que, además, esta canalización sea puesta a disposición de dispositivos móviles, como los 8.300 equipos GPS "truncking" digital, hacen que la garantía de que todo esto funcione se vea completamente respaldada.

En definitiva, yo creo que la Comunidad de Madrid, desde que asume estas competencias, siempre ha destacado por invertir y por dedicar un esfuerzo y una preocupación muy importante a la gestión de emergencias. Lo vimos, desgraciadamente, hace unos años con la catástrofe del 11 de marzo, en la que se tuvieron que coordinar tanto el Cuerpo Nacional de Policía como otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las policías municipales y los cuerpos que dependen del Ayuntamiento, así como los propios medios sanitarios y de bomberos de la Comunidad de Madrid. Esperemos que no se tengan que poner más en práctica, pero tenemos que tener todas las posibilidades habilitadas y yo creo que este impulso inversor y de innovación tecnológica lo va a garantizar. El único fleco que quedaría pendiente es animar al resto de Administraciones, en especial al Ministerio del Interior, para que los cuerpos que quedan por adscribirse a este centro den el paso y se puedan integrar en lo que viene a ser ya una referencia para toda España y para toda Europa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 264/09 RGEF. 3741, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si se han tenido en cuenta los criterios ambientales a la hora de plantear ayudas fiscales para la adquisición de vehículos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Montiel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Se han tenido en cuenta criterios ambientales a la hora de planear ayudas fiscales para la adquisición de vehículos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** *(Beteta Barreda.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. No, señora diputada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Es una de las pocas veces en la que ustedes son sinceros a la hora de plantear una alternativa. Pendientes de aclarar si es una desgravación o una bonificación, de que explique cómo lo van a arbitrar y si generan o no de un bien fiscal -acuérdense de que al Gobierno vasco le dieron unas ayudas a empresas parecidas-, yo le tengo que decir que efectivamente no han tenido en cuenta criterios medioambientales, y yo creo que eso, en los tiempos que corren, es bastante grave.

La Comunidad abonará mediante cheque el equivalente al 20 por ciento del impuesto de matriculación. Esta cantidad podrá llegar en el caso de motocicletas a 900 euros y a 1.500 si es un coche. Esos son anuncios de su propio Gobierno. Conclusión: se va a bonificar más a quien más contamina, porque usted sabe que el impuesto de matriculación va en función de emisiones y no en función de la capacidad. ¿De verdad cree usted que es la ayuda que necesita el sector y que necesita la sociedad madrileña? Seguro que ahora ustedes tienen la tentación de comparar su medida con la del Gobierno Zapatero, porque es lo que hacen ustedes aquí todos los jueves. Pues tienen poco que echarse en cara porque las dos medidas adolecen de lo mismo, las dos medidas pecan del mismo defecto. Ustedes se pueden inventar discusiones estériles sobre si es un subsidio, una subvención, una bonificación o una desgravación, porque es lo único que les diferencia a ustedes en esas medidas. Al final, la conclusión de los dos planes es: primero, que sólo incentivan modelos caros y contaminantes; segundo, que tampoco se ayuda a la salida de vehículos cuyas emisiones están entre los 120 y 160

gramos de CO₂ por kilómetro y, por último, que tampoco se contribuye a mantener los modelos que se están fabricando ahora mismo en Madrid, por ejemplo, en la fábrica de Peugeot.

Ustedes podrán enzarzarse en la discusión con el Gobierno de España sobre si su desgravación es mejor que su bonificación. La cuestión es que habría que plantear otro tipo de modelo y otro tipo de ayuda, por lo menos, fomentar a aquellos conductores y aquella compra de coches que sea más ecoeficiente, y no solamente mandaríamos un mensaje a la ciudadanía, sino que también se lo mandaríamos a la industria.

Le voy a hacer tres propuestas; sé que no las va a recoger, pero, tengo la obligación de hacerlas. Primero, que sea un plan general pero al revés: que fomente más a quien sea más ecoeficiente, así como a las industrias que más apuesten por el desarrollo y por el empleo. Segundo, extender las ayudas a aquellos sectores que tienen más dificultades en la crisis, por ejemplo, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, que son realmente quienes, a lo mejor, necesitan imperiosamente los vehículos. Tercero, retirar las ayudas a los vehículos que son más contaminantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, concluya, por favor.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Ustedes ahora vendrán a vender el Plan Azul y dirán que la calidad del aire en la Comunidad de Madrid es estupenda, pero no se puede deshacer con una mano lo que se pretende hacer con la otra. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, me alegra mucho la pregunta que me hace porque me permite informar a la Cámara de que, en los tres días que lleva en vigor esta medida, 1.183 vehículos se

han acogido ya a la subvención de la Comunidad de Madrid. Es un auténtico éxito que no tiene parangón, y ha sido, por lo tanto, reconocido por el conjunto de los agentes económicos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) El acierto de la Presidenta de la Comunidad de Madrid cuando planteó, en el debate sobre la crisis económica, esta medida ha sido reconocida ya universalmente: 1.183 ciudadanos en tres días, frente a la parálisis que se han producido en las ayudas del Gobierno socialista de la nación. (*Rumores y protestas en los escaños de la izquierda*)

Mire usted, la filosofía política de su Grupo y del nuestro es diferente. A usted quizá le da igual la subvención que la desgravación. Mire usted, a nosotros, no. Nosotros pensamos que la política fiscal está al servicio de la política económica, es una parte esencial de la política económica, y la política económica se basa, sobre todo, en la seriedad, en la seriedad para devolver confianza, y este partido, este Gobierno, es fiable, y los ciudadanos lo demuestran reiteradamente, porque cumplimos lo que decimos; decimos: nuestra filosofía pasa por tratar igual a todos los sectores, tratar en desigual lo que es desigual, y, ¿qué es desigual, señoría? El impuesto adicional que tiene respecto al resto de los sectores; ahí actuamos, y ahí bajamos los impuestos; la no discriminación, por eso, señoría, hemos actuado de esta manera. A usted le dará igual, al ciudadano no. Por eso, nosotros hemos aprobado esta mañana en el Consejo de Gobierno, para remitir a esta Cámara, un proyecto de ley para bajar los impuestos a los ciudadanos, bajarles el impuesto referido a las viviendas: el de Actos Jurídicos Documentados, y en dos supuestos referidos también a la compra de vivienda. Ésa es nuestra manera de actuar frente a la crisis: bajar los impuestos, mejorar la renta disponible a los ciudadanos como un derecho, no como una subvención. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 275/09 RGEP. 3992, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno de la

Comunidad de Madrid con la bonificación del 100% del impuesto de actos jurídicos documentados que conlleva el cambio o la renegociación de una hipoteca para la vivienda habitual.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Utrilla, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la finalidad que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la bonificación del cien por cien del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados que conlleva el cambio en la renegociación de una hipoteca para la vivienda habitual? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora diputada, la finalidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la bonificación del cien por cien en la modalidad del Impuesto de Actos Jurídico Documentados es una actuación prevista en el nuevo proyecto de ley de medidas fiscales, que incluye importantes medidas para luchas contra la crisis económica, y que, como hace un momento decía a la señora diputada de Izquierda Unida, esta mañana ha aprobado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para su debate y aprobación previo el trámite parlamentario pertinente.

En concreto, con esta bonificación del cien por cien en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados se eliminan los gastos ficales para modificar hipotecas y, así, esta actuación abre la posibilidad de que los madrileños que realicen modificaciones sobre sus préstamos hipotecarios en sus líneas de crédito las puedan llevar a cabo sin coste fiscal alguno.

La crisis económica y financiera actual se caracteriza por una falta de liquidez y por un aumento en la dificultad de los madrileños para hacer frente al

endeudamiento derivado de la adquisición de una vivienda habitual nueva mediante créditos hipotecarios. En este contexto, proliferan los procesos de refinanciación hipotecaria, los cuales se ven agravados por la concurrencia de gastos que, en ocasiones, hacen inviable económicamente lo que llamamos coloquialmente "el cambio de hipoteca". Entre estos gastos se encuentra el pago derivado de las escrituras públicas que se formalizan. Esta circunstancia originó mecanismos que busquen y que sean capaces de aliviar esa problemática. Hasta ahora, la normativa no contemplaba esa exención, y a partir de ahora sí lo contemplará; por ejemplo, si un ciudadano firmó una hipoteca con un préstamo a la americana, es decir, que sólo se pagan intereses y al final se amortiza todo, pero decide al sistema francés, que es el general en España, es decir, un fijo mensual con cuotas constantes, va a tener en muchos casos que firmar una escritura de novación modificativa del préstamo; eso ahora va quedar exento, lo que va a suponer al ciudadano gracias a esta medida, una vez se apruebe en esta Cámara, un ahorro de 153 euros que siempre es adecuado en una situación de importante crisis económica.

Señoría, en esta circunstancia en la que nos encontramos los ciudadanos agradecen que un partido político apruebe bajar los impuestos, agradece especialmente que un Gobierno cumpla con su compromiso de bajar los impuestos y agradecerá que esta Cámara lo haga realidad. Mientras el Gobierno Zapatero sube los impuestos relacionados con la compra de vivienda, esta Comunidad los baja; algo diferente. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Utrilla, tiene la palabra.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI** (*Desde los escaños*): Con permiso de la Presidencia. Tras la caída del muro de Berlín, señor Consejero, apareció una corriente de pensamiento que precedería el ocaso de las ideologías. No habría diferencias sino matices entre los grandes partidos políticos; todos somos iguales. Pero si algo ha demostrado esta crisis es que no todos somos iguales, como hubiera dicho el señor Consejero. Están los que creen que los ciudadanos son menores de edad y el Estado es el

único capaz e inteligente; inteligencia ha demostrado, por ejemplo, con la Sociedad Pública de Alquiler. Es lo que yo llamo el vampirismo político: os chupamos la sangre, es decir, el dinero, pero a cambio os prometemos la eternidad; un nuevo orden mundial incluso con "encuentros en la tercera fase" siguiendo la línea Pajín. Eso sí, con cadenas; las cadenas que crea la deuda pública. Las víctimas que eligen siempre son las mismas: las clases medias y los más desfavorecidos. Por ejemplo en vivienda, ¿saben ustedes que, de acuerdo con la señora Corredor, los que vayan a acceder a vivienda pública son los que pueden pagar las hipotecas más caras del mercado? ¿Y quiénes van a ser los beneficiarios de esta medida? La banca, que es la nueva órbita socialista. En la otra posición, terrenal, más modesta, sin necesidad de choques de estrellas, los ciudadanos eligen, son los protagonistas. La Administración tendrá como objetivo impulsar sus iniciativas y, por ello, bajará los impuestos, porque un país prospera si sus ciudadanos prosperan, no si prospera la Administración a costa de sus ciudadanos. Nosotros sí que confiamos en las personas. El camino elegido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha sido éste, sin complejos; camino que parece ser que ha sido respaldado también por los ciudadanos europeos, y esta medida forma parte de esta filosofía. En el fondo estamos hablando de libertad que es el "leitmotiv" de mi partido. Señores socialistas, evolucionen, reflexionen, recíclense, no hay que tener miedo a la libertad. Tienen ustedes todo el verano -incluso sentados en un chiringuito si les deja el señor Zapatero-, pero dejen de ponernos cadenas, dejen que los ciudadanos decidan y dejen de subirnos los impuestos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 260/09 RGEP. 3706, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cómo piensa resolver el Gobierno de la Comunidad de Madrid el conflicto existente en la escolarización en el Colegio Público Tirso de Molina del distrito de Arganzuela.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo piensa resolver el conflicto existente en la escolarización en el colegio público Tirso de Molina del distrito de Arganzuela?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que usted denomina conflicto consiste en que ha habido más peticiones de plazas que la oferta de plazas que había en ese centro educativo, asunto que vamos a tratar de resolver con una obra de urgencia para el próximo septiembre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, llámelo como quiera, pero usted tiene un problema en el colegio público Tirso de Molina. Además, hoy está en todos los medios de comunicación que los padres de los alumnos que van a este colegio han denunciado a la Consejería de Educación porque no saben dónde meter a los niños el curso que viene, y van a comenzar las obras de ampliación, no se sabe cómo ni de qué manera, en este centro, y lo van a hacer, además, con los niños dentro y, al parecer, sin licencia de obra. O sea, una chapuza por no haber construido a tiempo un nuevo colegio, como les estaban pidiendo los vecinos y las APA de la zona. Ahora, por fin, dicen que lo van a hacer, aunque ni siquiera hayan puesto la primera piedra. Improvisación, improvisación y una nefasta planificación educativa en ese distrito que está acarreado la sobresaturación en las aulas de éste y de otros colegios de los barrios de Legazpi, de la

Chopera y de Delicias; barrios que desde hace tiempo necesitan más plazas escolares; necesidades, por cierto, que ustedes, sistemáticamente, han ido negando.

Señora Consejera, todos sabemos que en esos barrios se ha producido una aceleración urbanística con un aumento de su población espectacular, y que en ellos se han instalado familias jóvenes, que, mire usted por donde, son las que tienen niños, que resulta que tienen que ir al colegio, para más problema, y no hay que ser adivinos para saber que si no se construían colegios, que estaban necesitando, la situación iba a estallar. Pues, ya le ha estallado. Estaba cantado que iba a pasar. Se trata de una zona que en siete años ha triplicado su población. Sólo la población de Legazpi ha crecido en más de 5.000 personas; de ellos 2.500 son niños. ¿Y sabe cuántos colegios se han construido en esos años? Un colegio y ningún instituto. Y esa demanda, además, sigue creciendo cada año en todas las etapas educativas, y lo hace, por cierto, de mayor manera en la escuela pública. Este año, para una oferta de 1.607 plazas públicas se han presentado 1.043 solicitudes sólo para niños de tres años. El colegio Tirso de Molina ya se construyó con pocas plazas para las necesidades del barrio. Para el próximo curso, ofertan 100 plazas para niños de tres años. ¿Sabe cuántas solicitudes ha tenido? 226. Prácticamente, dos solicitudes y media por plaza. Y ahora no saben qué hacer con los niños, porque no tienen plaza. ¿Qué van a hacer con ellos? Esperemos que los padres no se hayan aplicado la receta que dio en la Comisión su Directora General cuando la alertamos de este problema hace unos meses, que aconsejaba a las familias que tuvieran niños porque, de momento, las necesidades de escolarización no se estaban produciendo; que estaban cubiertas. ¡Pues, menos mal!

Señora Consejera, díganos en qué espacios piensa meter a los niños; dónde va a instalar esos espacios; díganos cuándo y dónde se va a construir su nuevo colegio y también cuándo y dónde se va a construir el nuevo instituto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, me alegro mucho de que haya dado usted todos esos datos del crecimiento de la población referentes al distrito de Arganzuela. En fin, pensaba darlos yo, así me lo ahorra. Tiene usted toda la razón: ha habido un crecimiento espectacular en ese distrito. Lo que ocurre es que no hay suelo. Tradicionalmente, ha sido un distrito con muchos problemas de calificación o de reserva de suelo para uso educativo y social, y no lo hay. No es que no lo haya con calificación de educativo, es que no lo hay. Ni lo va a haber el año que viene, ni el siguiente, ni en el siguiente, al menos, en el barrio, en el entorno del que estamos hablando.

Señoría, antes de seguir hablando, quiero aclararle una cuestión. No se está haciendo nada sin licencia; nosotros estamos tramitando una obra de urgencia por el artículo 161 de la Ley del Suelo, es decir, cumpliendo con la legalidad, y no hay ningún problema a ese respecto. Nosotros, señoría, hacemos las obras siempre cumpliendo con la normativa; eso se lo aclaro ya de antemano. ¿Qué vamos a hacer, señoría? En el colegio público Tirso de Molina se han presentado exactamente las peticiones que usted ha dicho: 226 solicitudes para 100 plazas. Se ha producido un crecimiento muy brusco en relación con el curso anterior, muy difícil también de prever, y también muy difícil para hacer los ajustes, porque, señoría, en el entorno de ese colegio público no hay suelo; no lo hay. Insisto, no lo hay ni lo va a haber el año que viene, ni después. No queda suelo y no quedan parcelas, excepto una de algo menos de 2.000 metros cuadrados que, lógicamente, no es suficiente para construir un colegio. ¿Qué estamos tratando de hacer? Paralelamente, estamos intentando resolver el problema de escolarización para el próximo mes de septiembre. ¿Cómo? Ampliando en la parcela del propio colegio público Tirso de Molina el aulario en cuatro unidades, para resolver el problema de escolarización de aquí a septiembre, haciendo una obra de urgencia. Ahora se están haciendo las labores preparativas de las obras, los acopios, para, el día que acabe el curso escolar, comenzar a toda velocidad, si hace falta con más de un turno, para llegar a tiempo a septiembre con el fin de solucionar el problema de estos niños; paralelamente, trabajando con el Ayuntamiento de Madrid -con el que hemos tenido ya varias reuniones, y no dejamos

de trabajar- para, en el lugar más cercano posible, porque en el barrio no hay suelo, conseguir una parcela adecuada para la construcción también de un colegio público que esté operativo en el mes de septiembre de 2010, para el curso 2010-2011. Eso es lo que tratamos de hacer; yo creo que llegaremos, pero, evidentemente, el problema existe por las razones que usted ha apuntado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 271/09 RGEF. 3984, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las circunstancias en las que se produjo la adjudicación para la construcción y gestión de un centro educativo privado concertado en una parcela de Orcasitas, situada entre las calles Simca y Horizontón.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la adjudicación del centro concertado por el que usted pregunta se ha hecho lógicamente en cumplimiento estricto de las previsiones legales en vigor y con todas las garantías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la palabra la señora Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Yo no le estaba insinuando que fuera ilegal, eso lo ha dicho usted. ¿Que es legal? ¡Claro que es legal! Yo le estoy hablando de las circunstancias. Sobre esta parcela de 22.000 metros cuadrados en el barrio de Orcasitas, en el distrito de Usera, ya los vecinos en un foro de participación abierta -que recibió, por cierto, un premio de la Organización de las Naciones Unidas- reivindicaban y demandaban que en esta parcela se construyera un centro de salud y uno de mayores porque en este barrio esas dotaciones sanitarias y sociales estaban muy saturadas, pero da la casualidad que tanto el Gobierno de la señora Aguirre anterior a éste como el presente han tenido un especial empeño en sacar adelante la adjudicación para un colegio privado concertado en esta parcela de 22.000 metros cuadrados, repito, en contraposición a los 7.000 metros cuadrados de media que ocupa el resto de colegios y a pesar de que había plazas escolares suficientes en el barrio. No hacía falta un colegio sino un centro de salud y un centro de mayores.

El Ayuntamiento de Madrid incumplió el acuerdo firmado con los vecinos en este sentido, cedió la parcela a la Comunidad de Madrid y hubo una primera adjudicación que quedó desierta en abril de 2007, pero ustedes se empeñaron y dos meses después se volvió a convocar el concurso para la adjudicación en junio de 2007, siendo usted ya consejera de Educación, señora Figar. *(Denegaciones por parte de la señora Consejera de Educación)* En julio de este mismo año, de 2007, se adjudica en una apertura de plicas poco transparente porque se cambió la sede contraviniendo la resolución de la convocatoria de concursos, señora Figar, y los vecinos que querían asistir no pudieron porque cuando llegaron a Alcalá resulta que la apertura de plicas se había trasladado a Conde de Peñalver. Mucha ocultación, porque en la primera apertura de plicas pasó algo parecido; mucha ocultación y los vecinos se preguntan por qué.

Señora Figar, este suelo se adjudicó finalmente a una empresa para construir un colegio concertado en octubre de 2007 y un mes después se crea un grupo, denominado Chesterton Education, S.L. -un mes después-, que dice que tiene una gran experiencia educativa; se crea en noviembre de 2007, por tanto, no sé de qué experiencia hablará. En fin, un mes después de la adjudicación se crea este grupo, que

va a ser el que finalmente gestione el centro concertado, y, curiosamente, en el Consejo de Administración de este grupo, de clara orientación católica, como dicen en sus programas -curiosamente digo, aunque no es lo más importante-, hay tres miembros que han tenido una vinculación directa con los Gobiernos de Aguirre; en concreto, su presidente don José Javier Fernández Santamaría ocupó dos Direcciones Generales en la Consejería de Medio Ambiente en los años 1999-2000, después fue Gerente del Canal de Isabel II y luego desembarcó en la Consejería de Educación como Director General de Infraestructuras Educativas antes de ser también nombrado por esta Consejería Gerente de la Universidad Rey Juan Carlos. Desde luego, la transparencia no es lo suyo. Señorías del PP, la mayoría absoluta no les exime de cumplir los principios de transparencia administrativa; eso se lo exige la propia ley, señorías; y tampoco les da carta blanca para desatender las demandas de los vecinos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Ustedes hablan de que no creen en la intervención estatal sino en la libertad; en lo que creen es en la intervención en manos privadas, y si son de miembros de anteriores Gobiernos, mucho mejor... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo había concluido. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, sobre las necesidades de más plazas escolares, concretamente de más plazas en escuelas concertadas en Usera, los datos de los últimos años se los puedo decir: curso 2006-2007, 267 peticiones no atendidas en centros concertados y 281 sobrantes o vacantes en la pública; curso 2007-2008, 199 familias que se quedan sin plaza en la concertada, 243 vacantes en la pública; en el curso pasado,

2008-2009, 207 frente a 174, y en la escolarización que ahora acabamos de terminar, para el curso que comienza en septiembre de 2009, han quedado sin plaza en escuela concertada 174 familias y hay cien vacantes en la escuela pública. Por lo tanto, hay déficit de plazas concertadas y déficit de plazas en oferta escolar en general. Por consiguiente, hay necesidad de un centro concertado.

En segundo lugar, señoría, cuando yo fui nombrada Consejera de Educación ya había un concurso puesto en marcha por mi compañero el anterior consejero y hoy senador don Luis Peral que a mí me tocó resolver siendo ya Consejera porque, lógicamente, la Mesa técnica está para ello. Lo que usted dice de ocultación y de extrañas circunstancias es simplemente que el acto público de presentación de ofertas no se celebró en una de las salas de la sede principal de la Consejería en la calle de Alcalá sino en otra sala en un edificio de la calle del General Porlier, no en la calle que usted ha citado, porque la sala de Alcalá estaba ocupada, señoría; pero esto no es nada extraño. Todas son sedes de la Consejería y no pasa nada; de hecho, hubo un recurso de unos vecinos de Orcasitas que fue desestimado. Por lo tanto, señoría, eso no es extraño ni es ocultación ni nada de nada. La Mesa se reunió con todas las condiciones de transparencia y con las garantías legales.

En tercer lugar, señoría, para ese centro concertado fue adjudicado, se recibieron tres ofertas y fue adjudicado a la mejor, que era concretamente la UTE formada por Obrascón, una sociedad limitada y el colegio Sant Marc de Sarriá, de Barcelona, no por quienes usted ha citado. ¿Qué ocurrió luego? Que el colegio Sant Marc de Sarriá vendió su participación a otra empresa, cuyos responsables o personas que trabajan allí, como usted ha dicho, no han trabajado jamás en ninguno de los Gobiernos de Esperanza Aguirre, ¡jamás! Con lo cual, en todo caso es una posibilidad legal que abre la normativa siempre que ese traspaso de propiedad no supere el 50 por ciento. Nosotros tuvimos que autorizarlo; se tiene que autorizar porque es legal siempre que no supere el 50 por ciento. Por lo tanto, no hay condiciones extrañas ni nada. Creo que tenemos que estar orgullosos de que se haya podido sacar adelante este proyecto y de que empiece su andadura en septiembre de 2009, dando satisfacción a muchas familias que de otra manera se hubieran quedado sin plaza en la escuela concertada.

Ustedes atacan este centro educativo con otros argumentos: que si las extrañas circunstancias, que si hace falta otro centro de salud, que está previsto, señoría, construirlo en una parcela a 300 metros -y usted lo sabe-, etcétera, para esconder lo que en realidad hacen ustedes, que es atacar la escuela concertada porque no defienden ustedes la libertad de elección. Siempre es lo mismo: atacar a la escuela concertada y no defender la libertad de elección de las familias, y así les va electoralmente, señorías. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 252/09 RGEF. 3695, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno la participación social como instrumento de defensa y mejora del medio ambiente en nuestra Región.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración le merece al Gobierno la participación social como instrumento de defensa y mejora del medio ambiente?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La participación social permite a los ciudadanos implicarse en las decisiones políticas que les conciernen, y su mejor manifestación en un sistema democrático es la elección a través de las urnas. Sin ir más lejos, el

domingo pasado la participación de los ciudadanos madrileños ha sido un 5 por ciento superior a la del resto de los españoles, y eso es algo muy importante. Creemos, y creo firmemente, que la planificación y el desarrollo de las políticas es más eficaz cuando se integran los sectores sociales implicados; por eso estamos impulsando la participación social más allá en algunos casos de lo que nos indica la ley, pero no podemos olvidar, señoría, que los responsables últimos, los que tenemos la obligación de cumplir con los compromisos que nos han marcado los electores somos el Gobierno, y en eso estamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que una cosa es lo que usted dice y otra cosa es lo que usted hace y, mire, el ejemplo más claro es el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Este Consejo asesor, creado, mediante decreto, en 1996, tenía entre sus objetivos servir de cauce de participación y asesoramiento al Gobierno regional por parte ni más ni menos que de las organizaciones empresariales, de las organizaciones sociales, de las organizaciones ecologistas, incluso de la comunidad científica en una materia tan importante para nuestra región como el medio ambiente. Sin embargo, este Consejo, que debería reunirse trimestralmente, cada tres meses, de acuerdo con el decreto que lo creo, tan sólo ha sido convocado en tres ocasiones en nueve años, señora Consejera; tres ocasiones en nueve años: en 2001, en 2002 y la última vez en 2005. Desde que usted gobierna, y con esas palabras tan bonitas que nos ha dicho, no lo ha reunido ni en una sola ocasión, señora Mariño. El máximo órgano de participación y asesoramiento en materia medioambiental ha recibido su más absoluto desprecio, incluso para informar aquellos proyectos de especial relevancia para nuestro medio natural. Y otro tanto ha ocurrido con juntas rectoras o con patronatos de espacios declarados de interés natural. Así, el Patronato de las Vías Pecuarias de nuestra región, que debería reunirse cada seis meses por norma, tan sólo ha sido

convocado en los últimos ocho años en tres ocasiones, la última en febrero de 2008; la Junta Rectora del Parque Natural de Peñalara tan sólo se ha reunido en dos ocasiones en seis años, señora Consejera, la última en mayo de 2003.

¿No le parece a usted relevante la opinión de las organizaciones empresariales, sociales, ecologistas o de la propia comunidad científica a la hora de abordar la ordenación de nuestros espacios naturales y nuestros espacios protegidos? No me extraña que luego ustedes reciban más de 17.000 alegaciones cuando someten a información pública el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama o que ustedes lleven diez años, repito, diez años, de incumplimientos de la Ley de Vías Pecuarias, favoreciendo la arbitrariedad y la desregulación por la falta de un reglamento que tenía que estar aprobado desde 1999.

Señora Consejera, se lo digo una vez más: rectifique, que rectificando acierta; rectifique y convoque regularmente el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid porque escuchar la opinión de las organizaciones empresariales, sociales, ecologistas, incluso de la comunidad científica será el mejor camino para que ustedes entiendan y atiendan los graves problemas del medio ambiente en nuestra región. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Mire, señoría, le voy a dar satisfacción porque vamos a convocar... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* No, no, perdóneme; déjeme que todavía no he empezado a hablar. Vamos a ver, no se preocupe, le voy a dar satisfacción por una vez: vamos a procurar que ese Consejo se convoque cada tres meses. No obstante, señoría, desde que empecé mi trabajo en esta Consejería he tenido un empeño especial en que todos estos órganos sean objeto de convocatoria. La mayoría ya lo han hecho, y usted lo sabe perfectamente. Estamos haciendo un esfuerzo porque estas convocatorias no son fáciles,

hay que preparar muchísimo trabajo, muchísima documentación y trabajar en los órdenes del día con muchísimo rigor. Las asociaciones, las empresas y los particulares tienen un papel importantísimo en la colaboración con esta Consejería: Grefa, Brinzal, Amnistía Animal, Asociación Nacional de Amigos de los Animales, consejos reguladores del vino, universidades, Museo de Ciencias Naturales, todos ellos colaboran con nosotros en la elaboración y en la mejora de nuestro patrimonio natural.

Usted ha hablado del PORN, pero yo le digo que el PORN de la sierra de Guadarrama fue discutido en su momento con los interesados. Esta Consejera ha hablado del PORN con Ecologistas en Acción y con multitud de asociaciones relacionadas con eso. En su momento se sometió a información pública, en 2006; hemos vuelto a someterlo a información pública durante tres meses; hemos recogido muchísimas alegaciones y estamos estudiándolas. Ahora estamos reuniéndonos con los alcaldes y con todos los sectores implicados -ustedes también formarán parte de esas reuniones, como usted bien sabe porque se lo he dicho por activa y por pasiva-; nos vamos a reunir cuando tengamos estudiadas todas las alegaciones. Por tanto, no se preocupe que estamos en ello.

En el Plan de Desarrollo Rural, señoría, también han participado grupos locales, consejos reguladores, asociaciones de empresas, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Sanidad, el CSIC, y estamos intentando dar participación en el estadio en el que les corresponde a todas estas asociaciones. Asimismo, hay muchos comités de seguimiento con los que tenemos contacto permanente.

En materia de medio ambiente hemos trabajado, por supuesto, y contamos con el Patronato del Parque Regional de la Cuenca Alta, que se ha reunido, la Junta Rectora del Curso Medio del Guadarrama y de su entorno. Le decía antes que ya llevamos tiempo trabajando en la convocatoria del Consejo de Medio Ambiente, que yo sé que es mi asignatura pendiente, y le aseguro que lo vamos a convocar. Se lo tengo que reconocer, no se ha convocado; desde luego, yo llevo diez meses de Consejera y estamos trabajando en ello. Nos hemos reunido, yo personalmente y toda mi Consejería, con más de 65 alcaldes y con todos los sectores que tienen que ver en la negociación del medio ambiente:

con ecologistas, con Grefa, con Peñalara, con las juntas, con Adena.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Hemos intentado hacer un esfuerzo en los últimos meses para escuchar todas su quejas, porque las quejas que plantean estos organismos a veces son justificadas, otras veces son oportunistas; señoría, estamos intentando atenderles a todos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 268/09 RGEF. 3981, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta en qué medida cree que ha influido la apertura de los nuevos hospitales para el aumento progresivo de ciudadanos que esperan una intervención quirúrgica en Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Se pregunta en qué medida cree que ha influido la apertura de los nuevos hospitales para el aumento progresivo de ciudadanos que esperan una intervención quirúrgica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la apertura de los nuevos hospitales no sólo ha supuesto acercar la

asistencia hospitalaria a 1.700.000 madrileños sino que además ha supuesto una ampliación muy importante de la capacidad asistencial de nuestro sistema hospitalario, no en vano se han puesto en marcha 75 quirófanos, que en el último año han realizado 60.000 intervenciones quirúrgicas. Para que se haga una idea, sólo en el último año en las áreas sanitarias en las que se ha estrenado hospital el número de intervenciones quirúrgicas ha aumentado un 14 por ciento, y en el último trimestre un 20 por ciento, y como siempre, señoría, ningún madrileño tiene que esperar más de 30 días para ser operado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muy bien. En efecto, ha abierto usted no sé cuántas decenas de quirófanos y ha hecho usted no sé cuántas miles de intervenciones; me parece muy bien. Ahora quiero que me explique usted un misterio inexplicable para mí y quiero que me lo explique de manera clara; a ver si puedo conseguirlo. Fíjese usted qué cosa tan extraña, en junio de 2004 había 48.688 pacientes en lista de espera quirúrgica, con todas las trampas que ustedes ya saben que hacen, por las que les expulsaron del Consejo Interterritorial por aquella falsa promesa electoral de Aguirre; pero, en fin, eso no tiene nada que ver con esto. En septiembre de 2007 había 40.793 pacientes, y fíjese usted, en marzo del año 2009 tenemos 50.574 pacientes; es decir, de dos años para acá, antes pues de la apertura, la lista ha aumentado en casi 10.000 pacientes. Entonces, diríamos: bueno, es que ustedes han derivado y prácticamente han roto los esquemas de concierto con las clínicas privadas, que formaban una parte importante del plan de espera quirúrgica. Pues tampoco, porque resulta que los pacientes que rechazan centro alternativo y no quieren ser intervenidos en éstos, es decir, aquellos que ejercen la libertad de elección que usted tanto preconiza, han pasado de 3.393 en junio de 2004 a 13.000 en septiembre de 2007 y a 16.576. Por tanto, es evidente que la presión sobre las clínicas de concierto es importante, porque si no, no habría tal incremento de ciudadanos que no quieren ser intervenidos más que donde ellos eligen ser intervenidos.

Pongamos otro ejemplo más. En traumatología, que es una especialidad bastante paradigmática en estas cosas, tenemos que en septiembre de 2007 había 9.217 intervenciones pendientes; en marzo de 2009, después de abrir todos los hospitales, los miles de quirófanos y no sé cuántos cientos de todo, tenemos 11.530, y los pacientes que rechazan centro alternativo han pasado de 4.643 en septiembre de 2007 a 5.981. Todo esto sin decir lo que es realmente trascendente, buen Consejero, bien conocido por las cosas que va usted diciendo por ahí; ya hablaremos después. Fíjese usted, han entrado en el período 86.258 pacientes y han salido 84.297; por tanto, tenemos una tendencia claramente alcista y mantenida de al menos 2.000 pacientes por período.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Eso es trabajo, eso es gestión, no fórmula: la suya. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Señoría, casi un millón y medio de pacientes han sido intervenidos quirúrgicamente desde junio de 2005 sin que ninguno de ellos haya tenido que esperar más de 30 días. Y ésa es la cuestión, señoría, porque lo relevante no es cuántas personas puede encontrar S.S. en la lista de espera sino cuánto tiempo tiene que esperar cada uno de ellos individualmente para ser operado. Para que lo entienda S.S. y pueda esclarecer el misterio, le voy a pedir un ejercicio que no sé si va a ser fácil: póngase por un segundo en el lugar de los pacientes. ¿Está usted en el lugar de los pacientes, señorías? Entonces le voy a pedir que elija entre tres situaciones: ser uno de los 12.296 pacientes que están en lista de espera quirúrgica en Cantabria, menos que en Madrid -12.000 son menos que 50.000-, pero que tienen que esperar cuatro meses por término medio para ser intervenidos quirúrgicamente, es decir, que hay algunos que

esperan más de un año; ser uno de los 11.079 pacientes que en Baleares tienen que esperar por término medio, no máximo, dos meses; o ser uno de los 50.000 de la Comunidad de Madrid, que en ningún caso tiene por qué esperar más de 30 días.

Señoría, alabo su esfuerzo por intentar desacreditar el trabajo que realizan los nuevos hospitales; pero, lo mire por donde lo mire, señoría, la actividad creciente de los nuevos hospitales, la intensidad con la que están trabajando, con la que lo han hecho el último año, sólo es comparable, ¿sabe a qué, señoría? A la caída de los municipios en los que han abierto sus puertas esos hospitales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por ejemplo, en Parla, 17 puntos menos; en Aranjuez, 12 menos; en San Fernando, 11 menos; en Coslada, 10 menos; en Arganda, 10 menos; en Valdemoro, 9 menos; en San Sebastián de los Reyes, caída del Partido Socialista, 10 puntos; en Vallecas, 10 puntos. Y en todos ellos, señoría, sin duda han votado con muchas motivaciones; pero estoy seguro de que todos ellos han recordado que todas SS.SS. durante la campaña electoral les amenazaron con que tendrían que entrar con la tarjeta de crédito, y llevan un año con sanidad pública y gratuita. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 276/09 RGEF. 3993, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de la reciente sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la reclamación de la responsabilidad patrimonial realizada por el ex-coordinador de urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés contra la Comunidad de Madrid.

Para formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, ¿qué valoración realiza el Gobierno regional de la reciente sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la reclamación de responsabilidad patrimonial realizada por el ex coordinador de urgencias del hospital Severo Ochoa, de Leganés, contra la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha desestimado la reclamación de responsabilidad patrimonial que había presentado el doctor Montes, y la sentencia es, además, muy contundente. En primer lugar, según el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Comunidad de Madrid y la Consejería actuaron -y leo- en el ejercicio obligado de sus potestades y responsabilidades encaminadas a esclarecer unos hechos de extrema gravedad; aquellos que fueron denunciados en su día y que motivaron que no sólo mi predecesor don Manuel Lamela sino también la ex ministra de Sanidad doña Elena Salgado dirigieran esas denuncias a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Segunda conclusión que quisiera subrayar respecto a esa sentencia: lo que revela la investigación correctamente realizada son hechos que suponen -abro comillas- cuando menos evidentes irregularidades en la gestión y tratamiento de la sedación de pacientes terminales -cierro comillas-. En este sentido, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid no hace sino coincidir no sólo con los expertos designados en su día por la Consejería de entre los miembros del Consejo Superior de Sanidad, y también con los expertos de la clínica médico-forense y aquellos que fueron designados a petición del juez por el Colegio de Médicos; todos ellos concluyeron que el doctor Montes protagonizó mala praxis en las sedaciones terminales, y eso también lo subraya la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Por último, y en tercer lugar, califica los

mensajes con los que se informó en ese momento desde la Consejería a la opinión pública para dar información sobre lo que acontecía -abro comillas- de tono comedido y totalmente mesurado y respetuoso con la labor del hospital y de los profesionales que en el mismo trabajaban. Además el Tribunal recuerda algo obvio: que los investigados tenían el deber jurídico de soportar las investigaciones, máxime cuando esas investigaciones pusieron de manifiesto lo que pusieron de manifiesto después. En este sentido, señoría, quiero aprovechar su pregunta para respaldar sin matices, a título personal y como Consejero de Sanidad, la actuación en este caso de mi predecesor don Manuel Lamela y, desde luego, el rigor y la honestidad de los miembros del Consejo Superior de Sanidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez Rodríguez, tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Consejero, por su información. De la contestación que usted me ha dado, yo intuyo tres vertientes importantes: en primer lugar, que la Consejería de Sanidad y el entonces su Consejero y la Presidenta de la Comunidad de Madrid, tanto el señor Lamela como la señora Aguirre, actuaron correctamente; en segundo lugar, el sectarismo con el que se han comportado los reclamantes puesto que por lo mismo que hizo la Ministra de Sanidad no le reclaman nada pero sí a la Consejería de Sanidad y, en tercer lugar, una cosa muy importante que usted no ha dicho y dice la sentencia: que uno de los reclamantes es la Asociación para la Defensa del Hospital Severo Ochoa y le contesta la sentencia, de forma contundente, que el Severo Ochoa es propiedad del Sermas y que, por lo tanto, nadie puede reclamar que no tenga su titularidad. Eso se lo deben aprender algunas asociaciones, que se creen que son los titulares de la sanidad pública y, desde luego, esta sentencia viene a demostrar que no lo representan. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 253/09 RGEF. 3696, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la aplicación de la Ley 39/2006 a las personas en situación de dependencia con la enfermedad de parkinson en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la aplicación de la Ley 39/2006 a las personas en situación de dependencia con la enfermedad de párkinson en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en la Comunidad de Madrid, como en el resto de Comunidades Autónomas, se aplica la Ley de Dependencia a todas aquellas personas que lo solicitan y le sea reconocida para poder acceder a prestaciones y servicios que precisen, según su grado y nivel, y por supuesto entre éstas se encuentra la enfermedad de párkinson. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, usted sabe que las personas con enfermedad de párkinson se enfrentan a una enfermedad neurodegenerativa y progresiva en el tiempo, y la llegada de la Ley de Dependencia supone una ayuda importante tanto para ellas como para sus familias; por eso, nos hemos interesado en saber cómo se estaba aplicando la Ley de Dependencia en estas personas. Según nuestros

datos, que yo quisiera que usted hoy aquí me desmintiera, porque eso significaría que no está pasando lo que le voy a decir -estoy segura de que usted, además, por lo menos debería conocer cuál es la problemática que nos han planteado-, no parece que el Gobierno de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid tenga en cuenta las necesidades específicas de estas personas en situación de dependencia.

Yo sé que lo que le voy a contar no le va a gustar, pero luego lo reflexionará. ¿Es cierto que, según nos han comentado desde la Asociación de Enfermos de Parkinson, se han registrado más de 400 expedientes para la valoración de dependencia en la Comunidad de Madrid y que de esos 461 afectados solamente hay cinco casos con los programas individuales de atención totalmente completos? Es decir, ¿de 461 solamente hay cinco tramitados? A día de hoy, de las 461 personas hay ya 52 personas que tenían esta enfermedad que han fallecido esperando la prestación de dependencia y alguna de ellas en condiciones bastante lamentables.

Le quiero decir que ustedes, cuando han estado boicoteando constantemente la Ley de Dependencia, no nos boicoteaban a nosotros; boicoteaban a personas. Se lo vamos a demostrar diciendo que personas con el grado 3, nivel 2, es decir, grandes dependientes, que en el 2007 presentaron la valoración, que en el 2008 tenían ya hecha la valoración, aún no saben nada. Tenemos un montón de expedientes que nos ha traído la propia Asociación de Enfermos de Párkinson de la Comunidad de Madrid, y nosotros querríamos que ustedes se dedicaran a saber qué puede estar pasando con estos expedientes de dependencia que llevan más de dos años de retraso. La Comunidad de Madrid tiene 36.000 solicitudes presentadas; ésos son los últimos datos oficiales, y usted ha visto cómo esta mañana en un periódico de tirada nacional aparecía que todavía tenían 18.000 personas sin la prestación individual de atención puesta encima de la mesa. Uno de estos colectivos afectados son personas con una enfermedad tan complicada como es la enfermedad de párkinson; una enfermedad que necesita de mucha ayuda en los momentos finales y terminales de estas personas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Creemos que estas personas deberían ser una prioridad inmediata para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Señoría, la Ley de Dependencia, ahora mismo de aplicación, no distingue entre capacidades y patologías concretas, y usted lo debería saber. Distingue entre grados: 1, 2 y 3. Por tanto, yo, si sólo hubiera aplicado la ley tal y como está configurada, le podría decir cuáles son los grados y niveles, pero nunca le podría decir cuál es la discapacidad o la patología concreta de una persona. Es más, Amparo Valcárcel, Secretaria de Estado en el año 2007, dijo, refiriéndose a las personas con la enfermedad de párkinson, que la Ley de Dependencia va a garantizar los servicios sociales y las prestaciones económicas a las personas con enfermedad de párkinson, y para ello deberán solicitar una evaluación en los servicios sociales de su Comunidad Autónoma para determinar su grado y nivel de dependencia y los servicios a los que tienen derecho. Si sólo aplicásemos esto, sólo le podría decir el número de personas dependientes, no las que tienen párkinson u otro tipo de discapacidad.

Pero, ¿sabe qué pasa? Que, como le he dicho muchas veces, en la Comunidad de Madrid no sólo nos importa atender a las personas sino atenderlas bien, atenderlas de una persona especializada, dando los recursos especializados, y en esa cuestión usted sabe que somos referente. No se trata de dictar PIAs y PIAs sino de dictar el PIA adecuado a la persona y a su situación. Entonces, resulta que en la Comunidad de Madrid, en el sistema de información de la dependencia, se codifican los diagnósticos de salud que son causa de la dependencia según la clasificación internacional que también se aplica en los centros de atención primaria especializada, y se distingue entre enfermedad de párkinson y parkinsonismo. Pues bien, ninguna Comunidad Autónoma, señorita, ni una sola Comunidad Autónoma, utiliza la codificación de los

diagnósticos que se incluyen en el dictamen técnico, lo cual imposibilita de todas las maneras el análisis posterior de los datos sobre los diagnósticos; es decir, nadie, con el sistema puesto por el Ministerio, podría contestar a esa pregunta. Pero como hemos ido mucho más allá, y nos importan -como le digo- los recursos, yo le puedo decir, a fecha de hoy con datos oficiales, que el número de expedientes resueltos con enfermedad de párkinson son 1.250, que el número de expedientes resueltos con parkinsonismo son 308, y también le puedo decir que el número de expedientes no resueltos codificados con enfermedad de párkinson son 64 y que hay 15 no resueltos con parkinsonismo.

Igualmente, le puedo decir que no todo es dependencia; que ya en el año 2005 se constituyó la mesa del párkinson, integrada por seis asociaciones de enfermos y familiares -ya sabe que hay entre 8.000 y 10.000 personas con párkinson en la Comunidad de Madrid-, y a partir de ese momento, y en estrecha colaboración con ellos, hemos hecho cursos de sensibilización, cursos de psicoestimulación, por los que han pasado 342 usuarios, cursos de cuidado al cuidador. Es más, señora Sánchez Acera, en nuestras residencias hay 4.720 personas con párkinson, y también se ha dado formación a los profesionales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Con ello le digo, señorita, que, como cualquier otra persona con una discapacidad o una dependencia, las personas con párkinson están atendidas en la Comunidad de Madrid con todo nuestro esfuerzo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 277/09 RGEP. 3994, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre

medidas que ha adoptado el Gobierno Regional dirigidas a la asistencia y apoyo de las mujeres embarazadas y madres y padres sin recursos.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional dirigidas a la asistencia y apoyo de las mujeres embarazadas y padres y madres sin recursos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, desde el Gobierno regional somos conscientes de que es necesario apoyar a las familias y a las madres en la medida en que nos sea posible para que puedan tener los hijos que deseen tener sin verse coartados por factores exógenos de carácter económico y social, porque sabemos que estimulando la natalidad y apoyando a las familias ayudamos a los jóvenes, a las mujeres, a los mayores, a los niños, a las personas con discapacidad, y a quienes tienen dificultades sociales. Por ello, desde las distintas áreas del Gobierno regional, hemos impulsado medidas de apoyo a las familias, porque entendemos que las políticas de familia son transversales, empezando por las deducciones fiscales por nacimiento o adopción de hijo, siguiendo por la creación de escuelas infantiles, la creación de los cheques guardería, la creación del cheque bebé de 200 euros en el año 2009 para las mujeres que se encuentren en paro y para las que tengan en este año su tercer o sucesivo hijo. Dentro de estas medidas, señoría, incluimos a aquellas mujeres embarazadas y padres y madres sin recursos que en la mayoría de los casos se encuentran en riesgo de exclusión social y no cuentan con los apoyos suficientes para el cuidado de sus hijos. En base a esto, la semana pasada aprobamos un gasto de 700.000 euros para la

subvención de un proyecto cuyo fin sea ayudar a mujeres embarazadas o madres con recién nacidos, y primaremos aquellos proyectos que ofrezcan alojamiento o ayuda a jóvenes embarazadas o a madres con problemas económicos y sociales durante los primeros doce meses de vida de sus hijos.

Además de este recurso específico para mujeres en esta situación, contamos con la Residencia Norte, en Madrid; un centro que atiende a mujeres cuya edad no supera la edad de 30 años, y de hecho el 34 por ciento de las mujeres que allí atendemos están entre los 14 y 17 años. En ese centro tenemos 70 plazas, y en 2008 atendimos a 76 madres y 72 niños. También está la residencia Villa Paz, en Pozuelo de Alarcón; un centro concertado que cuenta con 38 plazas para la atención de mujeres embarazadas o con bebés a partir de 25 años. También tenemos dos pisos tutelados, con un total de 12 plazas que nos sirven para dar continuidad a la atención y tratamiento que han recibido las madres durante el período de estancia en las residencias maternas.

Estos centros no sólo proporcionan alojamiento temporal sino que plantean un plan de intervención individualizada en distintas áreas: social, psicológica, formativo-laboral, materno-infantil, sanitaria, que permita que la persona pueda desarrollarse e integrarse plenamente cuando finalice su estancia allí.

Contamos también con un centro no residencial concertado, Adevida, que apoya a las mujeres embarazadas sin recursos durante el período de gestación: apoyo psicológico, apoyo médico, apoyo de alojamiento. Por otra parte, también tenemos el centro de apoyo a la familia Miriam Suárez, en el que un equipo interdisciplinar, con amplia formación y experiencia, ofrece a las familias apoyo psicológico. Y en los centros de orientación familiar contamos con un servicio de orientación psicológica con personal especializado para informar de los recursos a las mujeres embarazadas.

Con todo ello, sólo pretendemos, señoría, ofrecer apoyo a aquellas mujeres, a aquellas familias, que más lo necesitan, en unos momentos especialmente delicados y de gran necesidad. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Ruiz Escudero, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por la información que nos ha dado acerca de las líneas que va a llevar a cabo su Consejería de ayuda a los más desfavorecidos, enmarcando las políticas de ayuda a la natalidad y, en especial, a las familias que más lo necesitan y con menos recursos.

Especial atención merecen, precisamente, los colectivos más frágiles y más desprotegidos, que son las mujeres menores embarazadas. Creo que no debemos eludir el falso debate que, abanderado desde el Ministerio de Igualdad por la ministra Aído, se viene realizando de espaldas a los españoles, incluso de los propios votantes del Partido Socialista, como indican las encuestas. Por este hecho, creo que es importante que valoremos las dos posturas bien diferenciadas que hay respecto al aborto: una postura por la cual debe ser empleado como último recurso y debe ser evitado y contemplado sólo en situaciones extremas, y una segunda postura por la que el aborto es un método anticonceptivo sin más, que es el falso argumento que viene utilizando la izquierda como avance social o como liberación de la mujer, en esa tenebrosa moral en la que pretende mostrarnos el progresismo entre aborto, eutanasia, incluso la muerte digna.

Abortar, señorías, socialmente es un drama. Abortar, fuera de disquisiciones legislativas, morales o religiosas, es malo. Acabar con la vida de un ser humano es un hecho deplorable desde el punto de vista ético, y del que todos deberíamos estar avergonzados. Y en nada favorece este debate utilizar requiebros semánticos, como llamarle Ley Voluntaria de Interrupción del Embarazo o Ley de Plazos; ni científicos, como las lamentables declaraciones de la ministra Aído, en las que afirmaba que un feto hasta la semana trece no era un ser humano sino un ser vivo. ¡Sin comentarios! las ocurrencias no tienen base científica. O utilizar argumentos legislativos o razonamientos legales para tratar de confundir a la opinión pública.

Por eso, señorías, hay que evitar llegar a esos extremos; hay que encaminar políticas de ayuda a las familias y, por supuesto, con la interferencia de los padres, porque ellos son los responsables de la

educación y tienen patria potestad sobre la educación de sus hijos hasta que alcancen la mayoría de edad. La familia es el auténtico soporte, como usted bien ha dicho, señora Consejera.

No quiero finalizar esta intervención sin recordar a la ministra Aído esos versos de Neruda que a nosotros nos inspiran gran emoción: "Me gusta cuando callas porque estás como ausente". Transmítale que no hace falta que siga haciendo más declaraciones para ayudar al hundimiento del señor Rodríguez Zapatero, que con Tomás Gómez ya tenemos más que suficiente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a los miembros del Gobierno, pasamos al segundo punto del orden del día.

I 11/09 RGE. 3687, Interpelación de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cooperación con la Administración Local.

Tiene la palabra la señora Moya Nieto, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, no sé con qué tendremos nosotros bastante, si con el señor Tomás Gómez o no, pero a ustedes les veo un poco afectadillos, no están muy sonrientes con los resultados de las elecciones, ¿no? ¿Algún objetivo habrán tenido que cambiar ustedes o la señora Aguirre? A lo mejor es eso lo que les pasa.

Entrando en materia de cooperación local, señor Consejero, yo no voy a entrar, lógicamente, a enumerar las competencias que usted tiene. Es obvio que hay establecidos unos planes y líneas de subvención tanto para obras y servicios de competencia municipal como para gastos corrientes -a nosotros nos parecen escasos, insuficientes, pero luego entraremos en ello-, pero también es competencia de esta Comunidad el fomento del

desarrollo económico y social de la región, su planificación territorial y evitar los desequilibrios en el territorio. Aquí, señor Consejero, no vemos por ninguna parte que se tomen medidas para propiciar o para dar un empuje a ese desarrollo económico. Estamos padeciendo una crisis económica que tiene importantísimos efectos, y desde luego tiene el más grave de ellos a corto plazo, que es el de la caída de la ocupación y el desempleo. Es obligación de las Administraciones Públicas indudablemente adoptar medidas para paliar los efectos de la crisis y poder hacerle frente de manera solvente, y dos de estas Administraciones, la estatal y la local, ya están trabajando en esa dirección.

No cabe duda de que en los momentos difíciles, en los momentos de crisis como éste, hay que aunar esfuerzos y hay que tomar medidas excepcionales. Hasta ahora, el Gobierno regional no ha dado un sólo paso para sumarse a ese esfuerzo que están realizando los ayuntamientos y el Gobierno de la nación, a pesar de que algunos datos son alarmantes en esta región, por ejemplo, los datos del paro. Mientras que en el mes de mayo el paro bajó en toda España, en la Comunidad de Madrid aumentó; es la segunda región en la que más ha subido el desempleo y es una de las tres regiones en las que no ha aumentado la afiliación a la Seguridad Social. Yo pregunto, señor Consejero, ¿piensan ustedes tomar alguna medida, como ya ha hecho el Gobierno de la nación, para la creación de empleo? Si no se estuvieran ejecutando esas obras municipales con cargo al fondo estatal -como ha reconocido la propia señora Aguirre esta tarde en esta Cámara, que están funcionando-, ¿cuánto más hubiera subido el desempleo en esta Comunidad de Madrid? Señor Consejero, sabe usted perfectamente que ese fondo estatal supone una inversión para Madrid de 1.076 millones de euros y que está ocupando a miles de personas, y desde luego sería absurdo negar que esto favorece también a las pymes a los autónomos, que tienen actividades que indudablemente están ligadas al mundo de la construcción. Como también hay que reconocer que los ayuntamientos están respondiendo bien, están respondiendo muy bien y gestionando con rapidez y eficacia ese fondo. Y hay que reconocer que esta colaboración entre Administraciones está dando resultados positivos, que están creando empleo y están permitiendo mejorar las infraestructuras municipales; ustedes saben que está funcionando, y

vuelvo a repetir que lo ha reconocido la propia señora Aguirre.

Además de estas medidas, el Gobierno de la nación ya ha anunciado un nuevo fondo por importe de 5.000 millones de euros para el año 2010 que se dedicará a inversiones productivas sostenibles, renovación tecnológica, desarrollo de la Ley de Dependencia, etcétera, y que contará además, como sabrán ustedes bien, con una línea especial para los ayuntamientos de menos de 30.000 habitantes; por tanto, un esfuerzo enorme, un esfuerzo enorme que está realizando el Gobierno y que están realizando los ayuntamientos para llevar a cabo ese plan.

Señor Consejero, ustedes tienen competencias y tienen recursos suficientes para sumarse a ese esfuerzo común de esas otras Administraciones. ¿Piensan ustedes sumarse a él? ¿Piensan apoyar para mejorar las condiciones económicas de esta Comunidad las económicas, las sociales, las medioambientales? ¿Piensan tomar alguna medida que complemente este fondo como ya ha hecho alguna que otra Comunidad Autónoma? Porque, mire, señor Consejero, si damos un repaso a su gestión en materia de cooperación local, la verdad es que el resultado no da para muchas alegrías. Ya le he dicho muchas veces que usted perdió su vocación municipalista hace muchos años, últimamente no se le ve por ningún sitio, pero bueno. Para empezar, el dinero destinado a la cooperación con la Administración local -y me voy a referir a créditos iniciales- ha descendido más de un 25 por ciento en el año 2009. Eso no me lo podrá negar, está ahí en el presupuesto. Mi pregunta es: ¿van a seguir ustedes con esta tónica de descenso del dinero destinado a la cooperación con los ayuntamientos en el año 2010?

En cuanto al Prisma, en el año 2008, para el Prisma 2008-2011, se ha habilitado un gasto aproximado de 31.324.000 euros sobre un total de 700 millones de euros. Y yo mucho me temo, por el importe de la cantidad -si me equivoco, corríjame-, que eso responde más al gasto corriente del Prisma que a las inversiones propiamente dichas. Los datos que tenemos de 2008 sobre ejecución general del Prisma, tanto del actual, 2008-2011, como del anterior, aunque no conocemos, lógicamente, aún la liquidación, no auguran nada positivo. En el año 2009, que es el año más duro de la crisis, el año en

el que mayor esfuerzo debería estar haciendo esta Comunidad, el dinero que se destina al Prisma disminuye en 42 millones de euros respecto al año 2008. Pero no sólo es eso, es que el Prisma está totalmente paralizado, y usted lo sabe, señor Consejero. ¿Nos puede decir si va a tomar alguna medida para activar el Prisma, para que el Prisma empiece a ejecutarse de una vez a la mayor rapidez posible? Fíjense si está mal la ejecución del Prisma que mi Grupo Parlamentario pidió en el mes de febrero información sobre él y hace poco nos ha tenido que conceder el amparo la Mesa de la Asamblea porque ustedes no responden a las peticiones de información de mi Grupo sobre el Prisma. ¿Por qué, señor Consejero? ¿Por qué no quieren ustedes que nosotros tengamos los datos? Le dejo esa pregunta ahí planteada.

Fíjese qué panorama tiene usted -muy general; no hay tiempo para mucho más-, y fíjese en las medidas del Gobierno de la nación, que, a diferencia de ustedes, sí considera que los ayuntamientos son piezas importantísimas, que son piezas claves para poder hacer frente a la crisis. Respecto a los ayuntamientos: 1.076 millones de euros para Madrid; línea de crédito para pagar deudas a pequeñas empresas y autónomos; anuncio de un nuevo fondo de inversión para el año 2010. Y usted, señor Consejero, ustedes, el Gobierno de esta Comunidad, ¿qué tienen? ¿Tiene alguna previsión para 2010? Desde luego hay alguna diferencia más, ¿no? El Gobierno de la nación confía en la capacidad de los ayuntamientos para gestionar y ejecutar, y las pruebas y los resultados están ahí, y ustedes, con el Prisma entregan la tramitación, gestión y ejecución a la empresa Arpegio; es decir, impiden que los ayuntamientos gestionen y ejecuten directamente su Prisma. ¿Por qué, señor Consejero? No sé si es por falta de confianza en los ayuntamientos o bien porque a ustedes les interesa manejar como quieren la adjudicación de contratos del plan Prisma, que son bastante sustanciosos. Lo dejo ahí, pero no hemos podido entender todavía por qué razón tomaron ustedes esa decisión.

Es más, si los ayuntamientos madrileños han tomado alguna iniciativa, ustedes, hasta el momento, la desprecian. Eso es lo que han hecho, por ejemplo, con el Plan Estratégico del Sur -se ha referido a esos municipios la señora Aguirre hoy-, elaborado por siete municipios, que representan a más de un millón de habitantes. Y, mire, podemos

discutir sobre si esos habitantes son muchos o pocos, sobre qué porcentaje representan sobre la Comunidad de Madrid, o sobre si son o no son todos los municipios del sur, pero lo que está claro es que al menos los alcaldes de esos ayuntamientos se han preocupado en elaborar un plan para el futuro de sus municipios, de su zona y de su comarca; eso les honra. Por tanto, no entiendo qué críticas se pueden hacer a eso, porque, si es verdad que ahí ha subido el paro, les honra que se hayan preocupado por eso, cosa que ustedes no han hecho todavía a nivel regional. Por tanto, me parece increíble que ustedes desprecien iniciativas de este tipo. Ustedes se mofan de ellas y públicamente lo desprecian. Aunque, desde luego, a quienes sí desprecian es a un millón de madrileños, a esos madrileños que sí les afecta muy duramente la crisis, a esos madrileños que no viven ni en palacetes ni en los municipios ricos del norte. A esos son a los que les está afectando la crisis, éstos son a los que ustedes desprecian, y desde luego no están dispuestos a tomar ninguna medida para que ellos puedan afrontar la crisis.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Terminó enseguida, señora Presidenta. Señor Consejero, desprecio y burla, pero, a cambio, ¿qué alternativa tiene usted? Insisto, ¿qué alternativa tiene usted? Yo no digo que ese plan sea la panacea, pero, al menos, estúdienlo; reúnanse con los alcaldes, con éstos o con los que sea necesario, sin importar el color político, y actúen, que es lo que deben hacer.

Señor Consejero, para terminar, simplemente quiero decirle que creo que su política de cooperación local no responde a las necesidades de Madrid, y preguntarle si usted va a seguir en la misma dirección o nos va a anunciar un cambio de rumbo, como sería lo deseable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el consejero de Presidencia, Justicia e Interior señor Granados para su contestación por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, sin ninguna duda, en contra de lo que usted acaba de manifestar, uno de los objetivos más importante del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como no podía ser de otra manera, es el reequilibrio territorial; es decir, conseguir que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, vivan donde vivan, sean del color político que sean -y luego me referiré a eso, señora Moya, en referencia a este plan estratégico del sur-, tengan las mismas oportunidades de acceso a unos servicios públicos cada vez de mayor calidad e iguales para todos. Y, sin ninguna duda, en ese objetivo del reequilibrio territorial, la pieza clave, la más importante, al menos la más importante que tiene la Consejería que yo dirijo, es el Plan Regional de Inversión y Servicios de la Comunidad de Madrid, el Prisma. El Prisma es, sin duda, en los municipios de la Comunidad de Madrid, el instrumento de inversión más importante del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Se han invertido 2.200 millones de euros desde que el plan está en marcha, y se han puesto en marcha 8.400 actuaciones en instalaciones de todo tipo.

El Gobierno ha intensificado sus esfuerzos para conseguir ese reequilibrio territorial al que yo me refería, señora Moya, y al que usted también hacía referencia en términos, desde luego, negativos para el Gobierno, y en la última edición, en la de 2007, como usted sabe, se invirtieron nada más y nada menos que 300 millones de euros en más de 700 actuaciones. Ése es un plan, señora Moya, que está prácticamente liquidado, sólo falta que se acaben algunas obras por diferentes motivos: unas, porque han quebrado las empresas que las estaban llevando a cabo, y otra, la más importante, es la del Ayuntamiento de Getafe, que se ha puesto en marcha por parte del Ayuntamiento, y eso también es una prueba de que no siempre los ayuntamientos son los que mejor gestionan, una obra que se ha puesto en marcha por parte del Ayuntamiento, que es la remodelación de un polideportivo; después, no es que no se haya acabado durante el período de ejecución del Prisma, sino que se ha empezado después de acabarse el Prisma, y por eso ésa es una de las obras que quedan pendientes; pero, en cualquier caso, el Prisma está prácticamente agotado, terminado o liquidado. En el Prisma actual, el de 2008-2011, vamos a invertir nada más y nada

menos que 700 millones de euros, con un incremento del 16 por ciento respecto al año anterior.

Dice usted que se financió poco o que se presupuestó poco el año pasado y poco éste. Ya le he contestado alguna vez que los dos primeros años son de puesta en marcha del proyecto y, por lo tanto, es lógico que en los primeros años se presupueste menos, y cuando la obra está en marcha y ya tiene ritmo, se presupueste más. Con dos novedades, una, que no tiene el Plan E, al que usted se refería -y espero que luego podamos debatir sobre eso-, y es que dedicamos el 25 por ciento del total de la cantidad asignada a gasto corriente, y ése, sin duda, coincidirá conmigo, es hoy uno de los principales problemas de los ayuntamientos; y otra, a la que usted se refería, es que el cien por cien de la obra, por primera vez en la historia de los planes regionales de inversión, se paga por la Comunidad de Madrid, con lo que no se obliga a los ayuntamientos a poner un solo euro para no perder las obras que está ejecutando a través del Prisma.

El Prisma no es la única vía de cooperación con los ayuntamientos, y, si usted quiere, luego debatimos más sobre eso. También está el Plan de Cooperación a las Obras de competencia municipal, con un importe de más de 11 millones de euros, y 50 actuaciones en municipios de menos de 50.000 habitantes. Ayudamos con subvenciones anuales destinadas a inversiones de ayuntamientos pequeños, que ascienden a 6 millones de euros, más 840.000 euros en subvenciones.

Usted se refería a ese plan discriminatorio, sectario e insolidario, denominado Plan Estratégico del Sur. Mire usted, señorías, sin ánimo de ofender a los demás, yo creo que no ha habido ningún Gobierno en la historia de la Comunidad de Madrid que haya hecho más que este Gobierno por los ciudadanos del sur. Estos municipios a los que se refería S.S. tienen el 14 por ciento de la población madrileña y, desde que la Presidenta de la Comunidad de Madrid es Esperanza Aguirre, han recibido el 38 por ciento de todas las inversiones de la Comunidad de Madrid, más del doble de lo que les correspondería por población. De los ocho hospitales nuevos que hemos construido, tres están en municipios del sur. Hemos puesto en marcha en estos municipios 23.000 nuevas plazas escolares de cero a tres años; 180 colegios bilingües, 24 en municipios del sur; las inversiones en

infraestructuras, los 90 kilómetros de metro, 80 estaciones; de esos 90 kilómetros, 47, señoría, en Metrosur, que supongo que algunos ayuntamientos no, por ese sectarismo que les caracteriza, pero sí algunos de ellos, incluidos algunos de los que han presentado el Plan Estratégico. Ha dicho usted una cosa, señoría, que me ha llamado la atención, y es qué nos parece mal de que se pongan de acuerdo unos ayuntamientos de una comarca. ¿Desde cuando Aranjuez y Fuenlabrada están en la misma comarca? Pueblos por en medio del Partido Popular, les une simplemente el sectarismo de pertenecer al mismo partido político.

En los últimos cinco años, el Gobierno regional ha invertido en estos municipios nada más y nada menos que 650 millones de euros. En el Prisma 2008-2011, para los ayuntamientos de Alcorcón, Aranjuez, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Parla y Pinto, de los 700 millones vamos a destinar 100 millones de euros; por lo tanto, señoría, no sé dónde está esa discriminación o ese abandono que han manifestado estos ayuntamientos del Partido Socialista con respecto a la Comunidad de Madrid.

Además del Prisma, además de los programas a los que he hecho referencia, y como no podría ser de otra manera, quiero poner de manifiesto el interés especial y el compromiso con los municipios de la Sierra Norte. Hemos invertido, a través del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, 50 millones de euros en los últimos tres años; hemos convocado, para este año, en esos municipios -42 municipios, 25.000 habitantes-, una línea de subvención nada más y nada menos que de 4.800.000 euros. Y no todo son las obras y las subvenciones que se ponen en marcha desde el Prisma y a las que antes me he referido del Pamam y de Administración local, también otras, como los 2.500 nuevos policías, que convendrá conmigo en que ayudan al desarrollo de los municipios de la Comunidad de Madrid; los parques de bomberos; las infraestructuras judiciales, todas ellas con el objetivo de mejorar el bienestar de los ciudadanos de todos estos municipios.

Pero no solamente desde la Consejería a la que usted está interpellando en este momento se han puesto en marcha iniciativas en beneficio de los municipios del sur y del resto de los municipios de la Comunidad de Madrid, también otras Consejerías -todas- invierten en los municipios de nuestra Comunidad. Me he referido a

la puesta en marcha durante la pasada Legislatura de ocho hospitales en esos municipios y a cuatro que tenemos en marcha en esta Legislatura. La Consejería de Sanidad ha invertido, solamente en 2008, 143 millones de euros en sanidad en los municipios de la Comunidad de Madrid. En educación, 246 colegios bilingües empezarán a enseñar en inglés en el próximo curso; en educación infantil invertimos 42.768.000 euros todos los años. La Consejería de Empleo y Mujer tiene presupuestados más de 98 millones de euros destinados fundamentalmente a políticas de formación, a políticas activas de empleo y de mujer, con programas que benefician, señoría, a la reactivación económica y a la lucha contra el desempleo a las que usted se refería. En transportes no son solamente los 90 kilómetros de metro y las 80 estaciones, sino también la puesta en marcha del metro a Mirasierra, a Las Rozas, a La Fortuna, a Torrejón de Ardoz y a Majadahonda, que son compromisos de este Gobierno con estos municipios.

Señoría -para terminar esta primera intervención, luego, si usted me lo permite, entraré en algunas de las cuestiones que usted ha manifestado-, el problema fundamental de los municipios de la Comunidad de Madrid, como de todos los municipios de España, es, sin ninguna duda, la financiación local, y la financiación local pasa -les guste a ustedes o no les guste- por que el señor Zapatero cumpla con su compromiso de reformas de la Ley de Financiación Local y dote a los ayuntamientos de los fondos necesarios para llevar a cabo esa impagable labor que yo, aunque usted, como municipalista, me lo niegue, reconozco a todos los ayuntamientos; mientras eso no se solucione, señoría, los ayuntamientos, y más en un momento de crisis como el actual, seguirán sufriendo la falta de financiación. En la próxima intervención, con mucho gusto debatiré con usted sobre los beneficios del Plan E y lo que supone simplemente el trasvase de parados de las oficinas de empleo a las estadísticas de estar recibiendo el subsidio desde los ayuntamientos. Desde luego -y termino, señora Presidenta-, los alcaldes pueden tener bien seguro que, sean del color que sean, van a contar siempre y en todo momento con el apoyo y con la financiación, en la medida de nuestras posibilidades, del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Moya Nieto por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, si me permite, le voy a hacer una puntualización: los trabajadores que han obtenido empleo gracias al fondo estatal no perciben un subsidio, perciben un salario por un trabajo legítimo y honradísimo que realizan por el contrato que haya hecho cualquier ayuntamiento. Es un lapsus que ha tenido usted.

Me habla usted de las realizaciones de la Comunidad de Madrid, es decir, ha hecho usted una repetición del discurso que ya viene siendo habitual en esta Cámara, aunque usted me habla de determinadas cuestiones puntuales en cuanto al Prisma 2006-2007. Yo le estaba hablando fundamentalmente del Prisma 2008-2011, y sí le puedo decir, le vuelvo a repetir, que, ¡vaya ritmo que llevan ustedes! Es que deberían ustedes andar por los 350 millones, y ya no voy a ser tan exigente, ya no voy a decir que la mitad, pero es que no llegan ustedes ni a los 100 millones habilitados en 2008 y en 2009. No me ha contestado usted qué previsión tiene.

Habla usted de las inversiones de los pequeños ayuntamientos. ¡Congeladas desde hace dos años, señor Consejero! Congeladas, tanto las de gastos corrientes como las de inversiones, y usted me habla del 25 por ciento del Prisma. Bien, totalmente de acuerdo, nada que objetar, pero sí le tengo que decir dos cosas: la primera, como ha hecho usted referencia a la financiación local, ¿por qué no ha desarrollado el Pacto Local? Presumió de ello desde el momento en que tomó estas competencias. ¡No lo ha desarrollado! Tampoco estaba solucionado el problema a nivel estatal, ¿por qué presumía de que lo iba a hacer, si no ha sido capaz hasta el momento de ejecutarlo y ahora echa balones fuera? Usted también tiene responsabilidad en eso. De acuerdo, hay un 25 por ciento del Prisma, pero ¿qué han hecho ustedes con el Fondo Regional de Cooperación Municipal también para gastos corrientes? ¡Bajarlo un 67 por ciento, señor Granados! Por lo tanto, no venga a presumir aquí del 25 por ciento de gastos corrientes del Prisma porque es que han quitado mucho más de otra línea de subvenciones. Por tanto, lo justo, señor Granados;

puede presumir de su gestión lo justo.

Mire, yo no he venido aquí a defender el Plan Estratégico del Sur. Me parece que es una buena iniciativa que han tenido sus alcaldes, y punto. ¿Sectarismo? Ninguno. Me parece que debería usted hablar con los alcaldes fueran del color que fueran; me daría lo mismo que fueran de estos siete municipios que de cualquier otro. Lo que no se puede hacer es despreciarlos públicamente, que es lo que ustedes han hecho, porque es que se les ha visto el plumero, es decir, en el Pleno pasado a la señora Aguirre, con ese desparpajo aristocrático que usa de vez en cuando, se le fue, y dijo claramente: el mejor plan para el sur es que gobierne el Partido Popular. Está clarísima cuál es su estrategia. Sectarios, ustedes; ustedes lo que quieren es asfixiar a los municipios en los que gobierna el Partido Socialista para que pase a gobernar el Partido Popular. No me lo invento yo, lo ha dicho la semana pasada aquí la señora Aguirre, y eso no me lo puede negar. Le vuelvo a repetir: siéntese con los ayuntamientos, con los alcaldes, sean del color que sean, señor Granados; es su obligación.

Le he hecho muchas preguntas sobre si pensaba sumarse al esfuerzo del Plan E, del fondo estatal de inversión local, y ha pasado usted de puntillas y ha dicho: luego le contestaré. ¿Qué pasa? ¿que no quiere que vuelva yo a salir después a hablarle a usted de él? ¿Por qué no me ha hablado en la primera intervención? (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *Porque no me ha dado tiempo.*) Podía haberme hablado en la primera, pero no, ¿verdad?, no le interesaba. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *No me ha dado tiempo.*) Claro, no le interesaba, si yo lo entiendo, señor Consejero. Pero es que ese fondo está funcionando y de ese fondo han dicho ustedes de todo, desde el señor Rajoy diciendo que eso era una aspirina para un enfermo grave, olvidándose de que muchas veces... Yo, de medicina, no entiendo nada, pero he oído que a veces una aspirina puede salvar la vida de un infartado. No sé si es cierto o no, a lo mejor estamos en este caso. Pero es que usted, señor Granados, en esta Cámara ha dicho de todo: pan para hoy y hambre para mañana, que era imposible que los ayuntamientos presentaran estos proyectos. Ha dicho usted absolutamente de todo, además con una desconfianza tremenda, como le he dicho en mi primera intervención, hacia los ayuntamientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO**: Termino enseguida. Que ese sistema de distribución era negativo. Y ahora, ¿qué han hecho ustedes? Han presentado una proposición no de ley, que creo que se va a debatir la semana que viene, en la que piden ustedes que ese fondo se consolide en los Presupuestos Generales del Estado para los años venideros. Eso es lo que han hecho ustedes. ¿Cabe mayor incoherencia e incongruencia? ¿Y qué hacen ustedes ahora? ¿Esto es una broma, nos toman el pelo o qué hacen ustedes? ¿No tienen que pedir disculpas por lo que han dicho en esta Cámara respecto a eso? Haga lo que tiene que hacer, señor Granados, colabore con los ayuntamientos, con el Gobierno de la nación y trate de sacar adelante esta región, que es lo que los madrileños necesitan. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted se ha referido básicamente a dos aspectos que voy a intentar aclararle. Uno es el del Plan E y la postura del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a este plan, otro es el estado de ejecución del Plan Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid 2008-2009, que está ahora en marcha.

Señoría, dice usted que el Plan E es un plan de reactivación económica y que es un plan de lucha contra el desempleo. Mire usted, nosotros estamos absoluta y radicalmente en contra de esa percepción sobre el Plan E. Dice usted que los ayuntamientos lo han acogido de buen grado y hasta de manera entusiasta. Pues hombre, evidentemente, porque, si usted subvenciona a un ayuntamiento con seis millones de euros para hacer obras, estaría bueno que hubiera un ayuntamiento, o un alcalde, que dijera que no los quiere. ¡Estaría bueno! Parece evidente que los ayuntamientos quieran eso. Lo que no tengo tan claro es que eso sean medidas de reactivación

económica ni de lucha contra el desempleo, y lo que yo le he dicho es que eso no es crear empleo, es simplemente sacar a unos trabajadores en paro, que están cobrando el subsidio de desempleo, y pagarles en los ayuntamientos para sacarles de las listas y decir que ahora están trabajando, pero eso no es crear empleo. Llevando eso al absurdo, vamos a contratar a todos y así ya no hay parados. Según ustedes, llevando eso hasta el final, poner en marcha obras públicas y contratar parados es acabar con el desempleo. Pues ya está, lo tenemos muy fácil: contraten en los ayuntamientos y en las Comunidades Autónomas a los cuatro millones de parados y habremos acabado con el problema. Parece que eso no tiene mucho sentido, señoría.

Éste es un plan única y exclusivamente para maquillar las cifras en época electoral. Eso es todo en lo que consiste el plan. Que además consiguen ustedes embellecer calles, hacer unos jardines y hacer unas infraestructuras, ¡fantástico!, fenomenal para los ayuntamientos, pero eso no tiene nada que ver con medidas anticrisis; son medidas de apoyo a las obras que de manera habitual han hecho los ayuntamientos y ha hecho la Comunidad de Madrid. Eso es todo en lo que consiste el Plan E. ¿Que en una época de crisis económica a los ayuntamientos les viene bien porque no tienen que tirar de sus fondos, que son muy escasos? Estamos absolutamente de acuerdo, pero de ahí a querer engañar a los ciudadanos diciendo que el Gobierno de Zapatero con el Plan E genera un sólo puesto de trabajo hay una gran distancia, señoría, porque, repito, si eso fuera así, es tan fácil como que ustedes contraten en los ayuntamientos a los cuatro millones de parados y acabamos con el problema.

Por lo tanto, ¿piensan ustedes sumarse -como ha preguntado usted- al Plan E desde la Comunidad de Madrid? La respuesta es no. Nosotros, desde la Comunidad de Madrid, tenemos un plan mucho más efectivo, tendente al reequilibrio territorial, que es el Plan Regional de Inversiones y Servicios, que, además, ataca el principal problema que tienen los ayuntamientos: el gasto corriente, que no lo ataca el Plan E. ¿Por qué no lo ataca el Plan E? Pues muy sencillo, porque eso no maquilla las cifras. Entonces, no les interesa arreglar el problema del gasto corriente en los ayuntamientos, ustedes lo que quieren es poner carteles, que salgan parados de las listas y que les paguen los ayuntamientos con el dinero que ustedes -el Gobierno de España- antes

destinaban al paro y que ahora destinan a subvencionar el Plan E y a los salarios de estas personas.

Me pregunta usted que si he puesto en marcha alguna medida para activar el Prisma. Pues sí, señoría. ¿Sabe usted qué medida he puesto en marcha para activar el Plan Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid? Una muy importante: una circular a los ayuntamientos pidiendo que, por favor, manden las peticiones de qué quieren que les haga la Comunidad de Madrid. ¿Sabe usted por qué? Porque, para el plan Prima de la Comunidad de Madrid, el Plan E ha tenido un efecto negativo porque, como usted bien sabe, los proyectos que los ayuntamientos tenían preparados para el Prisma los han destinado al Plan E. Hemos tenido que mandar esa circular porque, como le digo, los ayuntamientos no ponían en marcha las obras. Y no vuelva usted a intentar que caigamos en la trampa. Señoría, como ya me han encendido la luz y no tengo más tiempo en mi intervención, le voy a dar los datos por intentar contestarle a todo. No caiga otra vez en eso de que el pacto local arregla la financiación porque usted y yo sabemos que el pacto local no arregla la financiación de nada; el pacto local supone que habrá transferencias de competencias de la Comunidad a los ayuntamientos con el mismo dinero que ahora mismo está utilizando la Comunidad de Madrid. Por tanto, financiación adicional para los ayuntamientos: absolutamente ninguna.

Acabo con el asunto del consorcio de los ayuntamientos del sur con dos cuestiones. En primer lugar, me parece absolutamente injusto y falso que diga usted que nosotros intentamos asfixiar a los ayuntamientos del Partido Socialista. Si hay un sólo alcalde que le haya dicho a usted que ha sido maltratado por este Gobierno en las inversiones del Plan Regional de Inversiones, miente. Tanto miente que la Federación Madrileña de Municipios está totalmente de acuerdo, por unanimidad, con el reparto que se ha hecho de los fondos. Por tanto, no creo yo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, debe concluir.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Terminó,

señora Presidenta. Por lo tanto, no creo yo que los representantes del Partido Socialista hayan votado una cosa que perjudique a los ayuntamientos del Partido Socialista; es absolutamente falso.

La otra cuestión es que no encuentra usted un alcalde de esos que han venido a presentar ese Plan Estratégico que no haya sido recibido por mí, por la Presidenta de la Comunidad de Madrid y por la inmensa mayoría de los Consejeros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, siempre que lo han solicitado. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales de la interpelante y del interpelado, procede abrir un turno de intervención para el resto de los Grupos Parlamentarios al objeto de fijar su posición por tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Reneses en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la verdad es que no sé ni qué decir, y digo que no sé ni qué decir, porque realmente me parece un debate de besugos y poco serio. (La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Hombre, muchas gracias!) Tengo que empezar planteando una cosa: a mí me ha molestado mucho la respuesta de la Presidenta cuando daba datos del paro del sur de Madrid: el paro de Fuenlabrada, el paro de Getafe, el paro de Pinto... Efectivamente, y el paro del Corredor del Henares, y el paro de Móstoles y el paro de Valdemoro, y el paro de Alcalá de Henares. El paro de estas localidades del sur, de todas, gobierne quien gobierne, y del Corredor y de los distritos del sureste de Madrid que gobierna Ruiz-Gallardón, está muy por encima de la media de la Comunidad. ¿Y qué conclusiones sacan ustedes? ¿Que son los gobiernos locales los que están generando el paro? ¿Eso es lo que nos ha querido decir la Presidenta? Eso, además de ser injusto, es falso. Si demuestra algo es que ustedes no han hecho reequilibrio territorial, nada de reequilibrio territorial. Si el Corredor del Henares, el sur de Madrid y los distritos del sureste, los más desfavorecidos, los de renta per cápita por debajo de la media, son los que incrementan el paro, será por

una serie de razones y viene a demostrar que es la estructura económica más débil, fundamentalmente porque ustedes no han reequilibrado nada.

Este tema de las corporaciones locales no le afecta a usted, señor Consejero, en exclusiva, afecta al conjunto del Gobierno porque relaciones con las corporaciones las tiene el conjunto del Gobierno. Ahora bien, usted ha cometido un error de bulto, un error estratégico con el Prisma y se lo dijimos en el debate presupuestario; aquello de lo que usted acusa habitualmente en esta Cámara a Zapatero: de negar la crisis, es lo que usted mismo ha hecho con el Prisma: negar la crisis y plantear una cadencia y una secuencia en el Prisma a cuatro años como si no estuviésemos en una crisis profunda y como si aquí se pudiese seguir gobernando al tran tran, que es lo que ustedes pretenden: este año vamos a elaborar los proyectos, el año que viene adjudicaremos algunos, etcétera. Ustedes no confían en las corporaciones locales, no confían en absoluto, y ustedes además desprecian la única medida del Gobierno Zapatero que desde luego a Izquierda Unida le parece que tiene una coherencia, que es el Plan E y los 8.000 y pico millones.

Los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han sido capaces o van a ser capaces de gestionar 1.070 millones de euros en un año, y si algo demuestran es capacidad de gestión, y si algo demuestra es cercanía con los problemas reales, y usted los desprecia. Sinceramente, a mí me ha defraudar escucharle, porque podemos decir: nosotros creemos que es insuficiente; creemos que hay que dotarlo de continuidad porque hay proyectos que no se pueden hacer; no se podría hacer un proyecto en el que se tarde más de un año y que luego además genere empleo; una residencia, por ejemplo, no se podría hacer con el Plan E, y tienen que ajustarlo a un corsé que nos parece injusto e inadecuado, pero que usted desprecie 1.075 millones para esta Comunidad cuando usted plantea 700 millones en cuatro años...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: No ha sido capaz de dinamizarlo y de adaptarlo a una situación de necesidad en los municipios. Me parece

un desprecio no sólo inadecuado sino injusto, cuando, además, lo hemos ido avisando, porque en este tema usted tendría que tener el apoyo de los Grupos Parlamentarios en lo que es la financiación y el apoyo a las corporaciones locales; estoy convencido de que la mayoría de las enmiendas son siempre para reforzar esa idea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Usted ahí ha cometido un error, y un error de bulto, porque ha cometido el mismo error del que usted acusa al Gobierno de Zapatero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Cifuentes, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. La verdad, señora Moya, es que a usted le ha tocado hacer hoy un papelón de los que marcan hitos en la Legislatura, pero he de reconocer que tiene valor para salir hoy a hablar y a decir las cosas que usted ha dicho.

Dice que estamos afectados. Sí, estamos afectadísimos; estamos afectados por la alegría de haberles sacado a ustedes 13 puntos de diferencia en la Comunidad de Madrid en las elecciones del pasado domingo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Señoría, no vamos a hablar de Chinchón, pero usted sabe que allí hemos sacado el doble de votos que usted, pero no solamente en Chinchón, es en toda la Comunidad de Madrid. Sinceramente, usted ha empezado mal en su intervención. Pero, es que, a continuación, ha dicho algo así como que la Administración nacional, es decir, el Gobierno, está trabajando a favor de los ayuntamientos, y que la Comunidad de Madrid no está haciendo nada. Claro, esto es mentira; demagogia y mentira, que es lo que ustedes vienen haciendo en los últimos meses de manera todavía más insistente.

El Plan E, del que usted ha hablado y del que ha hablado también el señor Consejero, que está muy bien, yo no lo voy a criticar en absolutos, implica 1.076 millones de euros, de los cuales 854 son para el Ayuntamiento de Madrid, es decir, 222 millones de euros a repartir entre los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. ¡Fenomenal! Pero, ¿cómo puede usted decir que la Comunidad no está haciendo nada? Yo no le voy a hablar de los Prismas anteriores, pero sí del actual. Sólo en Prismas son 700 millones de euros para los ayuntamientos, es decir, 700 millones de euros frente a 222 del Gobierno central. ¿Y usted dice que la Comunidad de Madrid no está haciendo nada? Señora Moya, de verdad, esto no es serio. Yo le estoy dando sólo los datos de Prisma, súmele a eso el resto de las actuaciones de las que ya le ha informado el señor Consejero en su intervención. ¡Es que ustedes mienten más que hablan! Lo que pasa es que, afortunadamente, los ciudadanos esto lo saben y luego ocurre lo que ocurre cuando tienen que ir a votar.

Habla usted del Plan Estratégico del Sur, y habla, de más un millón de habitantes. No, señoría, son menos: 913.000. No llega al millón, bueno, no pasa nada, es un pequeñísimo desliz. Pero lo que no es un pequeñísimo desliz es que diga usted, como ha dicho, que nosotros despreciamos a estos alcaldes y que no nos preocupamos de los municipios del sur. Eso es una mentira, señoría; es una mentira. ¿Cómo que no hemos hecho nada?

Volviendo a hablar del Prisma, y del último Prisma nada más, de los 700 millones que se han presupuestado, 100 van a estos siete Ayuntamientos que usted dice. ¡100 millones de los 700 millones!. ¿Cómo dice usted que no hacemos nada? Además, le voy a dar otro dato. Solamente en los últimos cinco años, la Comunidad de Madrid ha invertido en estos siete municipios más de 650 millones de euros. Eso que usted ha hecho, señoría, tiene un nombre: sectarismo. Porque, además, usted habla de los municipios del sur, y se está refiriendo exclusivamente a siete municipios cuyo único hecho diferencial es que están gobernados por el Partido Socialista. ¿Por qué no incluye al resto de municipios? Yo comprendo que a lo mejor ustedes han incluido un criterio de población, y, ¿qué pasa? ¿Que Móstoles no tiene una población suficiente cuando tiene más de 200.000 habitantes y mayor población que cualquiera de los siete municipios que

ustedes han incluido en el plan, como Alcorcón, Fuenlabrada, Leganés o Getafe? ¿O qué pasa? ¿Que Móstoles no está en el sur? ¡Igual es que no está en el sur! ¿O es que Móstoles está gobernado por el Partido Popular? Igual es ése el motivo que ustedes han alegado para no incluir a Móstoles, por poner un ejemplo, en ese plan. A eso, señorías, se le llama sectarismo, porque ustedes son sectarios; son muy sectarios y cada vez más, y demagógicos, además, porque, ¿qué es eso que ha dicho usted de que sólo nos preocupamos de quienes viven en palacios? Mire, señoría, a mí me parece que eso es una cosa realmente absurda, por ponerle un calificativo un poquito suave, no le voy a decir la opinión que me merece. Francamente, si lo hubiera dicho otro, pero usted, señoría... Francamente, a mí me ha extrañado.

Por último, creo que, de verdad, usted hoy ha venido aquí -lo decía al principio de la intervención, pero no tengo mucho tiempo para contrarrestar los datos, pero sin duda tendremos ocasión de hacerlo en el próximo Pleno cuando se debata la proposición no de ley que mi Grupo Parlamentario ha presentado con propuestas reales y la moción que, en principio, imagino que van a presentar- a hablar de paro en la Comunidad de Madrid. Pero, ¿usted no se da cuenta de que hablando de paro en estos momentos, señoría, hace usted un ridículo interplanetario? Eso es lo que usted está haciendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, concluya.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Sí, concluyo, señora Presidenta. Pero, ¿usted no sabe que el paro en la Comunidad de Madrid está cuatro puntos por debajo de la media nacional? En la Comunidad de Madrid tenemos un 13,5 mientras que en el resto del territorio nacional hay casi un 18 por ciento; por cierto, el doble que en el resto de la Unión Europea. Pero, ¿cómo viene usted aquí a hablar de paro cuando el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero está generando 8.000 nuevos parados al día? Cada minuto seis nuevos parados. Pero, ¿cómo vienen ustedes a hablar de eso?

Mire, señoría, yo concluyo diciendo que ustedes deberían haber aprendido que por el camino

que están siguiendo de mentir, de tratar a los ciudadanos como si no tuvieran cabeza, luego pasa lo que pasa. No han aprendido lo que ha ocurrido el pasado domingo, pero sin duda, si siguen ustedes por ese camino, van a aprender esta lección en las próximas elecciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, concluya.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Sí, señora Presidenta. Yo lo único que les pediría es que, por favor, nominen pronto al señor Gómez como candidato, que tenemos muchas ganas. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Pero bueno! ¡Te has pasado tres pueblos!*.- El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: *Igual que tú.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, silencio, por favor. Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por tiempo de tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Fernández, del enemigo, el consejo. Le ha dado un consejo con todo el cariño con lo de la nominación; no es para ponerse así; tampoco es tan malo. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Hombre, si ha estado insultando todo el tiempo!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Mire, señor Reneses, no entiendo cómo es posible que usted diga que nosotros despreciemos, después de estas dos intervenciones, el Plan E. Yo no desprecio el Plan E. ¡Claro que valoro que se inyecte a los ayuntamientos más de 1.000 millones de euros para obras!, pero desprecio la idea o no comparto la idea de que el Plan E genere empleo; es una cosa evidente. El Plan E no genera un solo empleo. El

Plan E saca parados de las listas del Inem y con el mismo dinero público les paga los ayuntamientos. Ésa es la realidad. En consecuencia, no genera un solo puesto de trabajo y, además, es coyuntural. Por tanto, no lo desprecio, digo que no sirve para crear empleo, pero bienvenidos sean los 1.000 millones de euros.

También dice que esas obras se van a gestionar sólo en un año. Claro, señor Reneses, es poner papeleras, dar una capa de asfalto y mejorar el pavimento. Ése no es el problema, el problema es construir edificios, escuelas infantiles, piscinas cubiertas y polideportivos. Por lo tanto, no compare usted la mala capacidad de gestión de un plan respecto a otro porque usted sabe, exactamente igual que yo, que no son magnitudes ni conceptos comparables.

También dice que uno de los principales responsables del aumento del paro en Madrid es la Comunidad de Madrid. Mire usted, señoría, el principal responsable del paro, del desempleo o de la falta de soluciones a la crisis que tenemos encima es el Gobierno de España; en Madrid, en Andalucía, en Extremadura y en Galicia. Y yo, lamentablemente, no les he oído ninguna crítica contundente, al menos en esta Cámara, contra el Gobierno de España por la falta de medidas para solucionar este drama que es el aumento del paro, los más de 7.000 parados diarios que generan en España las malas políticas o las no políticas del señor Zapatero.

En cuanto a la crítica -y respondo también a la señora Moya- sobre la ejecución del Prisma, mire usted, voy a decir algo que puede sonar un poco fuerte: los principales responsables de los retrasos que se están produciendo en el Prisma son los ayuntamientos; ésa es la realidad. La principal responsabilidad de que el Prisma vaya con retraso la tienen los ayuntamientos. En estos dos años se han dado de alta 205 actuaciones. Para que se hagan ustedes una idea, en el Prisma anterior, con 300 millones, se terminaron haciendo más de 700 actuaciones; en esta Legislatura, con 700 millones, se han dado de alta por parte de los ayuntamientos, que son los que tienen que dar las altas, únicamente 205.

Ya hay obras licitadas, pero es que ha habido ayuntamientos que ni siquiera han solicitado todavía el alta de ninguna obra. Les voy a poner un ejemplo muy rápidamente. El gasto corriente del año

2008, pagado al cien por cien: 7.097.000 euros; el del año 2009, se están tramitando los pagos; hemos pagado ya 7.418.000 euros, señora Moya, ya que usted quería alguna cifra. Pero les voy a poner otro ejemplo; van a decir ustedes: siempre el mismo. Bueno, lo pongo porque es significativo y es de una ciudad importante: el Ayuntamiento de Parla. Hace unos días, se presenta el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Parla en la Dirección General y dice que el sectarismo del Gobierno es impresentable; que no ha dado de alta ni una de las obras del Prisma de Parla; que no se ha puesto en marcha ni una sola obra. Mire usted, si no las han pedido; repito, si no las han pedido. ¿Cómo vamos a empezar las obras si no las han pedido?. Nos dice, pero lo que es una pena, y es absolutamente inaceptable, es que no nos hayan pagado el gasto corriente del año 2008. Oiga usted, que no lo han pedido tampoco. Entonces dice: ¡Hombre!, pero, ¿cómo que no? Pues no lo han pedido.

Carta de la segunda teniente de alcalde y concejala de Obras y Medio Ambiente doña Victoria Muñoz: Con fecha 5 de mayo recibimos escrito del Director General de Cooperación con la Administración Local en el que nos solicita el alta de las obras -es decir: oye, no protestéis porque no habéis pedido las obras-. El alta de las obras de ese municipio que desea para incluir en el Prisma 2008-2011, así como la documentación reseñada en el decreto de 19 de junio. Dado que la redacción de los correspondientes proyectos los va a aportar el ayuntamiento y éstos están en fase de redacción, les comunicamos que los mismos serán remitidos una vez aprobados en la Junta de Gobierno local. Se estima que el plazo para la financiación y remisión de todos los proyectos será de unos dos meses. Por lo tanto, señoría, ¿quién tiene la culpa de los retrasos? Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente interpelación.

I 12/09 RGE. 3688, Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora García Rojas, autora de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación con el sano propósito, señora Consejera, de debatir en profundidad, si puede ser, la situación de las políticas de apoyo, de atención a las personas mayores en nuestra Comunidad. Quiero hacer hincapié en esto que acabo de decir: queremos hablar de los mayores de nuestra Comunidad, no de otras Comunidades, de nuestra Comunidad. Al margen de entrar inevitablemente -porque creo que va a ser inevitable- en una guerra de cifras que yo no quisiera-, sí me gustaría que profundizáramos en algo de vital importancia, como es la calidad de los servicios que se prestan a este colectivo estén institucionalizados o no.

Nos preocupa también porque consideramos que no están a la altura de esta región, ni con el potencial socioeconómico de Madrid ni con los estándares europeos de calidad que tenemos aprobados en estos momentos. Precisamente, habla de calidad una ley con la que los españoles tenemos la suerte de contar en estos momentos: la Ley 39/2006, de Autonomía Personal, sobre la que nuestro Grupo Parlamentario ha expuesto en esta Cámara numerosas propuestas para la mejora de su aplicación en Madrid. Como ejemplo de su aplicación, nos preocupan servicios como el servicio de ayuda a domicilio en cuanto a su intensidad en estos momentos, entendiendo por intensidad el número de horas que se les presta a estos mayores teniendo en cuenta que son personas cada vez con más necesidades dada la cronicidad de sus patologías y sobre todo en base al número de años y sus problemas personales.

En su última intervención, señora Consejera, el 21 de mayo nos reconoció que en estos momentos el aumento de esperanza de vida y el envejecimiento están siendo un factor importante en el modelo de atención a nuestros mayores. Entiendo por sus palabras que el modelo de atención actual tiene que cambiar sustancialmente, o por lo menos yo lo entiendo así, sobre todo en lo que se refiere a las residencias, ya que los centros de día -otro instrumento importante para este colectivo- es uno de los servicios que menos

quejas -por lo menos que yo conozca- recibe por parte de las familias, a pesar de la escasez de plazas en función de la demanda. Yo sé que hay una demanda importante de plazas de centros de día que en estos momentos no es posible atender; por lo menos eso es lo que yo conozco. ¡Hombre!, como sólo tenemos la memoria de 2007 -me gustaría tenerla más actual- seguramente los datos que usted me dé me van a aclarar bastante la falta de información que tiene este Grupo Parlamentario.

Si nos centramos en las residencias, los datos en cuanto a la calidad del servicio que se prestan en las mismas, sinceramente, señora Consejera -y eso ya se lo hemos dicho, sobre todo yo personalmente-, nos preocupan; además, entendemos que están en una situación de precariedad ascendente. Al menos el 10 por ciento de las residencias con las que se concierta tienen algún problema y han sido denunciadas, lo que supone más de 2.000 personas mayores con problemas, muchas de ellas sin respuesta en estos momentos. Las quejas se centran fundamentalmente en falta de material, material insuficiente; por ejemplo, el número de pañales suministrados para mayores en residencias es escaso -y usted lo sabe porque le han llegado en más de una ocasión este tipo de denuncias-; estamos hablando de tres pañales al día en personas muy dependientes y en una situación muy precaria y muy, muy difícil.

La contratación de las personas que atienden a personas mayores, en muchos casos, no se realiza asegurando la adecuada capacitación y formación en algunas residencias de nuestra Comunidad -no en todas, afortunadamente, en las de gestión propia no, pero sí en alguna de las concertadas-, lo que, sumado a la falta de personal, ratios insuficientes de personal -estamos hablando de un gerocultor o gerocultora por cada once mayores- y que deben asumir en muchos casos tareas de otros profesionales, por ejemplo, de enfermería, supone un grave problema en la calidad de la atención prestada a estos mayores. Tampoco existe una capacitación sistemática y suficiente para las personas cuidadoras de sus familiares, excepto algunos talleres para familiares de enfermos de alzheimer. Por otro lado, no hay un trabajo de apoyo, información y consejo al resto de los cuidadores, no a los que he hecho mención anteriormente.

En cuanto al crecimiento de los servicios para mayores en estos catorce años, es algo evidente; sería absurdo negarlo y no lo voy a negar, señora Consejera, aunque ustedes de forma machacona -y eso viene de lejos, no desde cuando usted asume la responsabilidad- comparan las plazas residenciales que había en el año 1995 con las que hay en estos momentos. ¡Hombre!, no es comparable, y usted en su intervención el día 21 de mayo nos viene a decir algo de eso. Es verdad que se ha avanzado -sería impensable que no se hubiera hecho- en función de la demanda evidentemente, pero reconocerán conmigo que una parte importante, que eso nunca lo dicen, se debe a lo transferido por el Estado en el 96 -usted no estaba aquí, pero supongo que eso sí lo conoce-, con un buen número de residencias; creo que fueron unas 32 residencias: unas en funcionamiento, otras en proyecto y alguna más en obras iniciadas.

Cuando usted hablaba, el 21 de mayo, de los factores que han hecho que cambie el modelo de atención a nuestros mayores, y, como consecuencia, la diversidad de servicios y el número de plazas residenciales puestas en marcha desde el año 1995, no puedo estar más de acuerdo en el planteamiento, señora Consejera, pues usted lo vincula, o lo vinculaba, en su intervención al aumento de la esperanza de vida y al envejecimiento de la población. Por consiguiente, nos está diciendo, o nos estaba diciendo el día 21, que lo que pasaba en el año 1995 no tiene nada que ver, 14 años después, con lo que está pasando ahora. Por tanto, hablemos, si puede ser, lo más seriamente posible de este tema, sin entrar en demagogias -no me gustaría-, del número de plazas creadas antes, creadas ahora, puesto que es del todo lógico que se creen servicios en función de la demanda, y ahora hay una fuerte demanda, señora Consejera.

En cuanto al estado de conservación de los centros, convendrá conmigo que hay edificios del Servicio Regional y otros del Plan de Velocidad, con algunas excepciones, en un estado más que cuestionable, que eso se arregla, evidentemente, gastándose la partida correspondiente para el mantenimiento de estas residencias, en la que, año tras año, siempre queda dinero, cuando hay necesidad de gastar ese tipo de partidas.

En cuanto al precio que se paga por plaza, que también lo planteó usted el día 21 de mayo en su

intervención y que ha sido objeto de debate, me gustaría que no se entrara en la guerra de qué Comunidad paga más o paga menos, lo hace mejor o lo hace peor, cuando el planteamiento debería ser totalmente a la inversa, señora Consejera. Nos tendríamos que preguntar cuánto nos debería costar la atención a un mayor en una residencia pública, sea de gestión privada o propia, puesto que las dos están financiadas con fondos públicos, pero que garantice, evidentemente, en las dos, calidades homogéneas en cuanto a la atención que se les presta. Ése es el verdadero debate, y cómo conseguimos cambiar este planteamiento. Otra cosa que me parece también importante es cómo conseguir que la cantidad del número de plazas no esté reñida nunca, insisto, nunca, con la calidad que se presta en ellas.

Al hilo de esto, me gustaría que en su intervención, después de la mía, me aclarara algo que dijo en el anterior Pleno en esta Cámara el 21 de mayo, cuando hablaba de la calidad, al reconocer que se aplican protocolos de calidad sólo en las residencias del Servicio Regional; si quiere le doy el texto completo de su intervención. ¿Quería usted decir que sólo se llevan a cabo estos protocolos en estas residencias? ¿Solamente en las del Servicio Regional? ¿Las de gestión propia? ¿Nos estaba diciendo que, aunque el resto de plazas también son públicas, aunque gestionadas por iniciativa privada, en éstas no se está aplicando ese protocolo, o usted no está exigiendo que se aplique? Si esto es así, señora Consejera, sólo por eso, está más que justificada esta iniciativa. Porque, aunque ustedes han publicado hace unos días la orden sobre los planes de inspección, con los que no podemos estar más de acuerdo, y le felicito, esto no vale para nada si no van al fondo de la cuestión; por ejemplo, las condiciones de contratación de las empresas, si no cambian los pliegos de condiciones adaptándolos a la realidad actual no valen para nada; si no garantizan ni exigen una ratio razonable de profesionales por usuario, o el material imprescindible, la calidad seguirá siendo bastante mermada, y aún más importante, si no introducen cláusulas que penalicen el no cumplimiento de los pliegos de condiciones, todo seguirá igual, señora Consejera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Voy terminando, señora Presidenta. Por muy buena intención que tengan ustedes, y que, desde luego, no lo dudo, faltan cosas en las políticas para mayores en Madrid. Echamos de menos, en esta Comunidad, acciones de apoyo para el envejecimiento activo; si no se previenen a nivel comunitario, de los actuales adultos llegarán a la vejez en peores condiciones de salud, lo cual entendemos que es importante. Echamos de menos también una mayor atención a las familias cuidadoras de las personas dependientes, tanto en el número de intensidad de las ayudas económicas como en otros aspectos. Finalmente, es una característica de su acción de Gobierno ir un poco por libre y no coordinarse con el resto de las Administraciones Públicas. Esa coordinación también la echo en falta en la coordinación que debe tener usted, como Consejera, con otras de las Consejerías que tienen que ver con los mayores en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para su contestación, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señora García Rojas, la verdad es que no puedo estar más de acuerdo con usted en que cualquier conversación acerca de los mayores requiere toda la seriedad del mundo; pero, desde luego, si de sus palabras se deduce que por mi parte no ha habido seriedad en algún momento, le puedo asegurar que no ha sido así porque siempre creo que pongo de manifiesto la máxima seriedad cuando hablo de temas que tanto me importan, que tanto me importan, que tanto importan al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Mire, yo no sé si les parecerá serio el informe de política social que ha sacado últimamente el Ministerio de Sanidad: "Las personas mayores en España 2008". La verdad es que yo creo que es un fantástico informe, que da un perfil demográfico y social de las personas mayores. De ese informe se deduce una realidad: que las personas mayores de 65 años en España y, por supuesto, en la Comunidad de Madrid, son 895.421 -le hablo de la Comunidad de

Madrid-, lo que supone el 14,28 por ciento del conjunto de la población, y que, de ellas, el 87,45 por ciento son menores de 85 años.

Cuando yo me refería el otro día a la evolución de la población, a las condiciones que habían hecho que cambiara, obviamente era que en la población se había incrementado la esperanza de vida y que el hecho de que hubiera recursos adicionales, como la ayuda a domicilio y la teleasistencia, hacían que la permanencia de las personas en su casa fuera el mayor tiempo posible, y también hacía que la media de edad en las residencias se hubiera incrementado considerablemente, pasando actualmente a 83 años -si no me falla la memoria- con respecto a lo que dije el otro día. Eso, obviamente, hace que las condiciones en las residencias -y creo que hablaba de esto explicando las transformaciones que tenemos que hacer en los centros, las 3.600 plazas y las 798 que vamos a hacer-, haya que adecuarlas a la situación actual de esas personas; pero, como digo, esas personas no representan la mayoría, ni las que están en residencias ni las que están en centros de día sino que la mayoría son personas que están perfectamente y que, según también este trabajo, que le digo que es francamente interesante, cuando se les pregunta a estas personas mayores qué es lo que más valoran, se dice: los aspectos que la población española considera más importantes para mejorar la calidad de vida de las personas mayores es mantenerse activo y tener unos buenos servicios sociales y sanitarios. Eso es lo que realmente dicen.

Por lo tanto, además de residencias, centros de día, ayudas a domicilio y teleasistencias -que hablaremos todas las veces que usted quiera, y que yo creo que el otro día estuve hablando largo y tendido-, yo creo que es muy importante poner de manifiesto que nuestra región concentra, como digo, un importante número de población activa mayor de 65 años, que precisa una serie de actuaciones y que son objetivo prioritario. Usted me ha preguntado por las políticas del mayor llevadas a cabo por parte del Gobierno, y yo le digo que las personas mayores de 65 años son un objetivo prioritario en la Comunidad de Madrid, y yo creo que debemos contribuir eficazmente a que nuestros mayores prolonguen su vida activa y constituyan un aporte esencial a nuestra región.

Yo creo que hay que actuar en diferentes ámbitos sociales y económicos e involucrar a todos los sectores, tanto públicos como privados, como tercer sector, además de a las familias, en el entorno de los mayores, dando así una respuesta eficaz a los retos de una población envejecida, pero en buen estado de salud y con una mayor esperanza de vida. En este informe se dice que, de las personas mayores de 80 años, sólo una de cada dos reconoce tener algún tipo de dependencia o algún de discapacidad a los 85.

Las consecuencias del envejecimiento de la población española, y de la madrileña en particular, constituyen un reto del futuro inmediato para nuestra región asumido desde las políticas sociales del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y es que el envejecimiento entendido como un proceso que transcurre a lo largo de toda la vida es un tema de gran actualidad porque no sólo afecta a las personas, como ha ocurrido siempre, aunque ahora en mucha mayor proporción, sino también a la sociedad, que es la que está envejeciendo por la disminución paralela de la tasa de natalidad, así como por el aumento de la esperanza de vida, y esto que en sí mismo puede parecer negativo no lo es en cuanto que el envejecimiento hemos de entenderlo como una prolongación de la vida y, con ello, como un éxito de la civilización actual.

En ese contexto hemos evolucionado mucho, y ya no hablamos de la tercera edad sino de mayores; ya no hablamos de un envejecimiento a secas sino de un envejecimiento saludable, incluso hemos llegado aún más lejos y hoy hablamos de un envejecimiento activo. Dicho concepto implica la asunción del envejecimiento como una actividad que va mucho más allá de la salud porque, obviamente, si se carece de salud, no se puede ser muy activo y, a su vez, la actividad es causa de salud. Para el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, la actividad en este sentido se refiere a toda ocupación significativa que contribuya al bienestar del individuo, de su familia, de la comunidad local o de la sociedad, en su más amplio sentido, y no se refiere sólo al empleo pagado de la producción. Actividad, por tanto, algo más que trabajar, significa estar implicado activamente en la sociedad y seguir contribuyendo después de la jubilación; ésta es la otra forma de afrontar la jubilación, como bien nos han demostrado los mayores madrileños.

Lo que más me han enseñado los mayores en el tiempo que llevo trabajando en esta Consejería ha sido, primero, que lo que en algún momento les hace sentirse excluidos cuando se jubilan no es dejar de trabajar sino sentirse excluidos del circuito social. Por otro lado, he descubierto con mucha gratificación que la experiencia, unida al conocimiento, conduce a que esta gente tenga el máximo potencial de sabiduría; en definitiva, son los que más nos enseñan. Y con estas palabras que estoy diciendo sólo quiero poner en valor el papel de los mayores porque las personas mayores constituyen hoy en día un elemento referencial en nuestra sociedad, con especial importancia en nuestra región, pero, además, un elemento de solidaridad intergeneracional, explicado en la generación de riqueza económica, social y humana y la entrega de la misma al conjunto de la sociedad.

Fíjese lo que sucede si miramos los números. Si miramos lo que hacen los mayores voluntarios en nuestra Comunidad -y estoy reivindicando el papel tan importante que juegan los mayores en la Comunidad de Madrid-, vemos que 172.141 mayores dedican al año 2.923.258 horas a trabajar por los demás; cabe resaltar que esto representaría, en términos económicos del valor de las actividades, 553,5 millones de euros, lo que constituye el 0,06 por ciento del PIB. Respecto al cuidado de los nietos, de lo cual también se habla mucho en este informe, cobra especial relevancia el valor económico que tal actividad supone, alcanzando los 8.000 millones de euros, lo que representa el 0,8 por ciento del PIB y el 1,7 por ciento de la remuneración de los asalariados de la economía. Estas cifras equivaldrían a un millón de empleos a tiempo completo; el 6 por ciento del total de empleos equivalentes a tiempo completo de la economía española y el 9 por ciento de los empleos equivalentes a tiempo completo del sector servicios.

A tenor de estos datos, creo que la importancia y el aporte social y económico de nuestros mayores es ineludible. Con lo cual, fíjese si a mí me merecen respeto las políticas cuantitativas y cualitativas que desde la Comunidad de Madrid tenemos que hacer por este papel de los mayores en nuestra sociedad. Creo que hay que trabajar, y mucho, por fomentar el papel activo de los mayores, la actividad de los mayores, y por la prevención y la promoción de la autonomía personal y del envejecimiento activo, para prevenir, en definitiva,

situaciones de dependencia. Ése sería un primer eje de actuación, y, por supuesto, por otro lado, es imprescindible la atención a las personas mayores que se encuentran en situación de dependencia pero que actualmente no representan el máximo de personas en nuestra Comunidad sino el 15 por ciento de las personas mayores de 65 años.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Creemos que las personas mayores pueden, como digo, y deben contribuir a la sociedad, y desde la Comunidad de Madrid hemos planteado programas y otros talleres que actúan en esa dirección, como es "Mayores al cine", que ha permitido que las personas mayores de 60 años vayan al cine por un euro, y que tiene mucho éxito; a mí, cada vez que voy, me hablan de este programa. También las rutas culturales; la universidad de mayores, a la que van 9.300 personas mayores que no pudieron estudiar historia o filosofía y que, cuando vas a los cursos, ves que son de lo más gratificante.

El segundo pilar de las actuaciones dentro del envejecimiento activo lo constituyen las actividades en los centros de mayores, en los 32 centros de mayores, en las que han participado 31.000 mayores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Sí, señora Presidenta. Estos talleres están diseñados para fomentar, como digo, la autonomía personal, la independencia, para mejorar el estado físico, y creo que merece la pena seguir trabajando en ello. En cuanto a la atención a las personas dependientes, utilizaré mis próximos turnos, pero no le quepa la menor duda de que los objetivos de calidad, tal y como expuse el otro día, son objetivos prioritarios para este Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera.

Para réplica, tiene la palabra la señora García Rojas por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señora Consejera. Señorías, señora Presidenta, yo no puedo estar más de acuerdo. Una de las partes de mi intervención ponía de manifiesto precisamente la falta de acciones para un envejecimiento activo, y es una de las cosas que nosotros entendemos que es importante porque lo importante en todo lo que tiene que ver con políticas sociales fundamentalmente es prevenir; poner en marcha algún plan de envejecimiento activo con la participación activa, señora Consejera, de los ayuntamientos, que son instrumentos importantísimos para que esto se lleve a cabo, en estos momentos brilla por su ausencia. A mí me gustaría, evidentemente, que usted pusiera en marcha ese plan, y desde aquí le demando, de alguna manera, que ponga el plan en marcha, pero no solamente desde la Consejería sino en coordinación con aquellos ayuntamientos, que son muchos, que están deseando que ese tipo de políticas se pongan en marcha.

Por otro lado, señora Consejera, algo que no he dicho antes y que creo que es importante es que en esta Comunidad desde hace muchos años, que yo conozca -y en esto de lo social ya llevo un tiempo-, no se ha hecho un estudio serio, por lo menos yo no lo conozco -si usted lo conoce y lo tiene, le rogaría que lo mandara a mi Grupo Parlamentario-, de la situación real de los mayores en nuestra región, fundamentalmente, señora Consejera, porque es necesaria de una forma importante. Si usted ve el mapa en estos momentos de la Comunidad de Madrid y los servicios que tiene, centros residenciales, centros de mayores, puede ver la concentración que hay en Madrid capital y los pocos centros que existen en el resto de la Comunidad de Madrid; es fundamental y necesario. Necesitamos ese estudio fundamentalmente para planificar de una forma seria lo que se necesita en esta Comunidad para dar una mayor atención a nuestros mayores.

Evidentemente, usted me ha venido a decir lo mismo que yo he dicho: el perfil de los mayores de esta Comunidad ha cambiado sustancialmente. Son mayores con un potencial importante, los que están bien, con unas necesidades importantes de ser útiles a la sociedad. Yo le ruego que se dé usted un paseo

por los centros de mayores que dependen de su Consejería; yo me he pateado algunos de ellos, no solamente residencias, y le puedo asegurar que son centros con muy poca actividad que realmente trabajen para conseguir una mayor calidad de vida, es decir, son centros con menos actividades cada vez para fomentar su calidad de vida. Sinceramente, yo creo que usted debería darse una vueltecita porque hay muchos de estos centros que están verdaderamente muertos, en los que se ven mayores todavía muy activos y que a lo único que se dedican es a jugar a las cartas y poco más; no se les ofrece mucho más. De hecho, algunos de ellos a mí se me han quejado de las pocas posibilidades económicas que tienen estos centros para poner en marcha programas que puedan servir de incentivo a estos colectivos de mayores cada vez más activos y con más ganas de vivir.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Otro de los temas que me gustaría comentarle en esta segunda intervención es que una de las cosas que al Grupo Socialista nos ha llamado sobremanera la atención en el presupuesto de 2009 es que sirve única y exclusivamente para mantener poco más de lo que tenemos, no mucho más. Se necesita un plan en coordinación con los ayuntamientos, sobre todo en materia de prevención para los mayores de la Comunidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, debe concluir.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: En cuanto al Plan de Calidad que usted ha anunciado, sinceramente me gustaría que lo presentara en esta Cámara y que viéramos qué se va a hacer, y además me alegro de que lo haya sacado -da la casualidad de que usted lo ha sacado unos días antes de esta interpelación-; no me molesta en absoluto, todo lo contrario: me alegra que usted lo haya sacado. Ahora, sí vamos a hacer un seguimiento del cumplimiento y puesta en marcha de dicho plan porque es importante, sobre todo para la calidad de los servicios que se prestan a nuestros mayores estén en residencias o no.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias. Ya he terminado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias. Señora Consejera, tiene la palabra para dúplica por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no he traído los datos del Plan de Calidad, pero creo que en mis últimas intervenciones en la Asamblea, algunas en Comisión, presenté la actuación durante este año. Sin ir más lejos, respecto a los ejes de calidad, el otro día le dije claramente que estábamos ahondando en el Plan de Inspección, con la orden de inspección, que conllevaba muchas modificaciones en las funciones de los inspectores, y que estábamos trabajando en los pliegos de condiciones, que obviamente llevan la modernización. En ningún momento dije lo de los protocolos del SRBS, o por lo menos no era lo que yo quería decir, sino que dije que no hay ningún tipo de estudio de calidad de las residencias en España. Sólo existe un estudio del Plan Júbilo, que, entre veinte residencias, considera diez, y después dije: tenemos encuestas de calidad en los centros del SRBS, y le dí la puntuación que nos daban en alimentación y en acogida, si no me falla la memoria, y evidentemente hay muchísimas residencias concertadas que aplican esos protocolos de atención perfectamente establecidos, y es nuestra intención exigirlos en los pliegos de condiciones en las residencias porque nos parece que es un seguimiento exhaustivo en la atención de los mayores.

Entiendo que no le gusten las comparaciones, pero las cosas en absoluto nunca dicen nada; o sea, si yo digo "28" y no digo por qué y con respecto a qué estoy diciendo "28", obviamente no significa nada. A mí me gustaría que hubiese un estudio que permitiese medir índices de calidad de las residencias. Entonces, el único esquema que cabe decir es: ¿qué parámetros podemos aplicar a

esa calidad? Los parámetros que le dije el otro día: el precio de la plaza concertada, que es un precio absolutamente razonable; un precio en el que, si uno va al mercado privado, no hay grandes diferencias en la definición, y que, desde luego, respecto a otras Comunidades Autónomas, sólo Cataluña, en gran dependencia, ha puesto un precio similar a la media del precio de la Comunidad de Madrid, lo cual nos dice que estamos bien. Y en cuanto a la creación del número de plazas, según los datos que ha publicado el Imsero en junio de 2009 -no me voy a otra cosa-, si analizamos los centros de día y las residencias y miramos la evolución -hay un cuadro que analiza la evolución desde el año 2002-, se ve perfectamente que la Comunidad Autónoma que más ha crecido en recursos, con recursos de teleasistencia, ayuda a domicilio y centros de día, ha sido la Comunidad Autónoma de Madrid. Obviamente se pone de manifiesto que, de cada cien recursos que existen en la red de servicios sociales, 55 se han creado en los últimos cinco años, y está perfectamente documentado.

Me habla de un tema que a mí me interesa mucho: la calidad de la Ley de Dependencia. He dicho muchas veces que no se trata únicamente -que por supuesto también estamos plenamente implicados en la aplicación de la Ley de Dependencia- de hacer carreras o recursos sino de hacer el recurso que necesite cada persona. En ese sentido, quiero hacer una crítica absolutamente seria: muchas veces, cuando he hablado de la financiación de la Ley de Dependencia, he puesto de manifiesto que, además de la cuantía, era fundamental cómo se había configurado. Así lo he dicho en el Consejo Territorial, porque, obviamente, el hecho de que la cofinanciación por parte del Estado sea la misma independientemente del recurso que sea, bien una ayuda por cuidado del entorno familiar o una plaza residencial, está dando lugar a que la configuración de los servicios no esté centrada únicamente en la calidad de la atención a los mayores, y eso lo estamos poniendo de manifiesto todas las Comunidades Autónomas que estamos trabajando en esto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): En cuanto a la colaboración con los ayuntamientos, únicamente quiero decirle que considero imprescindible en la atención a los servicios sociales, y por supuesto a los mayores, la colaboración tanto con los ayuntamientos como con la Administración General del Estado, no sólo en población activa sino también en la aplicación de la Ley de Dependencia, que, como ya conocerán -y cuando quieran hablamos despacio de ello-, en las prestaciones de ayuda a domicilio y teleasistencia se considera absolutamente básica puesto que estamos trabajando en cómo implementar esa ayuda a domicilio y la teleasistencia a través de los ayuntamientos. Por tanto, colaboración al cien por cien, porque, en definitiva, el objetivo es siempre el mismo: la atención de calidad a las personas mayores. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones iniciales de la interpelante y la interpelada, abrimos turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y en representación del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Buenas tardes. Para hablar de política general de mayores es necesario conocer y tener datos: en primer lugar, los datos más significativos de la población en la Comunidad; en segundo lugar conocer la respuesta actual del sistema público de servicios sociales para la atención de esos mayores, así como conocer también si el crecimiento de la población está siendo homogéneo en todo el territorio de la Comunidad o si es más intenso en algunas zonas. Es necesario organizar un análisis de la demanda tanto de las listas de espera de acceso como de los recursos que tenemos y, por supuesto, es necesario hablar de dependencia. Si conocemos todo lo anterior, podremos elaborar políticas no sólo de prevención y de promoción sino también elaborar un modelo de atención integral y profesionalizada, sobre todo que permita la permanencia en el domicilio o en el entorno más cercano del mayor. Y si conociéramos estos datos, podríamos elaborar políticas de atención a domicilio,

atención residencial, servicios telefónicos de emergencia, apoyo a las familias cuidadoras, políticas de prevención de la dependencia en la tercera edad, etcétera, pero si conociéramos esos datos.

Pero hoy no los sabemos, señora Consejera, porque ni siquiera aparece en la memoria anual -ya lo hemos comentado- ni el análisis de la demanda real, ni el tipo de servicio demandado, ni las listas de espera de atención diurna, ni de atención residencial, ni de centros ocupacionales, ni si se están realizando las valoraciones pertinentes que marca la Ley de Dependencia, ni cuáles son los plazos en los que desde su Consejería se está reconociendo la prestación, ni cuál es la necesidad del incremento de recursos públicos tanto humanos como residenciales para responder a esta garantía de derecho. No lo sabemos más allá de eso que usted nos comenta -lo hizo en el Pleno anterior y lo ha vuelto a hacer hoy- que tienen esa encuesta que dice que está todo el mundo muy contento. Nosotros estamos esperados que la publique, pero hoy por hoy no sabemos si lo han hecho, y si lo han hecho, digáanos donde está; es esa que dice siempre: qué bien, estamos todos muy contentos y les damos en las residencias un notable en alimentación. Pues yo no sé dónde están esas encuestas, pero ya que siempre hacen referencia a ellas. Háganos llegar eso o el resto de los datos que le estamos solicitando.

Lo que sí sabemos es que en esta Comunidad hay unas 500 plazas vacantes en residencias de mayores, y aunque sólo sea un 15 por ciento de la población mayor la que está en residencias, señora Consejera, 500 plazas son muchas teniendo una lista de espera de 20.000, y queremos saber cuándo se van a cubrir, porque a lo mejor no todo el mundo necesita estar en una residencia, pero hay 500 plazas y hay lista de espera de personas esperando una residencia.

Usted ha hecho referencia al informe sobre las personas mayores en España del Imsero en nuestra Comunidad y ha dado datos, pero no ha dado uno que dice que las personas de 65 años y más, con discapacidad total para las actividades básicas de la vida diaria que no tienen ningún tipo de ayuda es del 46 por ciento en hombres y del 47,3 en mujeres en esta Comunidad, señora Consejera. Y si reciben algún tipo de ayuda, es el 13,4 en hombres y el 18,1 en mujeres con discapacidad severa. No

estaremos tan bien; supongo que quedará claro que tenemos mucho por hacer.

Hemos estado esperando siete años para la elaboración del anunciado plan de inspección y de calidad; el de calidad ha dicho que va a ser un decálogo que nos anunció el otro día. Recuerdo que en el último Pleno usted me dijo que cuando vieran publicada la orden de esto yo estaría encantada por el buen trabajo que se había realizado. Pues bien, ya se ha publicado y yo, siento desilusionarla, no estoy absolutamente nada encantada; para mí no cumple las expectativas. Hemos pedido su comparecencia para hablar sobre el Plan, con lo cual hablaremos en otro momento sobre esto, pero sí hay algo a lo que quiero hacer referencia. ¿Nos va a decir hoy cuántos inspectores hay? ¿Nos va a decir cuánto va a incrementarse? ¿Qué número de inspectores vamos a tener cuando estemos al completo? Díganos al final cuántos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Termino enseguida. Porque con el número de inspectores que hoy por hoy tenemos dudo mucho que podamos llevar a buen término este plan, porque es imprescindible que se siga inspeccionando. Tenemos que hacer un mapa de servicios sociales, ya se ha comentado antes. En este plan se dice: definir modelos normalizados de cuestionarios. ¿Están ya los modelos hechos? ¿Ya se ha definido el modelo? Comprobar que los fondos públicos...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **AMAT RUIZ**: De la prestación de servicios públicos son gestionados apropiadamente, supongo que esto se habría hecho siempre. Diseño de un plan de formación específicos. ¿Está ya diseñado? Porque si esto se ha publicado en junio y es para el año 2009, nos quedan seis meses, y si todavía no tenemos hecho nada, este año se nos va a volver a pasar en limpio. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En

representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Gómez-Limón por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR**: Gracias, señorías. Me voy a limitar en estos cinco minutos a hacer algunas afirmaciones basadas en datos. La primera, señora García Rojas, es que la Comunidad de Madrid se encuentra a la cabeza en la prevención y atención a las personas mayores, con una de las redes de servicios más amplia de España. El presupuesto destinado a las personas mayores ha crecido un 226 por ciento en los últimos diez años, pasando de los 179 millones de euros en el año 1999 a los 583 actuales.

Señora García Rojas, usted no quiere referirse más que a la Comunidad de Madrid, yo lo comprendo, pero lamento decirle que los datos tienen que tener una referencia; los datos no son absolutos, siempre tienen que ser comparativos, y esto no lo digo yo, lo dice la ciencia estadística. ¡Qué le vamos a hacer! Por eso me voy a referir a los datos publicados por el Imsero en el portal del mayor, al que pueden tener acceso todas SS.SS, y he comparado datos de dos Comunidades: Madrid y Andalucía. El motivo de elegir Andalucía ha sido esencialmente porque en dicha Comunidad lleva gobernando el Partido Socialista desde hace 27 años, por tanto, los sucesivos Gobiernos han sido absolutamente libres para realizar las actuaciones políticas que han estimado, sin que nadie haya podido poner trabas a su acción de Gobierno.

Pues bien, los datos extraídos del informe 2008 son los siguientes: población mayor de 65 años, en Madrid, 875.550 personas; en Andalucía 1.179.308; es decir, un 35 por ciento más de población. Y los seis indicadores del citado informe que voy a citarles son los siguientes: ayuda a domicilio, en Madrid, 71.343, usuarios atendidos, en Andalucía 46.924. Teleasistencia, en Madrid, 106.894, en Andalucía 65.261; viviendas tuteladas públicas, en Madrid 254, en Andalucía 70; servicio público de acogimiento familiar, hogares, en Madrid, 86, en Andalucía, cero; centros de día para mayores dependientes de titularidad pública, en Madrid, 113, en Andalucía, 98. De titularidad privada, en Madrid, 125, de los cuales 96 con plazas concertadas; en Andalucía, 221, ninguno con plazas concertadas. Centros residenciales de titularidad pública, en

Madrid, 60; en Andalucía, 18. De titularidad privada, en Madrid, 398, con 149 plazas concertadas; en Andalucía, 559, ninguno con plazas concertadas. Les aseguro, señorías, que estos dos últimos datos no han dejado de sorprenderme, porque yo me pregunto: ¿los señores del PSOE no son los defensores de lo público por encima de todo? Pues sepan que en la Comunidad Autónoma andaluza, según los datos del Ministerio, no los nuestros, los centros privados de mayores multiplican por siete a los centros públicos, y además el Gobierno andaluz no concierta las plazas para hacerlas asequibles a los ciudadanos. En fin, los socialistas ya nos tienen acostumbrados a defender una cosa y hacer otra bien distinta, utilizando siempre la demagogia.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid basa su política de atención a las personas mayores, señora García Rojas, en tres ejes: prevención, asistencia y calidad. Usted, señora García Rojas, ha hecho mucho hincapié en la calidad, dando una simple opinión, que aquí no ha podido demostrar, ¿Y, sabe usted por qué? Porque se le ha acabado el discurso de la cantidad, de la cantidad de personas atendidas y de los servicios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR**: Concluyo, señora Presidenta. Señorías, la Comunidad de Madrid va a seguir liderando la atención a las personas mayores para mantener y mejorar la calidad de vida, para proporcionarles servicios de calidad, sin demagogias, sin falsas ideologías, tan sólo teniendo en cuenta sus derechos y sus auténticas necesidades. De esas políticas deberían aprender algunas Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a los Grupos Parlamentarios por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera hacer dos

puntualizaciones antes de empezar. Señora García Rojas, en cuanto a la ayuda a domicilio, mediante el proceso que estamos haciendo con los Ayuntamientos, de plena colaboración, obviamente adecuaremos a los nuevos marcos de la Ley de Dependencia, siempre y cuando la persona opte por esa prestación, la intensidad de la ayuda a domicilio.

En cuanto a los centros de mayores, no sé si habremos ido a los mismos centros de mayores, pero desde luego yo no he visto muchos centros de mayores en los que no hubiera muchas actividades; es más, hace poco hemos intentado implantar una actividad que nos habían ofrecido de prevención de una serie de enfermedades, y nos ha costado trabajo encontrar hueco de aulas vacías, con lo cual debe ser que no hemos visitado los mismos centros.

Siento muchísimo que no le guste, señora Amat, la orden de inspección, desde luego estoy convencida que ello redundará, sin lugar a dudas, en las actuaciones que van a mejorar la inspección y con ello la calidad de vida de las personas que viven en las residencias. Pero no le quepa la menor duda de que ya están haciendo los planes de formación

y hay muchas cosas, a pesar de que ya están en marcha obviamente, porque durante este año hemos estado trabajando seriamente, y lo cierto es que el hecho de que vayamos a duplicar el número de inspecciones en el año 2009, el hecho de que se hagan durante la noche y los fines de semana... Me pregunta qué es el estudio: Le diré que el estudio va a permitir saber qué es lo que falla en las residencias para saber dónde hay que poner básicamente los ojos en las mismas.

En cuanto al decálogo, no es un decálogo como tal. Lo que hemos hecho han sido los retos de la Consejería respecto a la política de servicios sociales y, desde luego, en primer lugar, las pautas que mejoren la calidad, que supongo todos ustedes conocerán en esta Cámara. En segundo lugar es necesaria una adecuación normativa, estamos que inmersos en ella plenamente, porque unos servicios sociales plenamente consolidados con una Ley de Dependencia implican una transformación para hacer cosas homogéneas. Hemos abierto una nueva oficina de atención al ciudadano dependiente de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con un sistema de informatización de la dependencia que nos permita realizar una gestión más eficaz y transparente para las Administraciones implicadas.

También hemos diseñado y estamos realizando una lista de demanda única que permita gestionar de forma más ágil y transparente los recursos públicos de la Consejería.

Otro aspecto en el que estamos trabajando mucho es la coordinación interadministrativa de las propias entidades, y obviamente en la consolidación y ampliación del número de plazas, sin olvidar nunca la especialización de las mismas. Daremos las prestaciones económicas, las prestaciones económicas vinculadas al servicio y los criterios de acreditación de los centros y de los cuidadores familiares. Obviamente, para esto es necesario implicarse plenamente en la aplicación de la dependencia, y para ello es necesario una financiación adecuada, financiación que, como bien saben, en la parte que llevamos ahora mismo implantada en la Comunidad de Madrid, la Administración regional está asumiendo el 75 por ciento y, por parte de la Administración General del Estado, el 8 por ciento. Con lo cual, yo sí rogaría otra vez el análisis de la financiación suficiente y adecuada.

En cualquier caso, es un objetivo básico de la Consejería y del Gobierno de la Comunidad de Madrid el trabajo por hacer que mediante las actividades que esos mayores activos realicen no perciban la exclusión de la sociedad y que la percepción que los jóvenes, que los niños, que los mayores tenemos cada día más de ese tramo de la población sea de más respeto, de más valoración y, en definitiva, de saber reconocer lo que nos han aportado, que creo que es mucho y poner en valor a las personas mayores es una tarea de todos los integrantes de esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente interpelación.

I 13/09 RGEP. 3689, Interpelación del Sr. Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia sanitaria para jóvenes sobre anticoncepción de emergencia y prevención de embarazos.

Para sustanciar la interpelación, tiene la palabra su autor, el señor Blanco, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el señor Consejero no está, me imagino que se incorporará a esta interpelación en breve, porque lo que tenemos que realizar hoy aquí es un debate riguroso y sereno sobre las políticas del Gobierno regional en materia sanitaria dirigida a jóvenes sobre prevención de embarazos no deseados y anticoncepción de emergencia.

A mí me gustaría preguntarle al señor Consejero de Sanidad, al señor Güemes, qué supone para él un embarazo no deseado. *(El señor Consejero de Sanidad se reincorpora a la sala)* Bienvenido, señor Güemes. Estaba diciendo que quería comenzar preguntándole qué supone para usted, para su Grupo, para el Partido Popular, un embarazo no deseado. Porque el drama, señorías, realmente no es el aborto. Para nosotros, el verdadero drama es que una joven y un joven lleguen a tener un embarazo no deseado, y eso supone claramente un fracaso para la Administración competente, en este caso, para el Gobierno regional, para la Comunidad de Madrid. Por supuesto, también supone un drama personal y familiar considerable, mucho mayor cuando se produce en jóvenes en una edad temprana.

Señor Consejero, los datos de embarazos no deseados en la región suponen más de 13.500 dramas en jóvenes menores de 30 años; de ellos, más de 2.500 en jóvenes menores de 20. Los datos, de verdad, señor Güemes, son muy malos. Pero sigamos dando más datos. Fíjese, en el año 1996, cuando creo que ya gobernaba el Partido Popular, se produjeron más de 5.300 embarazos no deseados en jóvenes menores de 29 años. Once años después, en 2007, como le decía, los últimos datos publicados por su Gobierno nos indican que son más de 13.500, mucho más del doble, acercándose peligrosamente al triple de lo que suponían en el año 1996. Como decía, en el año 1996, una de cada seis embarazos no deseados que se registraban en España se producía en Madrid. En la actualidad, estos datos son bastante peores: el 20 por ciento de los embarazos no deseados en España se registran en la región de Madrid. Y hablo de registrados porque supongo que

todos tendremos claro que no todos esos embarazos no deseados se encuentran registrados, ya que existen algunos no cuantificados, que son los de las madres que deciden seguir adelante con su embarazo. El señor Consejero o el Grupo Popular podrían argumentar, como han hecho en otras ocasiones, que este número de embarazos no deseados es debido al peso poblacional de la Comunidad de Madrid, pero es que para eso existe una tasa que se mide en tantos por miles con respecto a la población, y fíjese en un dato, que para mí, para el Grupo Socialista, supone un dato escalofriante, y es que en el año 2007 esa tasa por mil se sitúa en el 23,6 por ciento frente al de España, que es del 14,7 por ciento, prácticamente nueve puntos por encima de la cifra de la media española. Además, esa tasa, que ahora es del 23,6 por mil, era en el año 1996 el 8,54 por mil. Hemos vivido una escalada durante los últimos once años en la que prácticamente se triplica la tasa. Sin embargo, en el año 1996, ese dato del que acabamos de hablar, que era de nueve puntos por encima de la media nacional, era de tan sólo 1,7 puntos.

Fíjese, señor Consejero, lo más grave es que mientras la tasa nacional, ese tanto por mil que decía antes, se encuentra en una tendencia bajista, la tasa del Gobierno regional, la de Madrid, se ha incrementado en tres puntos desde el año anterior. ¿No le parecen, señor Güemes, preocupantes estos datos? Espero que me responda a esta pregunta porque estoy verdaderamente intrigado, porque yo le miro y le veo especialmente tranquilo, no parecen que le preocupen lo más mínimo estas cifras que yo considero que son muy preocupantes.

Supongo que también le preocuparán, señor Consejero, que los datos que se publican en el Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid nos digan que un 11 por ciento de los jóvenes de la región, de los jóvenes madrileños, no utilizan ningún método anticonceptivo. Esto, sin duda, también me parece preocupante y digno de ser analizado. ¿Y sabe cuál es el problema, señor Güemes? Es la prevención y la información. Es un gran problema que tiene el Gobierno regional porque no lo realiza; no da la información a los jóvenes y no tiene ningún sistema de prevención implantado para que un embarazo no deseado, ese drama tan considerable para una joven, se llegue a producir.

Me dirá que el Gobierno regional tiene un plan. Seguramente, me va a decir que el Gobierno regional tiene un plan, que es el Plan de Atención Sanitaria a la Sexualidad Juvenil. Lo tengo aquí; imagino que se lo habrá leído, si no, se lo acerco y lo va hojeando mientras debatimos. Pero es que si vamos a ese plan -un plan que, por cierto, es un plan absolutamente fantasma que puso en marcha el señor Lamela, hoy tristemente presente de nuevo en los medios de comunicación, y que nosotros en su día criticamos por considerarlo precisamente eso, un plan fantasma, y el tiempo nos ha dado la razón- nos encontramos, por ejemplo, con el objetivo número dos, que dice: información y asesoramiento a la población joven. Dígame dónde, porque yo no conozco esa información hacia los jóvenes. Pero, es que, además, dentro de los objetivos del número dos se encontraba el número de información sexual, que recientemente ha tenido que ser clausurado porque su Consejería ha decidido sustituirlo -según fuentes publicadas en los medios de comunicación- por una página web.

El objetivo número cuatro dice: acceso a los recursos, iniciando la puesta en marcha del funcionamiento de consultas jóvenes para las áreas de salud. No sólo no lo han hecho, señor Consejero -usted sabe bien que este objetivo tampoco se ha cumplido-, sino que, además, los pocos centros de planificación familiar que existían en la región se han ido desmantelando progresivamente; todavía quedan unos poquitos aquí, en la ciudad de Madrid. Además, se recoge en este objetivo la adaptación progresiva de los horarios de atención a las necesidades de los jóvenes. Con esto, imagino que no se referirán a la consulta joven de Madrid, que ha tenido que cerrar los fines de semana. No creo que la adaptación horaria sea precisamente cerrar recursos cuando más necesarios son.

En el objetivo número seis de este plan se habla de la anticoncepción de emergencia, garantizándola en todos los dispositivos de atención a urgencias. Supongo que será un chiste, porque de esto, nada de nada. Imagino que conocerá perfectamente -si no, se lo digo yo, y debatimos cuando quiera- la migración que tienen que sufrir muchos jóvenes del centro de urgencias al centro de salud, durante los fines de semana, para conseguir que se la prescriban.

El objetivo número siete, dice: embarazos no deseados; interrupción voluntaria del embarazo. La verdad es que de esto sí tenemos; ya le he dado la cifra antes: somos los líderes de España, estamos a la cabeza de embarazos no deseados. Pero, es que, además, en esta Comunidad ha pasado algo inédito, y es que a las mujeres que han decidido interrumpir voluntariamente su embarazo -una salida más que tienen después de que se produzca ese drama de un embarazo no deseado- se las ha perseguido, y lo hemos visto constantemente en esta Comunidad Autónoma.

En el objetivo número nueve se habla de formación a profesionales de atención primaria. Dígame a través de qué cursos, a través de qué programas de formación, porque no han existido para nada. En el objetivo número diez se habla de corporaciones locales. Dice textualmente: "fortaleciendo la intervención en el nivel local". Dígame dónde, porque no han abierto, como decía antes, ni un solo centro ni una sola consulta joven en los ayuntamientos de la región, y no han contado para nada con los ayuntamientos para seguir prestando servicios de asesoramiento e información a los jóvenes de esta región.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Sí, señora Presidenta. Habla del acceso a la promoción del preservativo masculino y femenino. Mire, en esto le voy a felicitar para que luego no diga que todo son críticas. Recientemente pusieron en marcha las máquinas expendedoras de preservativos en el metro. Bueno, es que fue una idea del Partido Socialista, lo propuso el Partido Socialista; por lo tanto, se lo agradezco. Pero es que tienen que ir más allá, es que desde el Partido Socialista le propusimos que también las hubiera en centros de formación y en centros culturales, y hacen falta más máquinas en las líneas de metro.

En definitiva, están ustedes dedicados única y exclusivamente al segundo eslabón, que es el de tratar de convencer a una joven cuando se queda embarazada de que no aborte. Es a ese segundo eslabón al que dedican un millón de euros, frente a

250.000 euros que dedican a la prevención, que es el primer eslabón. Yo entiendo que esto es muy poco razonable.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Termino, señora Presidenta. Muy poco razonable porque estamos empezando la casa por el tejado. Señor Güemes, tiene la oportunidad de que nos centremos en el tema, de que debatamos, de que incluso haga autocrítica y, a partir de ahí, sin duda, solucionar este problema que yo considero muy grave. Desde luego, si mira para otro lado los embarazos no van a desaparecer. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para contestación por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Quisiera agradecer a S.S. la oportunidad que brinda al Gobierno para debatir sobre política sanitaria en anticoncepción de emergencia y prevención de embarazo en jóvenes.

Quisiera hacer una exposición de los recursos que están a disposición de los jóvenes, con la amplia descripción que ha dado S.S., en la Comunidad de Madrid. Señoría, sabe que en la cartera de servicios estandarizados de atención primaria, se incluyen servicios específicos sobre anticoncepción. Sí hay información sobre métodos anticonceptivos dirigidos a mujeres entre 20 a 49 años, y los profesionales de atención primaria realizan una labor de información y orientación sobre métodos anticonceptivos, incluida la postcoital. (Varios Sres. **DIPUTADOS**: *No se oye.*) Decía, señorías, que los profesionales de la atención primaria realizan una extraordinaria labor de información y orientación sobre métodos anticonceptivos y píldora postcoital, realizan la valoración funcional sobre la anticoncepción en

relación con la píldora del día después; la información y orientación se dirige a establecer su carácter de método anticonceptivo de urgencia excepcional. Cada año son atendidas dentro de este programa 145.000 mujeres. También se realiza el seguimiento de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos hormonales, que creo que es una cuestión relevante. En la primera visita se realiza una anamnesis dirigida a descartar contraindicaciones absolutas y relativas de la anticoncepción, y se determina la tensión arterial y se da información sobre pautas de administración del fármaco, información sobre posibles efectos adversos y consejo e información antitabaco.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Señor Consejero, me dicen que no se le escucha bien. ¿Se podría acercar un poquito más al micrófono?

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Disculpen. Les estaba hablando de la atención que se presta en atención primaria en las mujeres tanto en lo que se refiere a información sobre anticonceptivos como el seguimiento de la utilización de los mismos. Cuando se pauta un anticonceptivo hormonal se realiza un control antes de los seis meses que incluye la valoración de la utilización del método, posibles efectos secundarios, determinación de tensión arterial y consejo e información sobre el tabaco, dado que es uno de los elementos de riesgo. Al año se atienden dentro de este programa de utilización de los anticonceptivos a 200.000 mujeres en este ámbito orientado específicamente a jóvenes.

También en atención primaria, señorías, se hace a través de las campañas de promoción de salud en la adolescencia, al menos, una vez cada dos años, por cada joven una valoración funcional sobre sexualidad que incluye, al menos una valoración de si existen o no relaciones sexuales, el uso del preservativo, etcétera, y, según los resultados de la valoración realizada se facilita información y orientación sobre métodos anticonceptivos y prevención de infecciones de transmisión sexual adecuados a la necesidad de cada joven. Sólo el año pasado fueron atendidos, a través de las consultas de atención primaria en este programa, 62.668 jóvenes.

También, como es obvio, en atención especializada se celebran consultas de planificación familiar; el año pasado, 12.000 consultas. Quisiera señalar que, tanto en atención primaria como en atención especializada, se ha incluido en el plan de formación continuada para el personal sanitario información específica para la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual; por tanto, en el sistema sanitario, señoría, tanto en atención primaria como en atención especializada, se da información a los jóvenes y a los no tan jóvenes sobre el uso de anticonceptivos y sobre el uso de preservativos.

Además, como ha recordado su señoría, damos gran importancia a la información a través de la red, a través de la página web puesta en marcha por la Consejería, "www.sietedías.net", que proporciona a jóvenes, adolescentes y a cualquiera que pueda acceder a la página, orientación, asesoramiento y atención sanitaria en materias relacionadas con el área afectivo-sexual. En el último año se atendieron 800 consultas, y la página web recibió 60.700 visitas. En este sentido, creo que la página web se muestra como un mecanismo mucho más eficaz que el teléfono al que ha hecho referencia S.S., que durante su período de vigencia recibió tan sólo 4.000 llamadas. Desde enero de este año la página web recibe una media de 156 visitas diarias. Creo además que, habida cuenta de la penetración de las nuevas tecnologías, precisamente, entre la población más joven, es un cauce eficaz, abierto y flexible para que los jóvenes reciban información sobre la vida sexual, además de la que proporcionan los facultativos y los sanitarios a través del Servicio Madrileño de Salud.

Como ha recordado también S.S., reivindicándolo como idea propia, se ha puesto en marcha una campaña de promoción de uso y aumento de la accesibilidad del preservativo masculino y femenino. Si es idea de S.S., yo lo celebro y le invito a que exponga más ideas en la moción consecuencia de interpelación urgente, y aquellas que sean buenas, desde luego, no tenga duda S.S., que serán valoradas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Gobierno.

Hay en estos momentos, en una fase inicial de este proyecto, 150 máquinas expendedoras de preservativos en 35 estaciones de la red de metro y en punto de encuentro, reunión o tránsito de jóvenes

como la universidad, de momento sólo en la universidad Rey Juan Carlos, pero está previsto extenderlos al resto de las universidades, gasolineras, centros comerciales, centros cívicos, centros deportivos, casas de la juventud y al aire libre en zonas de ocio de 15 municipios situados fuera de la capital. Desde su puesta en funcionamiento el pasado mes de noviembre, se han vendido a través de estas máquinas expendedoras 12.500 preservativos, y va creciendo y cobrando intensidad como método o cauce de acceso al uso del preservativo masculino y femenino. Creo que es un balance que todavía es pronto para valorarlo como positivo, pero, en todo caso, es esperanzador, y si concluimos que funciona, y funciona bien, y que sigue creciendo, sin lugar a dudas, nos animará a extenderlo al resto de los puntos donde pueda facilitar el acceso de los preservativo a los jóvenes. Además, sabe S.S., que se distribuyen cada año más de 2 millones de preservativos en los centros de salud, hospitales y asociaciones, así como en festivales y actos. Asimismo se hace una distribución de folletos no sólo sobre anticoncepción sino también sobre prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual en castellano, dirigido a la mayor parte de la población de la Comunidad de Madrid, que se expresa en este idioma, pero también para los inmigrantes en ocho idiomas desde junio del año 2007, y en el caso del VIH-sida se han distribuido 40.000 folletos entre la población estimada como de riesgo. Se han elaborado publicaciones de apoyo para el personal de atención primaria y para la prevención del VIH-sida y se organizan talleres también para la población inmigrante. Hay convocatoria de subvenciones a proyectos para educación de la salud, que conoce S.S. Yo creo que son importantes todas las convocatorias, tanto aquellas de las organizaciones destinadas a prevenir embarazos no deseados y prevenir el contagio de enfermedades, infecciones sexuales, por transmisión sexual, como aquellas otras que van dirigidas a que, en el caso de que se produzca un embarazo no deseado, tenga más capacidad y más posibilidades de elección quien atravesase esa situación.

Por lo que se refiere a la píldora del día después, únicamente recordarle que, de acuerdo con los criterios no políticos de la Consejería ni de ningún Grupo Parlamentario sino con los criterios científicos, donde debe dispensarse es en los centros de salud primaria, puesto que no tiene la consideración de una

urgencia hospitalaria. Sobre este tema, estoy seguro de que podremos hablar más detenidamente a continuación, y sobre la polémica del anuncio realizado por el Gobierno de la nación en un contexto de campaña electoral, y también sobre la opinión que este anuncio ha merecido a la mayor parte de los profesionales en toda España.

Por último, señoría, sobre las valoraciones que ha hecho de la posición que ha querido atribuir S.S. al Gobierno de la Comunidad sobre el aborto, solamente le pido una cosa: señale una sola mujer perseguida por el Gobierno regional o por alguien en España por querer abordar; señale un sólo caso.

Señoría, permítame una reflexión que quizá contribuya a centrar el debate, un debate que es un debate complejo: no tratemos de tomar como punto de partida presumir posturas extremas en el adversario político. Sinceramente, yo creo que no hay nadie en España que quiera perseguir a las mujeres que quieran abortar, como tampoco creo que haya ningún Grupo interesado en promover el aborto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Blanco por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Güemes, de verdad, me ha sorprendido por el tono; tan relajado le veía que me costaba escucharle en muchas ocasiones, lo cual es de agradecer porque muchas veces sube usted aquí a la tribuna, se crispa excesivamente y no podemos debatir con tranquilidad. Por lo tanto, le agradezco el tono.

Voy a comenzar con brevedad por donde usted ha terminado, y es que me ha pedido que señale a una sola mujer que haya sido perseguida. Yo no le quiero recordar los episodios de hace un año, a finales del año pasado, cuando se iba a buscar a mujeres a sus casas, etcétera. Si quiere, incluso un día podemos debatir exclusivamente sobre eso, porque de verdad que daría mucho juego. Pero como el objetivo de esta interpelación no es ése sino precisamente abordar la prevención, que es lo fundamental, vamos a centrarnos en esa cuestión.

Usted ha hablado de los profesionales y del asesoramiento que prestan en atención primaria. Los profesionales que tenemos en la región son buenos, conocen el tema y, por supuesto, cuando llega un caso a una consulta de atención primaria le atienden perfectamente y están perfectamente informados. Pero es que no sólo es eso, señor Güemes, ése es el problema; es que no solamente es la atención primaria en los centros de salud, es que los jóvenes requieren otro tipo de información y de prevención en centros específicamente para ellos y con personas formadas para atender a chavales de 16, 17 ó 18 años que puedan tener un problema coyuntural. Por lo tanto, ésa es la cuestión de fondo, y eso es lo que no está realizando la Comunidad de Madrid. Igual que la página web; podemos tener una página web, pero es que hay problemas que hay que tratar personalmente, no a través de una página web; tiene que haber sitios donde un joven pueda ir para que un profesional, un médico, un psicólogo le asesore, y no sólo a través de una página web; eso está bien para determinadas consultas poco importantes, pero para cuestiones de fondo hacen falta espacios donde un joven se sienta cómodo y con un profesional que sepa atender a chavales de esa edad.

Me hablaba de las subvenciones a corporaciones locales. Se lo he dicho antes: las subvenciones a corporaciones locales destinadas a la prevención son 250.000 euros. Me parece muy poco dinero, sinceramente, sobre todo cuando se destina, como decía antes, un millón de euros al segundo escalón: a evitar o a tratar de convencer a una madre o apoyarla para que una madre no ejerza la interrupción voluntaria del embarazo, que es lo que se destina precisamente a la red de madres, etcétera. Yo creo que se tiene que destinar mucho más dinero del que se destina a eso, a la prevención, precisamente para tratar de no llegar a ese segundo escalón. Eso es lo que estamos demandándoles constantemente desde nuestro Grupo.

Señor Güemes, que el plan no funcione no lo digo yo. Yo he citado un montón de objetivos que no han cumplido, pero es que esos objetivos, además, se los está reclamando el Defensor del Paciente. Me imagino que tendrá encima de su mesa el informe que le he remitido a principios de año. Lo que yo he estado planteando aquí es lo que le recomienda que haga el Defensor del Paciente, que además lo nombró usted, es decir, que no será un presunto socialista peligroso (*Risas en los escaños*

del Grupo Parlamentario Socialista), radical en este tipo de cosas; lo nombró usted, y le está haciendo esas recomendaciones que, desde el punto de vista científico y médico, parecen razonables.

Respecto a lo de la postcoital, la píldora del día después o la anticoncepción de emergencia, que es como les gusta llamarla a los profesionales médicos en términos científicos, simplemente le voy a remitir a una cuestión, porque creo que no está usted informado, que no se entera o que le cuentan mal las cosas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Me imagino que conocerá lo que es el Foro de la Profesión Médica, que está compuesto por el Consejo General del Colegios de Médicos, la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Española, la Federación Asociación Científico-Médica de España, etcétera; un montón de colectivos. El Foro ha dicho recientemente, hace unos días, que la píldora del día después o el método de anticoncepción de emergencia es seguro y eficaz y que puede venderse sin peligro para los pacientes en las farmacias, donde las autoridades han decidido autorizarla sin receta, siempre y cuando vaya acompañada de la información necesaria para su empleo. Lo dicen los profesionales médicos, no lo dice un diputado socialista.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **BLANCO HORTET**: No obstante, en esta interpelación le plantearíamos soluciones, le plantearíamos un pacto para establecer criterios y servicios mínimos que garanticen la información, la prevención y la educación de nuestros jóvenes madrileños. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo le animo a traer a la Cámara los ejemplos de las mujeres perseguidas; lo que pasa es que si S.S. quiere presentar una interpelación o una petición de comparecencia sobre este asunto, a lo mejor tiene que enterarse primero de quién iba a buscar a las mujeres a sus casas y, a lo mejor, S.S. llega a la conclusión de que tiene que pedir la comparecencia del ministro Rubalcaba, ¡digo yo!, o del Ministro de Justicia. Pero por instrucciones de nadie de la Comunidad de Madrid ni por parte de ningún funcionario de la Comunidad de Madrid se ha ido a casa de ninguna mujer a pedir ninguna información relativa a la interrupción voluntaria del embarazo. Lo que sí ha habido, señoría -y supongo que no es lo que S.S. está defendiendo-, han sido algunas clínicas cerradas simplemente porque no cumplían con la normativa vigente; en las que se han encontrado historias clínicas estandarizadas, firmadas por facultativos, pero en las que ni siquiera figuraba el nombre del paciente; es decir, para expedirlas como churros, sin hacer un examen ni una valoración de cada uno de los pacientes a la hora de examinar si se cumple con los requisitos previstos en la legislación vigente. También se ha encontrado información en la que no consta que haya intervenido un facultativo en la intervención de una interrupción voluntaria de embarazo. No sé si le parece a S.S. razonable eso, pero, de acuerdo con la legislación vigente, no lo es, y es lo que ha llevado a los tribunales, o a la Inspección de Sanidad a clausurar las clínicas, pero no a perseguir a ninguna mujer. Yo le recomiendo que se entere bien de quién ha ido a los domicilios o quién ha pedido información sobre esas mujeres que en el pasado han pasado por una interrupción voluntaria de embarazo y que S.S. actúe en consecuencia; a lo mejor, puede pedir a algún compañero del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados que comparezca Rubalcaba para explicar las razones.

Por lo que se refiere a la web, señoría, creo que es un cauce privilegiado para muchos jóvenes que quieren conocer más sobre su sexualidad, que quieren conocer más no sólo sobre los métodos anticonceptivos y sobre los preservativos sino sobre otras muchísimas cuestiones y que prefieren hacerlo a través de un medio que les es familiar y que preserva la intimidad. Y respecto a la reflexión que ha hecho S.S. sobre la capacitación de los médicos de

atención primaria para informar sobre la sexualidad, me parece completamente improcedente. Su señoría dice: ¿Cómo van a ir a los médicos de atención primaria? ¡Que vayan a un recurso específico en el que haya médicos! Y, ¿qué se cree S.S. que hay en los centros de atención primaria? ¿Están capacitados o no? (El Sr. **BLANCO HORTET**: *He dicho que sí.*) Entonces, ¿por qué debe acudir a otro sitio? Si está capacitado el médico de familia, que es el médico de un joven entre 14 años y la edad que usted quiera, ¿por qué no puede darle la información que necesita sobre cualquier aspecto relacionado con su sexualidad o en lo que se refiere a la prevención de embarazos no deseados, el uso de preservativos o el uso de anticonceptivos?

Yo creo que la atención primaria que hay en la Comunidad de Madrid es excepcional en ese sentido y que los profesionales que tratan a los pacientes en la misma están perfectamente capacitados para completar la información que se distribuya a través del medio que les resulta más flexible y sencillo a los jóvenes, que es la web. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelado, abrimos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, cuando no se tiene otra política de prevención que ir a la atención primaria, evidentemente, la web empieza a cobrar un poco más de sentido; pero estamos hablando de un plan dentro de la Consejería de Sanidad que es correcto; incluso ha habido Comisiones en las que yo lo he valorado porque es verdad que está dentro de los parámetros de la OMS, pero el problema es: por una parte, que es un plan que no existe y que no se aplica; no se aplica nada de lo que usted ha dicho. ¿Usted conoce a alguna joven... (*Asentimiento por parte del señor Consejero de Sanidad*) No lo sé, probablemente porque se lo haya contado a usted, pero ninguna joven ni ningún joven cuando tiene

algún problema de ese tipo va a atención primaria; nunca. ¿Y sabe por qué es ineficaz el plan? Porque no va donde están los jóvenes, porque no se adecua a las pautas de comportamiento de los jóvenes y porque los jóvenes no lo sienten como suyo. ¿Y cuál es la evidencia de que el plan no funciona? Pues las cifras de abortos. Es así. Habrá que cambiar la filosofía del plan porque, señores del Partido Popular, hemos tenido una pregunta en el periodo de control al Gobierno y el aborto en España es legal, ¿eh? Para usted probablemente sea pecado, pero es legal. Por otra parte, la mejor manera de ser antiabortista es informar adecuadamente a la gente y poner a su disposición los medios para que no tengan un embarazo que no quieren. ¡Es así! Si ustedes se toman eso como reto, podrán tener sobre el papel un plan en atención primaria estupendo, pero no llega a ningún joven.

Los problemas que tienen los jóvenes cada fin de semana cuando tienen que ir a buscar anticoncepción de emergencia, porque es anticoncepción de emergencia, o sea, cuando una persona va a buscar una píldora postcoital no sabe si está embarazada (*El señor Fermosel Díaz pronuncia palabras que no se perciben*) Claro, si no está... Pero en ese momento vas. Por eso es anticoncepción de emergencia. Los problemas que tienen los jóvenes madrileños a la hora de encontrar anticoncepción de emergencia o simplemente políticas de prevención son brutales. Cuando la señora Ministra de Sanidad anuncia que se va a expender la píldora postcoital en las farmacias, ustedes ponen el grito en el cielo, y en lugar de informar adecuadamente a la gente lo único que hacen es asustarla y decir que ustedes no la van a expender. Porque ustedes, tan liberales como son, ya han decidido por las chicas que las vayan a tomar. Pues no; lo que hay que hacer es informar adecuadamente pero no con los valores de uno, que es lo que hacen ustedes; insisto, no con los valores de uno. Yo respeto enormemente que haya gente que esté en contra del aborto; no es que yo esté a favor, a mí no me gusta que nadie aborte, en lo que no estoy a favor es en que haya mujeres que sin querer tengan un hijo por imposición, sino que la gente disponga de su propio cuerpo para ser madre, para abortar, para follar y para lo que sea, pero sin prejuicios. Y las Administraciones en eso tienen que ser laicas, no tienen que introducir valores y, desde luego, con una política de acercamiento adonde están los jóvenes, evidentemente, será mucho más

fácil que seamos más eficaces a la hora de que muchísimas chicas no tengan que pasar por el trago de abortar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Le vuelvo a repetir que la mejor manera de ser antiabortista es prevenir efectivamente los embarazos no deseados, no castigar a las chicas que no quieran tener hijos porque hayan tenido un percance. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel también por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Presidenta, señorías, efectivamente, éste es un debate muy serio; es un debate muy serio y es un debate también muy técnico, le diría yo. El Consejero le ha dicho que son los profesionales de la salud los que tienen que aconsejar sobre estos temas.

A su portavoz anterior, el señor Gómez, en una interpelación, coincidiendo también con los temas electorales -que es cuando suele salir este tema del aborto, la regulación, la planificación y la educación sexual; sale cada dos o tres años coincidiendo con elecciones-, le enseñé un libro como éste que le muestro de una clínica pediátrica de Norteamérica de antes de que él hubiera nacido, en el que ya los pediatras estaban muy preocupados por esto. Hablaba de la educación, hablaba de la información, de las enfermedades de transmisión sexual y de muchas otras cosas. Usted en una ocasión se reía de algún folleto en relación con el anterior consejero de Educación don Luis Peral porque decía que abogaban por la abstinencia. Pues, mire usted, éste es un libro científico, respaldado por las sociedades científicas de pediatría americanas. Le voy a hacer una fotocopia y se la manda usted a la Ministra para que la meta en ese sobre cerrado de la información que tiene que dar a la gente; se lo voy a dar.

En ese libro se comparan los métodos anticonceptivos no hormonales, la barrera -se lo voy explicando despacio-. Sobre la abstinencia, valora la tasa de fracaso y dice: cero; no fracasa nunca. Le recuerdo que éste es un libro científico, que no es una opinión mía. Costo unitario: cero. Ventajas: es la mejor forma de prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo. Inconvenientes: poco cumplimiento. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Luego habla del "coitus interruptus", de la abstinencia periódica, de las pomadas espermicidas, del condón, etcétera. Pero usted tenía hoy aquí un debate muy difícil. (*Denegaciones por parte del señor Blanco Hortet*) Sí, tenía un debate muy difícil porque no hace mucho, en febrero de 2008, usted trajo aquí una proposición no de ley, y, ¿sabe lo que decía? Proponemos un tercer pilar, que es muy, muy importante: poder dispensar a un joven de forma gratuita la píldora postcoital cuando tenga menos de 26 años y su inclusión en el Sistema Nacional de Salud. Pues mire usted, ni dispensación, ni gratuita, ni incluida en el Sistema Nacional de Salud. Dimite usted, dimite la Ministra o cambian la ley. (El Sr. **BLANCO HORTET**: *O dimite el Consejero.*) No, no; si esto es lo que quería usted. Usted proponía esto. Usted era consciente de que se debía dar la píldora postcoital con receta porque dice que tiene que ser un médico; lo dice usted, no es lo que dice la Ministra. Llama la atención que sea la de Igualdad y no la Ministra de Sanidad la que tenga que ver esto. Claro, que tampoco es el Ministro de la Juventud, que no existe pero que iba en su programa electoral.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Concluyo. Mire usted, hablar de sectarismo es fácil. Manipula las cifras de la interrupción voluntaria del embarazo cuando dice que han aumentado y no cuenta que la cifra de interrupción voluntaria del embarazo en las mujeres de la Comunidad de Madrid es la misma que

en el año 96 y que la que ha aumentado sustancialmente, un 36 por ciento, es la de la población inmigrante, que no tiene la misma cultura, ni la misma formación, ni la misma información que tienen nuestras mujeres. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor diputado. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación a los Grupos Parlamentarios por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo que decir a la portavoz de Izquierda Unida lo mismo que he dicho antes al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: difícilmente podemos debatir seriamente sobre esta cuestión ni sobre ninguna otra cuando S.S., para definir su postura, necesita atribuir un comportamiento o una postura falsa, simplemente falsa, al Grupo que tiene enfrente. Señoría, ¡si aquí nadie trata de imponer valores a nadie!, sino simplemente de cumplir la legislación vigente. Y yo le desafío, porque ha sido algo que no ha estado ausente en los discursos tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista a lo largo de la campaña electoral. Les tengo que decir que me sorprende muchísimo encontrarme a la Vicepresidenta del Gobierno de la nación diciendo que hay que aprobar una nueva ley del aborto para que no entren las mujeres en la cárcel, porque el Partido Popular, la Iglesia o no se sabe quién quiere meter a las mujeres en la cárcel. No, señoría. Su señoría lo que ha dicho es que se trata de imponer los valores a la gente y ha reivindicado la libertad. ¿Cuándo se intenta imponer los valores a la gente? ¿Quién intenta imponer los valores? Yo soy la autoridad sanitaria, el Consejero de Sanidad, responsable de una Consejería, ¿quién de la Consejería de Sanidad intenta imponer ningún valor distinto a la legislación vigente y a la normativa aplicable? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Díganme, si ésa es la causa -ése es el argumento que hemos escuchado incluso al candidato del Partido Socialista en las últimas elecciones europeas-, quién ha metido a una mujer en la cárcel por una interrupción involuntaria del embarazo. ¿Quién? Ésa es la razón que se esgrime, y yo digo: bien, verdaderamente ésa es una razón de extrema gravedad. Y, en todo caso, ¿quién ha invadido los hogares: ha pedido datos que se puedan considerar invasivos de la intimidad? ¡Pero si ha sido el Gobierno socialista, señoría! ¿Queremos debatir de verdad sobre cómo poner freno a los embarazos no deseados? Hagámoslo. Hay una moción, y, en consecuencia, una interpelación, por el procedimiento de urgencia, y yo ya les adelanto que estoy abierto a escuchar las iniciativas de cualquier Grupo, pero creo que es un asunto, desde todos los puntos de vista, suficientemente serio como para que no intentemos partir de apriorismos ni de atribuir al adversario político posturas que son sencillamente falsas.

Igual que con la píldora del día después. Si aquí no estamos debatiendo sobre si píldora sí o píldora no; lo que se ha puesto encima de la mesa son los pros y los contras que tiene que se dispense la píldora del día después con y sin receta, sin indicación y sin asesoramiento médico, señoría. *(El señor Blanco Hortet muestra un papel a la Cámara)* Tengo un taco de información de asociaciones médicas que dicen exactamente lo contrario.

Mire, podemos debatir no sólo sobre este medicamento. *(El señor Blanco Hortet pronuncia palabras que no se perciben)* Que se lo explique el doctor Fernández, que está en el escaño de al lado. *(El Sr. FERNÁNDEZ MARTÍN: ¿Que le explique el qué?)* Ahora le digo, señoría, lo que le puede explicar. Que les explique por qué el anticonceptivo oral se tiene que dispensar con consejo y con receta médica y la píldora del día después no. Habrá alguna razón, pero no es una razón científica ni una razón médica ni una razón basada en tratar de conseguir la seguridad de los pacientes. Puede ser que no haga falta la receta médica en ninguna de las dos, pero ése es un debate que, probablemente, no se tiene que producir en un Parlamento sino en otro sitio. ¿De acuerdo? No se trata de si píldora del día después sí o no, si no de qué ventajas e inconvenientes tiene que se recete sin control y sin consejo médico. ¿Qué ventajas y qué inconvenientes tiene promover la píldora del día después como una manera de

prevenir embarazos? Porque es verdad que puede prevenir embarazos, y que es eficaz en las 72 horas posteriores al momento en el que se ha podido producir ese embarazo, pero también tiene otros inconvenientes, y es el abandono de otros métodos anticonceptivos, como el uso del preservativo, concretamente, que no sólo previene contra embarazos no deseados sino que también es una barrera eficaz no invulnerable pero sí eficaz, para prevenir enfermedades contagiosas a través de las relaciones sexuales. Todas las cuestiones, más información, desde luego.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Para concluir, ¿de verdad cree que para dar información a los jóvenes tenemos que subvencionar a las organizaciones que S.S. ha venido a defender esta tarde? ¿De verdad? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 345/09 RGEP. 3227, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre futuro de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora García Álvarez para precisar el objeto que motiva la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, con esta iniciativa pretendemos conocer cuál será el futuro de la atención primaria en la Comunidad de Madrid. Señor Güemes, a día de hoy no sabemos si la oferta que en su momento se hizo en las jornadas del Ritz o en otras similares vendiendo como oportunidad de negocio participar en la sanidad madrileña incluye también a la atención primaria.

Creemos tener más o menos claro que para ustedes, señor Consejero, el futuro de la atención primaria pasaba por el decreto ley de libre elección y área única, ahora ya futuro proyecto de ley, que pretenden ustedes aprobar, dicho sea de paso, señor Consejero, con el rechazo, al menos hasta el momento, de todas las organizaciones profesionales. En estos primeros minutos quiero referirme a cuestiones que espero aclare posteriormente durante su intervención.

Señoría, usted nos dice, en cuanto apelamos a la planificación que ustedes planifican, y ponen como ejemplo los nuevos hospitales. Si yo le pregunto ahora cuál es su propuesta de planificación en atención primaria, ¿me va a contestar lo mismo? Porque usted podrá decir lo que quiera de los nuevos hospitales, sea cierto o no, pero que fueran consecuencia de una planificación, señor Consejero, eso no se lo puede creer ni usted, en primer lugar, porque muchos de ellos fueron reivindicaciones vecinales y, en segundo lugar, porque ha quedado demostrado que ustedes no planificaron ni los recursos humanos los recursos mínimos para abrir y mantener con garantías la atención a los ciudadanos; les guste o no, ahí tienen el informe de la Inspección de Trabajo.

El pasado mes de marzo, y hablando del decreto de libre elección usted, señor Consejero, nos dijo que no ha faltado voluntad de diálogo en la elaboración del proyecto: 24 reuniones con sociedades científicas y sindicatos de la mesa sectorial. Por lo que hoy, conocemos tenemos algunas dudas: ¿ha sido diálogo? ¿Monólogo? ¿O simplemente imposición? En el mismo Pleno nos comunicó que lo que pretende con este proyecto es atender una ya larga reivindicación de los profesionales de atención primaria: mejorar la autonomía de los centros. ¿Cómo, señor Consejero? ¿Con lo que está haciendo ahora?

Usted tiene en su poder un alegato avalado por un importante número de firmas de profesionales de atención primaria, en el cual aparecían propuestas para una reforma clara y real de la misma. En la mesa abierta, en ese diálogo, ¿se están teniendo en cuenta las propuestas? ¿Es así como piensa cumplir con las reivindicaciones de los profesionales? Para ustedes todo se basa en la libre elección de médico, que ya sabe usted que para ello no sería necesario unificar todas las áreas sanitarias en una, y además

dicen que una de las ventajas de la libre elección es garantizar la equidad. ¿Cómo, señor Consejero? Para ello, ¿qué mejor que romper con el actual modelo comunitario para volver al sistema de cupos! Se acaba con la coordinación, con la planificación, con la prevención, para quedarnos sólo en tantos me tocan por cupo, señor Consejero. Y supongo que ahí estarán nuestras mujeres, por supuesto también las mujeres inmigrantes, que, que yo sepa, mientras estén en Madrid, también son nuestras. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*). Dice doña Ana Sánchez: se establecerán cupos máximos por zona -por eso le hablo de los cupos, señor Consejero-, a partir de los cuales el médico podrá rechazar tener más pacientes asignados. ¿Queda claro o es contradicción? No lo sé, señor Consejero. Ustedes proponen una libertad de elección pero condicionada; queda por saber dónde establecerán el límite, si en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud o en cualquier otra apuesta, promesa o cualquier idea que se les pueda ocurrir -sería penoso que fuera en este último caso-.

Es evidente que la libre elección ya está recogida en otras normativas, es evidente que hay que tener...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Un número máximo de cartillas sanitarias para dar una atención de calidad, y es evidente que esto no soluciona los problemas que tiene la sanidad pública madrileña. Señor Consejero, ¿cuál es el futuro de la atención primaria en la Comunidad de Madrid? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, para que vaya pensándoselo

para la siguiente intervención: éste es el Plan de Infraestructuras Sanitaria de Baleares. (*Mostrando un documento*) Donde, por utilizar el lenguaje de S.S., se convierte la atención primaria en un negocio. Izquierda Unida, que yo sepa, forma parte del Gobierno de Baleares. Vaya pensándose la explicación.

Señorías, quisiera agradecer, en cualquier caso, la oportunidad que me brinda la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida para debatir sobre el futuro de la atención primaria en la Comunidad de Madrid. Todos somos conscientes de la trascendencia de este nivel asistencial para una sociedad porque es el nivel más próximo o más frecuentado, y en el caso de la Comunidad de Madrid es el más valorado por los usuarios de los 418 centros de la región. Y, para hablar del futuro de la atención primaria en la Comunidad de Madrid, me van a permitir que en primer lugar haga un diagnóstico del mismo.

La atención primaria es en Madrid un elemento fundamental para el desarrollo de cualquier estrategia sanitaria ya que, como he señalado antes, es el primer nivel asistencial y la puerta de entrada al sistema sanitario que da y debe dar respuesta el 90 por ciento de las demandas de salud de los ciudadanos. En estos momentos, en el Servicio Madrileño de Salud cuenta o ha expedido 6.350.000 tarjetas sanitarias, cuando hace apenas una década, en el año 2000, era de 5 millones, y en 2002, cuando se hicieron las transferencias, apenas superaba las 5.400.000 tarjetas. Naturalmente la red asistencial, tenía que dar respuesta a ese aumento de población y al crecimiento que se esperaba; una red asistencial compuesta por 257 centros de salud y 158 consultorios locales, que cuenta en estos momentos con un presupuesto de más de 2.000 millones de euros para el año 2009, casi 100 millones de euros más que en el año anterior y 700 millones de euros más que en el año 2002, fecha en la que, como sabe S.S., se hicieron las transferencias. Yo creo que eso da un reflejo de la importancia que ha otorgado, no sólo este Gobierno sino el anterior Gobierno también del Partido Popular, a la atención primaria.

A lo largo de un año son más de 50 millones las consultas realizadas en los centros de atención primaria de la región, cerca de 2 millones los pacientes atendidos por las unidades de apoyo. Cada madrileño es atendido una media de ocho veces al

año por los servicios de atención primaria del Servicio Madrileño de Salud, y creo que esas cifras ponen de relieve la importancia en la vida de los madrileños de la atención primaria y de que ésta sea cercana, de calidad, y lo más resolutiva posible.

Para dar respuesta a estos volúmenes de actividad, desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid venimos realizando, en los últimos años, un esfuerzo importante en materia de recursos humanos. Desde el año 2003 se han incorporado más de 1.500 profesionales a los servicios de atención primaria, y en estos momentos cuenta con 878 pediatras, 1.511 médicos de familia y 3.246 enfermeros. Gracias a ese esfuerzo, y a pesar de haber sufrido, como señalaba anteriormente, un crecimiento de población muy superior al que se ha registrado en las Comunidades Autónomas, se mantienen las ratios de tarjetas sanitarias por facultativo en unos niveles de 1.000 en el caso de la pediatría, y algo superior a 1.500 en el caso de las tarjetas sanitarias. Sobre la referencia que ha hecho S.S. al regreso a los cupos, le quiero decir que es un debate que siempre está presente en la interlocución con las sociedades científicas y con los representantes de los profesionales de atención primaria el número de pacientes que, por término medio, tiene asignado. No se trata de cupos, pero sí de encontrar una referencia, y naturalmente lo que eso significa es distinto dependiendo del área sanitaria, dependiendo de la zona básica de salud y de la frecuentación no sólo del número de pacientes que pueda tener en un momento asignado un médico sino de la frecuentación, del uso que hagan esos pacientes que tienen asignado de la atención primaria.

El impulso a la atención primaria en la Comunidad de Madrid viene marcado en los últimos años por el Plan de Mejora de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid 2006-2009; por tanto, el último año de vigencia es éste, y tendrá que tener la correspondiente valoración por parte de los profesionales y, cómo no, también por los Grupos representados en esta Cámara, y también, desde luego, espero contribuciones para elaborar el plan que debe sustituir al que termina el 31 de diciembre de este año. Este plan fue elaborado en colaboración con las sociedades científicas y colegios profesionales y se dotó con 754 millones de euros adicionales, con un grado de ejecución satisfactorio, sobre todo si tenemos en cuenta las dificultades

económicas y presupuestarias que vive no sólo la Administración de la Comunidad de Madrid sino todas las Administraciones en los últimos meses.

Este plan de mejora, como decía, ha marcado la línea de trabajo de la Consejería en los últimos cuatro años con los objetivos fundamentales contemplados en el mismo plan de modernizar, reordenar y potenciar la atención primaria de salud para adecuar la oferta de servicios a las necesidades y expectativas de los ciudadanos. En estos momentos, y a los pocos meses de conclusión, como señalaba antes, la gran mayoría de los puntos que marcaban los objetivos para la Consejería de Sanidad han sido aceptados, están en ejecución o son de ejecución continuada, por lo que, si tuviéramos que hacer un balance global, diría que ha sido muy positivo. Además de haberse aumentado las plantillas, se han abierto 62 nuevos centros de salud por este Gobierno, los 56 que abrieron sus puertas la Legislatura pasada y los que lo han hecho en la presente Legislatura; se ha aprobado una nueva cartera de servicios estandarizados de atención primaria; se ha mejorado la capacidad de resolución con un catálogo de pruebas diagnósticas; hemos puesto en marcha la figura del especialista consultor; los equipos de soporte y atención domiciliaria, los servicios de atención rural, y se ha contribuido, creo que de forma importante, al impulso de la enfermería en la atención primaria con la firma, recientemente, de un acuerdo sobre el papel de la enfermería en este nivel asistencial respaldado no sólo por los representantes de la enfermería sino también por sociedades científicas y por organizaciones sindicales.

Señoría, el Plan de Mejora creo que ha permitido un impulso sin precedentes de la atención primaria en nuestra región, que probablemente se refleja en el nivel de satisfacción que muestran los ciudadanos cuando son encuestados por su experiencia en la asistencia en la atención primaria, pero también hay que reconocer que queda muchísimo trabajo por hacer; quedan medidas por ejecutar en este plan al que he hecho antes referencia y que termina el 31 de diciembre, pero sobre todo lo que queda es plantear unos objetivos más ambicioso para el plan que debe sustituir al que en estos momentos está vigente. Será imprescindible seguir avanzando en una atención primaria cada vez más resolutive, menos burocrática, más autónoma en su gestión, para lo que seguirá siendo necesario

ahondar en el aumento de la capacidad de distribución, la mejora de los mecanismos de coordinación con los hospitales, el Summa, los servicios sociales, la mejora de los sistemas de información, el impulso a la descentralización de la gestión, y más allá de la elaboración del nuevo plan de atención primaria, desde la Consejería de Sanidad se han tomado medidas ya que tendrán una gran influencia en el futuro próximo de la atención primaria.

Algunas de esas medidas han sido objeto de referencia por parte de S.S., y quisiera señalar además lo referente al facultativo especialista de área de pediatría, que creo que viene a dar una solución razonable, voluntaria, para los profesionales, satisfactoria para los pacientes y sus padres en un ámbito como el de la pediatría en el que hay una escasez de muy difícil resolución a corto plazo en todo el Sistema Nacional de Salud y, desde luego, también en la Comunidad de Madrid.

Además, como ha señalado S.S., el Gobierno hoy ha dado luz verde a la remisión al Consejo Económico Social del anteproyecto de Ley de Libertad de Elección, que no se refiere sólo a la atención primaria pero que va a tener impacto en la misma. Ese anteproyecto de ley todavía, cuando se remita a la Asamblea, después de los informes preceptivos, después de haber sido sometido a información pública y después de haber sido debatido por el Consejo Económico y Social y ser aprobado por el Gobierno, va a seguir una tramitación parlamentaria en la que yo estoy convencido que vamos a tener la oportunidad de intercambiar pareceres, y estoy convencido de que los Grupos Parlamentarios también serán capaces de enriquecer y mejorar el texto que aquí sea sometido a debate. Lo que les quiero decir, señorías, es que difícil es acusar al Gobierno de falta de transparencia o de voluntad de diálogo cuando no sólo se ha contemplado el proyecto de libertad de elección con todas las sociedades científicas, más allá, con todos los profesionales a los que se les ha remitido el proyecto de la Consejería, pidiéndoles observaciones a través de la intranet de la Consejería, sino que también estamos dispuestos, desde luego, a que se someta a debate parlamentario y a que sea enriquecido por los Grupos.

Señoría, la libertad de elección es, desde luego, un compromiso con el que concurrió el Partido

Popular, con la candidatura encabezada por Esperanza Aguirre, a las últimas elecciones autonómicas. Ahí está el programa electoral del Partido Popular. Además creemos que es, sin lugar a dudas, una mejora de la calidad y un fortalecimiento de la sanidad pública, no sólo de la atención primaria sino también de la atención especializada. Es en sí mismo un instrumento que debe servir a los profesionales y administradores del sistema regional de salud para valorar la calidad, y valorar aquellos servicios que son preferidos por los pacientes, por tanto, que hay que reforzar y a aquellos otros que, a través de la revelación continuada de las preferencias de los pacientes, pueda llamarnos la atención por su baja utilización o no elección por parte de los pacientes, por tanto, eso debe suponer una llamada de atención para mejorar esos servicios.

Señoría, la libertad de elección es por tanto en sí misma una mejora de la calidad, pero también es un instrumento de mejora permanente de la calidad. Tenemos una sanidad pública extraordinaria; una sanidad que, además, iba a decir que goza de un amplio respaldo social y político, pero me atrevería a decir que hasta consenso, pero creo que adolece aún de una restricción injustificada, en muchas ocasiones, de la libertad del paciente.

Su señoría hacía referencia a algunas condiciones o cautelas a la hora de poner en marcha el ejercicio de la libertad de elección; pero, señoría, ha de ser así. Bajo el criterio general de una libertad de elección y de una facultad que se reconoce -queremos que sea con rango de ley- al paciente, naturalmente que hay unas condiciones; aquellas que puedan limitar o perjudicar la relación médico-paciente. Por ejemplo, la capacidad de los médicos, desde luego siempre de forma justificada, de rechazar que un paciente les elija libremente, cuando por razones éticas o deontología profesional, o por razones justificadas, se considere que eso no favorece al paciente, al profesional o a la relación entre ambos. En segundo lugar, cuando, dependiendo de la frecuentación observada en cada área sanitaria o centro de salud, se pueda considerar que el número de tarjetas sanitarias o el número de pacientes que han elegido a un determinado facultativo pueda ser excesivo y pueda comprometer la calidad del servicio que se presta. Naturalmente, señoría, bajo un principio de libertad de elección y cuyas limitaciones habrá que interpretar siempre -y

así está contemplado en el proyecto de ley de manera muy restrictiva-, naturalmente que en el texto que va a remitir el Gobierno a la Cámara se establecen las cautelas que creemos necesarias para, en todo caso, salvaguardar el buen funcionamiento del servicio madrileño de salud y la relación entre el médico y el paciente.

Respecto al área única de salud -supongo que tendremos ocasión de debatir más extensamente sobre esta cuestión-, creemos que es una medida importante.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Sí, señora Presidenta. Es importante en la medida en que hoy representa una frontera burocrática que restringe lo que se propone el Gobierno: descender a la facultad de los pacientes y promover su libertad de elección, que hoy no aporta nada desde el punto de vista de la gestión del Sistema Madrileño de Salud; no hay más que buscar otras referencias -también de Comunidades Autónomas gobernadas por Izquierda Unida- del Gobierno.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Terminó ya, señora Presidenta. Quizá su señoría podría explicarme por qué cree que para Madrid son buenas estas áreas sanitarias y para la provincia de Barcelona no. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Abriendo el turno de intervención de los Grupos Parlamentario, en primer lugar, tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, una cuestión: usted ha dicho en numerosas ocasiones que no le importa debatir sobre sanidad; más aun, que le gusta. Yo creo que podríamos hacer una Cámara amplia en la que invitáramos también a los Consejeros y representantes de las diferentes organizaciones políticas para que vinieran y nos explicaran, así aprovechábamos y los examinábamos a todos sobre el tema de las diferentes cuestiones, y cómo se plantean en el ámbito de todo el Estado español: desde Baleares a Cataluña, y hasta donde usted quiera. Comprométase a ello; no hay ningún problema.

Señor Consejero, ya sabemos que el plan se aprobó. De lo que yo le he preguntado al inicio de mi intervención no ha dicho usted nada, más allá de enseñarme el Plan de Baleares. Pero, de usted, nada; de Madrid, nada. Y ya sabemos, insisto, que el plan se aprobó, y ya sabemos lo de los centros de salud. Por cierto, una contradicción que a lo mejor es una contradicción no buscada, simplemente que en un momento de acaloramiento salen las cosas así y usted habla de los centros de salud que ya se crearon, que se multiplicaron por cincuenta y tantos, no sé cuántas veces a lo largo del tiempo, más otros nuevos centros de salud; pero, no hace mucho hubo quien declaró, de su Consejería, que no sería posible realizar los nuevos centros de salud seguramente por algún problemilla económico debido a la crisis; seguramente por eso, pero díganoslo; díganoslo porque, si no, la verdad, no sé de qué me está contando usted algo nuevo que ya no supiéramos.

Usted mismo ha dicho que quedan muchas cosas por realizar en el plan, pero se le ha olvidado decir una cosa -no sé si lo conocería, espero que sí-; no sé si se acordará o ha revisado que cuando se habló del plan se comentó, como una novedad más, que iba a haber una evaluación continuada del mismo. Seguramente la ha habido; otra cosa es que los Grupos de la oposición -como siempre- desconozcamos si la ha habido -los Grupos de la oposición nos tenemos que limitar a lo que nos dicen los profesionales y los usuarios; nada más que a eso-, porque no tenemos conocimiento de que haya habido alguna evaluación, ni qué resultados ha dado esa evaluación.

Usted dice que en su percepción ha sido muy positivo todo lo que se ha realizado con respecto

al Plan de Mejora de Atención Primaria y, por lo tanto, nos pide que tengamos fe; eso está bien, señor Consejero. Si hay que tener fe, se tiene; pero, si usted nos aclara las dudas, podremos tener más fe, porque si no estaremos en esa ambivalencia entre tener fe o tener dudas según lo que esté pasando.

Una pregunta: lo de la receta electrónica irá bien, ¿no? Porque si ustedes ponen en marcha un área única y no está bien el tema de la receta electrónica, ya no es que vayan ustedes a originar un caos, es que esto puede ser tremendo. Y, de momento, señor Consejero, no está todavía implantada en su totalidad esa receta electrónica; o, si yo voy a mi centro de salud y no lo está, a lo mejor es que le ha tocado la china.

Yo creo que cuando usted habla de atención primaria, y dice que se están haciendo muchas cosas, se ha olvidado probablemente de los últimos presupuestos. Usted se ha olvidado de ellos porque, además, es interesante olvidarse. Si de esos presupuestos descontamos el gasto en farmacia, no es que hayan subido los presupuestos destinados a atención primaria, señor Consejero, es que han bajado. Además resulta curiosa una cosa, y es que ustedes en los indicadores ponen no sé cuántos centros de salud y sólo un equipo de atención primaria. ¿Eso cómo se come, señor Consejero? ¿Dónde está el personal? ¿Dónde lo tienen? ¿Se ha perdido? Porque en algún sitio estarán, ¿no? Los centros de salud estarán ocupados y habrá allí equipos de atención primaria ¿O están optando ustedes, como yo le decía antes, por otro modelo que no han sido capaces de aclararme? ¿Están optando por eso? Pues, dígame, dígame.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

Yo creo que ustedes -o lo intuimos, salvo que me diga lo contrario, por lo cual no solamente le estaré agradecida sino que creeré que van por el buen camino- quieren romper con el actual modelo de atención primaria, quieren implantar otro modelo en atención primaria. Yo no sé si no se atreven a decirlo, y yo le emplazo a que lo diga, señor Consejero, a que sea honesto, a que sea valiente y a que diga si optan por otro modelo en atención primaria, y por qué modelo optan en atención primaria. Dígalo. Puede usted hacerlo perfectamente.

También nos explicará que ha pasado en los centros de salud para que las demoras sean mayores. ¿Qué ha pasado? Antes no las había. Ahora hay demoras, en algunos centros de hasta seis, siete u ocho días. ¿Qué ha pasado ahí? Otra cuestión que usted tampoco está aclarando ni dice nada. Usted simplemente tiene una fijación y, como el borrico -y no le estoy llamando eso, señor Consejero, ni muchísimo menos, simplemente es un ejemplo-, por la linde, y si la linde se acaba, ustedes continúan. Y, finalmente, ¿sabe quién paga eso? Los usuarios, los pacientes, no los clientes, señor Consejero. Yo soy clienta, como me imagino que usted, cuando voy a una tienda y compro. Cuando voy a que atiendan mi salud soy un paciente o un usuario, y algunas veces un paciente muy, muy, muy paciente.

Mire, usted lo dice, y yo de verdad también lo creo. En los últimos baremos sanitarios que ustedes publican, o que se publican en el ámbito del Estado, los ciudadanos y las ciudadanas puntúan con un ocho la cercanía al centro de salud. ¡Atento, señor Consejero! Cercanía al centro de salud. ¿Usted sabe lo que significa cercanía? No es que tengan un tren de cercanías centro, es cercanía a su domicilio para poder ir con mayor comodidad a ese centro de salud, y es lo que han reivindicado a lo largo de todo el tiempo los ciudadanos y las ciudadanas en esta Comunidad de Madrid cuando reivindicaban los centros hospitalarios; reivindicaban también eso, señor Consejero. Por lo tanto, los ciudadanos reclaman cercanía. Lo que usted está vendiendo, permítame que se lo diga, señor Consejero, es simplemente humo, nada. Usted lo enmascara en la libre elección y en la libertad de los ciudadanos, que, por cierto, quiero decirles aquí una cosa, señor Consejero, sí sabemos en los Grupos de la oposición qué es la libertad. ¿Y sabe por qué lo sabemos? Porque hemos luchado muchos años en nuestra vida, y muchos se han dejado la piel precisamente por la libertad, que no es lo mismo a lo que ustedes exactamente preconizan, es otra cosa; respetable, sin lugar a dudas, pero otra cosa, señor Consejero. Entonces yo le digo, si eso es así, si los ciudadanos y las ciudadanas están de acuerdo con eso que, si los ciudadanos están de acuerdo con que la sanidad pública es lo mejor, ¿para qué cambiarla, señor Consejero? ¿Qué objetivos hay detrás de ese querer cambiarla? ¿Qué objetivos? Explíquelo. Yo, de verdad, le estaré muy agradecida y seguramente los ciudadanos también.

Explíqueme también, porque me gustaría conocerlo, por qué en los centros de salud ha de colgarse listas con indicadores, entre ellos las tasas de mortalidad de los centros hospitalarios. ¿Usted se imagina la cara de los mayores si llega un médico y les dicen que vayan al hospital La Paz, donde la tasa de mortalidad es mayor que la del Sureste? ¿Usted se lo imagina? Le pueden decir: este señor me manda al matadero directamente. Señor Consejero, seriedad, rigor y díganos, por fin, qué es y qué pretende usted con la atención primaria en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy bien, señor Consejero. Muchas gracias, doña Caridad, por la comparecencia solicitada, que nos ha permitido, como casi siempre, no enterarnos de lo que quiere hacer el señor Consejero con la atención primaria. Usted ha puesto una serie de datos encima de la mesa, y me va a perdonar que yo le haga a usted una especie de contrarréplica; lo que nos ha pasado en la pregunta, ¿recuerda?

Atención primaria en el momento actual y en el pasado; presupuesto del año 2008, para que tengamos una idea del amplio aprecio que tiene el Partido Popular por la atención primaria. Incremento presupuestario del 3,6 por ciento en un año en el que la inflación estaba en el 4,3 por ciento; primero. Segundo: 319 equipos de atención primaria; 427 equipos -entonces no los dividían, eran centros sólo centros de atención primaria-; bueno, atiende bien el numerito porque es muy importante. Mire usted, este año presupuesta un incremento del 2 por ciento -como estamos en una inflación cero, parece que el IPC desciende; este año estamos creciendo en atención primaria, fíjese-; 318 equipos de atención primaria, 418 centros de salud. Es decir, avanzamos con energía sobre la retaguardia, y eso a pesar de los 55 centros de salud y no sé cuántas cosas más que van ustedes a hacer pero que no se convierten en centros de salud reales, por lo menos presupuestarios; y lo que no está en los

presupuestos no existe, ya lo saben ustedes, pertenece al reino nebuloso de la propaganda. Lo que está aquí es lo que vale, y lo que vale es lo que vale.

Plan de Mejora de Atención Primaria. Sabe que el Plan de Mejora de Atención Primaria fue una proposición no de ley que presentó el Partido Socialista en el año 2005, y que fue negociada -en aquella época negociamos una transaccional, parece que ahora va a ser más difícil- una transaccional con el Partido Popular y con Izquierda Unida en la que nos pusimos de acuerdo fundamentalmente en la elaboración de un plan por las sociedades científicas, subvencionadas y no subvencionadas, supongo, para que lo elaboraran, fundamentalmente -y todo el mundo que estuviera interesado-, dentro de la atención primaria. Supongo que aquí estarán las subvencionadas y no subvencionadas.

Respecto al Plan de Mejora de Atención Primaria, sabe que ha habido una crítica universal sobre la falta de cumplimiento. El plan de primaria, lo sabe usted, supongo, tiene fundamentalmente cuatro puntos de apoyo: el tema de infraestructuras, seguro; el tema de personal, seguro; el tema de disminución burocrática, por decirlo de esta manera, y mayor capacidad resolutive. Yo le garantizo a usted, señor Consejero, insisto, se lo garantizo a usted, que en Madrid no ha habido ningún cambio, de ningún tipo, en capacidad resolutive; de ningún tipo, en ningún centro; se lo garantizo. Por tanto, un tema tan importante como que, nada menos, los profesionales de atención primaria tengan mayor capacidad de ejercicio, que disminuiría la presión asistencial sobre otros lugares, es un objetivo cero cumplido. Del personal podríamos estar hablando toda la vida, ya ve que el incremento de equipo de atención primaria, según dicen sus presupuestos, es el que es: un equipo menos este año que el año pasado; es lo que dicen los presupuestos.

Pero, ¡claro!, el Plan de Mejora de Atención Primaria lo elaboraron una serie de asociaciones, sin duda asociaciones científicas, claro está, que, por cierto, son los mismos que han firmado el alegato contra su intento de modificación de atención primaria en todo el ámbito de Madrid; las mismas no, menos. Fíjese usted, firmaron desde Somamfyc, que no sé si la considerará usted subvencionada, parece que, por lo que dijo el otro día, mucho; en Semergen, parece que pasa igual, ¿o no?; Semg, y el último que

firma, pasando por Femyts, etcétera, es el ilustre Colegio de Médicos de Madrid, que, por cierto, gobierna una buena amiga suya y mía, doña Juliana Fariñas, que tantos favores le debe a usted, entre ellos el cambio de estatuto. En fin, es una broma; es lo que le ha permitido ser elegida, pero no voy a meterme en ese tema. Y se basa en tres puntos fundamentales: retirada del proyecto de área única, 23; todo el mundo que se mueve en esto, subvencionadas, no subvencionadas y medio pensionistas; todo el mundo; amigas de ustedes, amigos de nadie, amigos del mundo. Insisto, todo el mundo. Todos tienen en común una cosa: trabajan por y para la atención primaria; retirada del proyecto de área única. Retirada del proyecto de libre elección; convocatoria desde la Consejería de Sanidad de todas las fuerzas políticas para discutir este tema.

Hay un tema del que no hablamos nunca cuando hablamos de atención primaria, y es el tema de salud mental. Lo que están haciendo ustedes con la salud mental es específicamente terrible; están ustedes sustituyendo un esfuerzo histórico por integrar al enfermo psiquiátrico en la sociedad, y lo están limitando ustedes absolutamente; lo que ha hecho con Capiro con los consultores de Moncloa es tremendo. Que tenga usted diez psiquiatras en consultas externas, como, por ejemplo, en el Hospital de Coslada, sin que haya ningún equipo de apoyo comunitario, es tremendo. No sé si dará tiempo parlamentario, pero habrá en su momento una proposición no de ley que presentará mi Grupo Parlamentario, naturalmente en discusión y en debate con los interesados del tema, para ver si nos podemos aproximar a un acuerdo, cosa que yo dudo profundamente.

Yo no voy a hablar hoy de la libre elección porque ése es un concepto absolutamente falso. ¿Sabe cuánto tiempo tarda en este momento un paciente en hacer un cambio de médico? ¿Sabe cuánto? Lo que dé de sí la cola donde está situada la centralita, eso. Si hay un paciente, dos segundos; si hay tres pacientes haciendo cola, un minuto; eso es lo que tarda. Firma la petición, el médico lo recibe, y se acabó. Decreto 1575, año 1993. Está usted hoy descubriendo el Mediterráneo, que le gusta a usted mucho -lo digo por lo de las Baleares-, y eso es algo absolutamente estólido porque existe tal y como usted dice. Entonces, no me puedo creer que de la libertad de elección haga usted una bandera de su planteamiento sanitario en atención primaria y en

especialidad para el futuro. De eso de la libertad tendremos que hablar. Fíjese usted, el partido de extrema derecha holandés se llama partido de la libertad, y el partido liberal, por ejemplo, austríaco, es un partido, como usted sabe muy bien, que gobernó en Austria y que es de extremísima derecha. Así que, por tanto, lo de libertad y liberal es como ya sabe, ¿no? Dependiendo de los hechos se nota bien lo que se quiere.

Yo no quiero apelar a nada más que al tiempo y a la razón. Va a traer usted aquí un proyecto de ley para hablar de este tema, hablaremos largo y tendido. Hablaremos con los profesionales y hablaremos largo y tendido, y pondremos de manifiesto la bondad. Yo estoy seguro de que usted piensa que ésta es la mejor manera de trabajar, si yo estoy convencido de ello; yo no le acuso a usted de los males de la tierra, no como usted a mí, que parece que me... (*Gestos de extrañeza por parte del señor Consejero de Sanidad*); ¡Hombre!, acabo de leer unas palabras tuyas que me han dejado de piedra: algunos dirigentes socialistas sean partidarios en estos momentos de que las checas existen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Estamos en el siglo XXI. Lo he leído hoy, y verdaderamente me ha producido tanto desagrado que por eso se lo comento. Yo creo que usted lo está intentando hacer bien, pero creo que su proyecto político no es bueno, y se lo digo francamente, y ojalá podamos ponernos de acuerdo; ojalá se ponga de acuerdo usted sobre todo con los profesionales que, créame usted, son los que entienden de esto. Dentro de su Grupo y dentro de su equipo directivo hay gente que opina cosas espectaculares en el tema de atención primaria. Perdone un segundo, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Lo que el doctor Burgueño dijo en la comparecencia es espectacular; añoraba los tiempos pretéritos que yo viví, porque yo ya soy mayor, como todo el mundo ve, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, esto es una anécdota, y ya me callo; es muy curiosa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, pero, señoría, está fuera de tiempo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Vale, gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Subo a esta tribuna a defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en referencia a la comparecencia pedida por el Grupo de Izquierda Unida sobre el futuro de la atención primaria. Creo que es importante que partamos de unas premisas básicas antes de entrar en el porqué de la libre elección en atención primaria como principal modelo dentro de la primaria, y sobre todo creo que es importante que partamos de varias premisas.

En primer lugar, creemos que la atención primaria es un sistema que ha funcionado razonablemente bien durante todos estos años. La atención primaria tiene gran aceptación por parte de los madrileños, con unos índices de satisfacción bastante elevados, como se refleja en todas las encuestas que se han realizado a todos los ciudadanos que acuden a los centros de salud. También es importante que aceptemos que existe un gran avance en infraestructuras en estos últimos seis años, por ese atraso histórico que teníamos en cuanto a hospitales y especialmente en cuanto a centros de salud, y es un sistema que tenemos que reconocer que no ha evolucionado mucho desde su creación hasta el día de hoy.

Creo que es importante que la atención primaria evolucione en cierto sentido por razones bastante lógicas, porque de 25 años a esta parte ha

cambiado mucho el perfil de los ciudadanos, son ciudadanos con una mayor calidad en la demanda, son ciudadanos bastante más informados. También ha cambiado mucho el perfil de los médicos de atención primaria por razones lógicas, hace 25 años se atendía por médicos que era imposible que trabajasen dentro del Sistema Nacional de Salud porque eran expulsados de la famosa bolsa histórica y no podían hacer su especialización y también porque el perfil del médico ha cambiado desde entonces a hoy. Ahora la oferta es mucho mayor, entramos en una fase en la que de aquí a unos años va a haber una importante escasez de médicos debido a las jubilaciones y a los números "clausus" que se han mantenido durante todos estos años, y creo que son datos que hemos de tener en cuenta.

Partimos como premisa básica de que el paciente se presenta como eje del sistema de atención primaria y de atención especializada y el médico como coordinador del sistema. En cuanto al por qué de la libre elección es que una apuesta decidida del Gobierno de la Comunidad de Madrid porque cada paciente pudiese elegir el centro de salud al que quiera acudir. Creemos que la libre elección se adapta perfectamente a los cuatro pilares básicos que se planteaban en el Plan de Mejora de la Atención Primaria 2006-2009, en el que hablábamos del proceso de modernización, de la accesibilidad, de las infraestructuras y equipamientos, de la organización. En el segundo punto hablábamos de la reordenación, de los cupos poblacionales y de los criterios de asignación de recursos; también hablábamos de la potenciación de las relaciones entre atención primaria y especializada; de la oferta de servicios; de los sistemas de información. Y en el último punto, sobre la profesionalización, hablábamos de la profesionalización de los equipos directivos y de desarrollo y su forma.

Nosotros creemos que es importante la libre elección, en primer lugar, porque mejora la calidad de la prestación sanitaria permitiendo a cada ciudadano poner de manifiesto sus preferencias de manera directa y continuada, basándose en indicadores de calidad percibida. En segundo lugar, creemos que fortalece la relación médico-enfermero-paciente. En tercer lugar, mejora la transparencia en la información y permite que cada ciudadano tenga información, o su derecho, para tomar una decisión informada sobre quién le va a atender. Permite a los responsables de los servicios públicos establecer

incentivos a los servicios y profesionales más demandados por los ciudadanos, publicitando los indicadores por centro. También, como hemos dicho antes, mejora la accesibilidad y equidad para compensar las demoras entre centros y el tiempo de respuesta menor que si sólo se pudiese utilizar su centro de referencia. Para llegar a este sistema de libre elección han de cumplirse también ciertos requisitos. En primer lugar, una nueva organización territorial y una sanidad sin barreras administrativas; es decir, un área de salud única sin fronteras burocráticas.

Creemos que en todo este proceso será importante, y se verá reforzado, la receta electrónica y la historia clínica, que permitirán una coordinación real entre la atención primaria y la atención especializada, una de las demandas que, como hemos escuchado en la Comisión de Estudio sobre los Diferentes Sistemas de Gestión, es una demanda bastante generalizada de todos los colectivos médicos. Por lo tanto, es un proceso que nosotros creemos que va a mejorar la equidad. Precisamente, nosotros siempre hemos contado con los profesionales sanitarios por una razón muy sencilla: porque, como hemos dicho antes, son los coordinadores del sistema, son los que están en contacto directo con los ciudadanos y, en definitiva, creemos que es lo mejor. Evidentemente, cualquier cambio siempre puede producir cierta resistencia a la hora de ponerse en marcha, pero creemos que es lo más importante y por donde deben ir los médicos. Como he dicho antes, el rol de los médicos ha cambiado en estos últimos 25 años; no es el mismo el perfil del médico de hace 25 años que tenía varios trabajos a la vez, ya que la remuneración siempre escasa le obligaba a pluriemplearse en varios sitios; el médico de ahora tiene otras prioridades, ahora no se trata de trabajar a toda costa, ni de mantener varios puestos de trabajo sino que, en realidad, buscan un trabajo que cada vez tenga mayor calidad y que sea más confortable.

Creo que también es importante puntualizar varias cuestiones que han planteado los Grupos de la oposición y que creo que debemos contestar. La primera se refiere a la privatización. Partimos de la base de que después de varios meses de debate en la Comisión de Estudio de los Diferentes Sistemas de Gestión, no existía ningún argumento que hablase de la privatización. La privatización es el lenguaje que ha utilizado la izquierda y que siempre, a base de

repetirlo, trata de crear conciencia dentro de los ciudadanos. No existe privatización, existe colaboración público-privada de los diferentes sistemas de salud, pero en la Comunidad de Madrid en ningún caso se ha hablado de privatización y sólo se ha planteado desde la izquierda con preguntas a distintos comparecientes dentro de esta Comisión de debate. En ningún caso se ha planteado la privatización; sólo han venido distintos colectivos médicos que daban su opinión al respecto y en ningún caso desde la Comunidad de Madrid se ha planteado el hecho de tener que privatizar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: En segundo lugar, con el tema de la planificación, si uno elimina las diferentes barreras de gestión, si uno centraliza determinados servicios, como son las compras, las nominas, etcétera, evidentemente, tiene que dar más responsabilidad de gestión más abajo, al médico, que es el que decide en el centro de salud.

Podríamos hablar de muchos más puntos, como, por ejemplo, copiar el sistema que se utiliza en las universidades: un distrito único; existen diferentes universidades y los estudiantes, siendo un sistema mucho más heterogéneo de lo que puede ser el de sanidad, van eligiendo los distintos puntos donde quieren estudiar la carrera.

Podríamos hablar de todos estos temas, que darían mucho de sí. Desde luego, nosotros seguimos apostando por la libre elección y creemos que es la apuesta más certera de la Comunidad de Madrid, porque creemos que la libertad de los pacientes a la hora de elegir su médico tiene que ser una premisa básica y siempre contando con los profesionales de la sanidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora

Presidenta. La portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida sugiere que haya un debate en el que puedan comparecer Consejeros y responsables profesionales de otras Comunidades Autónomas; creo que es exactamente lo que se ha producido a lo largo de los últimos meses en esta Asamblea con una Comisión, cuyo dictamen vamos debatir a continuación, en la que han tenido la oportunidad de comparecer representantes de la sanidad, profesionales y gestores de todos los lugares de España.

Entre otras cosas, lo que hemos conocido en esa Comisión de estudio a lo largo de los últimos meses es que Izquierda Unida, allí donde tiene responsabilidades de Gobierno, hace exactamente lo que reprocha al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, yo le he anunciado otra medida que no ha sido objeto de análisis en esa Comisión, sobre la que le he pedido su opinión y creo que es relevante. Izquierda Unida tiene responsabilidades de Gobierno en Baleares y el Consejero de Baleares ha anunciado que va a financiar la construcción de los centros de atención primaria a través del modelo PFI. Bien, ¿qué posición tienen el señor Fernández y la señora García sobre esta cuestión? Además, es alguien que ha sido Presidente nacional de una sociedad científica que ha citado anteriormente el doctor Fernández, y además hoy tenemos la suerte de que nos acompañe un insigne representante de la misma, a quien aprovecho la ocasión para dar la bienvenida a esta Asamblea, que es la casa de todos los madrileños. Pero, señoría, realmente, escuchando su discurso y las dudas que anuncia que va a plantear, y luego no plantea, he llegado a la conclusión de que S.S. ha traído este debate a la Cámara hoy sencillamente para justificar el discurso que viene haciendo a lo largo de los últimos meses. Su señoría viene explicando a los pacientes y a los profesionales que detrás de ese proyecto de libertad de elección hay una oscura maniobra del Gobierno regional para privatizar la atención primaria y para cambiar el modelo; no sé por qué sólo en atención primaria, podría haber aprovechado S.S. el viaje para extender esas conclusiones y atribuir a esas oscuras maniobras la intención de privatizar también la atención especializada puesto que el proyecto de libertad de elección se refiere no a un nivel asistencial en concreto sino a una facultad que se reconoce a los pacientes con independencia del nivel asistencial.

Su señoría, después del discurso que ha hecho a los pacientes, trae aquí esta comparecencia para justificar lo que ha dicho y preguntar al Gobierno por qué cambia de modelo. ¿Qué cambio de modelo se anuncia en un proyecto de ley que tan transparente es que se tramita con una norma de ese rango, con debate parlamentario, después de un sinnúmero de reuniones con las sociedades científicas y con remisión a todos los profesionales a su correo electrónico corporativo de la Consejería de Sanidad para que puedan conocerlo, para que puedan valorarlo y para que puedan opinar?

Señor Fernández, me sorprende que no me haya hablado de privatización en esta comparecencia. ¿Hay privatización o no de la atención primaria, señoría? Lo digo porque el Secretario General de su partido va recogiendo firmas contra la privatización por los centros de atención primaria. ¿Qué privatización, señoría? Tan importante es la privatización y tan preocupado está el Grupo Parlamentario Socialista con la privatización de la atención primaria que se va al centro de atención primaria de don Paulino a recoger firmas con él pero, cuando tiene la ocasión de debatir sobre esta cuestión con el Consejero de Sanidad, ni lo menciona. ¿De qué estamos hablando, señorías? Estamos hablando del discurso al que me he referido anteriormente en la pregunta sobre lista de espera quirúrgica, ese discurso que ha hecho que el Partido Socialista pierda no menos de diez puntos allí donde se ha abierto un hospital de los que tanto critica S.S. y que ha dejado a Izquierda Unida en una situación en la que, extrapolando resultados, quedaría fuera de tener representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid.

Señorías, cercanía a los domicilios, naturalmente que sí. Seguiremos haciendo centros de atención primaria cerca de los ciudadanos y hospitales cerca de los ciudadanos, nada menos que cuatro en esta Legislatura: en Torrejón de Ardoz, el segundo hospital de Móstoles, en Carabanchel y en Collado-Villalba. Pero el que la Administración Pública asuma la responsabilidad de llevar un hospital cerca de donde vive la gente no da a la misma la capacidad, o, en mi opinión, no debe dar a los Gobiernos o a la Administración Pública la capacidad de decir al paciente a qué hospital tiene que ir. Porque el hospital de Collado-Villalba no es sólo de los vecinos de Collado-Villalba sino de todos los madrileños, de la misma manera que La Paz, o el

hospital de Puerta de Hierro, o el Clínico San Carlos, o el Gregorio Marañón no sólo son de los pacientes que hoy tienen esos hospitales como hospital de referencia sino de todos los contribuyentes que los financian con sus impuestos en la Comunidad de Madrid.

Su señoría ha reprochado al Gobierno regional su proyecto de que haya una información transparente sobre diferentes cuestiones relativas a un servicio tan importante como la sanidad. Mire, creo que este proyecto de libertad de elección va a tener un impacto importante sobre la atención primaria, pero, desde luego, no en el sentido que ha anunciado S.S. fuera de esta Cámara, y que ha justificado que después venga aquí a pedir explicaciones al Gobierno sobre lo que S.S. ha estado contando fuera de la Cámara; no en ese sentido. Probablemente el proyecto de libre elección convierta a la atención primaria en mucho más de lo que es, y desde luego en un prescriptor del itinerario que pueden seguir los pacientes en la atención especializada en un contexto en el que no está prejuzgado el servicio del hospital por el que tiene que ser atendido cada paciente. Y el médico de atención primaria va a jugar un papel mucho más importante en la aportación de esa información transparente que la caricatura que ha tratado de hacer S.S. con esa referencia a no sé qué información colgada de los corchos en los centros de atención primaria.

Señoría, ¡si no hay que tener miedo a la libertad! Naturalmente que S.S., yo y cualquier persona mínimamente familiarizada con la gestión sanitaria, sabe que los pacientes van a tener en cuenta la distancia porque siempre la han tenido, entre otros parámetros, a la hora de elegir el centro sanitario donde quieren ser atendido, pero que ése sea el criterio, o uno de los criterios fundamentales con los que van a elegir los paciente, no significa que desde la Administración tengamos que cerrar puertas a otras posibilidades.

Señoría, respecto a esa facilidad tan enorme que hay en atención primaria para elegir médico en parte tiene razón; de hecho, sólo el año pasado hubo 600.000 madrileños que cambiaron de médico de atención primaria, por eso me sorprende que a S.S. le preocupe, dependiendo de en qué momento del día está, la libertad de elección o que diga simplemente que el proyecto de ley no contribuye a

fortalecerla. Pero me remito a las palabras del otro día de una diputada de su Grupo en las que hacía referencia a una restricción de la capacidad de moverse de los pacientes entre dos áreas sanitarias y entre dos centros sanitarios de dos áreas sanitarias muy próximas entre sí; recupere el diario de sesiones de la última sesión de control porque yo, efectivamente, en una pregunta que no iba por esos derroteros, aproveché el ejemplo que ella me ponía para justificar, una vez, más el proyecto de libertad de elección del Gobierno regional.

Señoría, termino haciendo una referencia al comentario del portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Socialista. Mis palabras no fueron exactamente las que usted ha repetido desde la tribuna, pero fueron muy parecidas; fue una reacción a unas palabras de una letrada, representante socialista, porque es militante, activa y representante y con capacidad de representación de determinadas agrupaciones locales, sobre el señor Lamela, a quien sentenció a cuatro años de cárcel, y yo lo que digo es que para que el señor Lamela pueda ser sentenciado primero tiene que fallarlo un juez, que ya no hay sentencias políticas y no estamos en la España de los años treinta ni el Partido Socialista dirige checas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Se ha recibido escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida solicitando la retirada de la enmienda a la totalidad al proyecto de ley 1/09, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Asamblea, esa iniciativa ha decaído. Pasamos, por tanto, al último punto del orden del día correspondiente a los dictámenes de Comisión.

5 Dictámenes de Comisión:

Dictamen de la Comisión de Estudio del funcionamiento de los diferentes sistemas de gestión de servicios sanitarios públicos previstos en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre Habilitación de Nuevas Formas de Gestión del Sistema Nacional de Salud, así como de las mejores prácticas desarrolladas en España y en otros países de nuestro entorno, a tenor de lo

previsto en la norma sexta sobre la composición, organización y funcionamiento de la citada Comisión. (RGEP 3564/09)

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. (RGEP 3550/09)

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista presentando voto particular al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento de la Asamblea. (RGEP 3565/09)

En primer lugar, según la ordenación del debate acordada por la Junta de Portavoces en su reunión del 9 de junio, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión señora Elorriaga para la presentación del dictamen por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Como bien saben, el 6 de noviembre de 2008 esta Cámara acordó la creación de una Comisión de Estudio sobre el Funcionamiento de los Diferentes Sistemas Sanitarios Públicos previstos en la ley, así como de las mejores prácticas desarrolladas en España con especial referencia a la Comunidad de Madrid y a otros países de nuestro entorno, Comisión fruto de cuyos trabajos se ha elaborado y aprobado el dictamen que hoy tengo el honor de presentarles como Presidenta de la misma.

La Comisión se constituyó el 13 de noviembre de 2008, fue integrada por tres representantes de cada Grupo Parlamentario y la mesa de la Comisión quedó constituida por doña Matilde Fernández como Vicepresidenta, Jesús Fermosel como Secretario, y yo misma como Presidenta. Por tanto, como Presidenta, no pretendo hacer una valoración del documento objeto del debate sino simplemente un relato sucinto de los trabajos que han dado lugar al mismo; trabajos, señorías, intensos realizados con vocación de exhaustividad, de amplitud y de rigor, en un intento de dar una respuesta global clara y concisa a la

demanda social, señorías, que motivó la creación de la Comisión de Estudio en su momento.

Tras reconocer el derecho a la protección de la salud, el artículo 43 de la Constitución Española declara que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de las prestaciones y servicios necesarios, remitiendo a continuación a la ley el establecimiento de los derechos y deberes de todos al respecto, derechos y deberes previstos fundamentalmente en la Ley General de Sanidad, la Ley sobre Habilitación de nuevas formas de gestión del sistema nacional de salud y la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

De este marco normativo se deduce la existencia de un único sistema nacional de salud regido por una serie de principios básicos, que son: la financiación y aseguramiento público, universalidad y gratuidad de los servicios sanitarios, la equidad o igualdad de condiciones en el acceso a la asistencia sanitaria y la prestación de una atención integral a la salud de alta calidad asistencial, donde el paciente, como titular del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria, sea el centro del sistema. Sobre la base de estos postulados, señorías, postulados, por otra parte, por todos compartidos, la ley permite la utilización de diferentes sistemas de gestión de los servicios sanitarios y otorga a las Comunidades Autónomas la facultad de elegir los que estimen más convenientes para garantizar la asistencia sanitaria, diferentes sistemas de gestión de los servicios sanitarios a cuyo análisis se ha consagrado la Comisión de estudio con el fin de obtener y recopilar todos los datos que pusieran claramente de manifiesto los pros y los contras de todos y cada uno de los arbitrados, no sólo en la Comunidad de Madrid sino también en otras regiones y en otros países de nuestro entorno. La pretensión fue, por lo tanto, la obtención del conocimiento necesario para ofrecer unas conclusiones que sirvieran como elementos de reflexión para las futuras decisiones en materia de gestión sanitaria en la Comunidad de Madrid; para ello, se realizó un trabajo que, como ya he dicho, puede caracterizarse como intenso, como amplio, riguroso y, desde luego, objetiva y subjetivamente hablando, pueden confirmarse estos términos.

Señorías, han sido 40 sesiones y casi 100 horas de comparecencias durante las que se han

analizado y valorado todos los sistemas de gestión de los servicios sanitarios utilizado no sólo en la Comunidad de Madrid sino en toda España, entre ellos, la gestión directa con externalización de servicios auxiliares a la prestación sanitaria llevada a cabo por la propia Administración o por entidades de derecho público; la colaboración público-privada para la prestación de servicios sanitarios mediante concesión de obra pública, conocida como PFI; los conciertos y convenios firmados con entidades privadas, el mutualismo administrativo, las entidades colaboradoras de la Seguridad Social, las entidades de base asociativa o EBA, los consorcios, el aseguramiento privado y hasta el régimen especial de la Asociación de la Prensa de Madrid.

Desde el punto de vista subjetivo, debo poner de manifiesto que los Grupos Parlamentarios pidieron la comparecencia de una pluralidad de altos cargos de la Consejería de Sanidad y de 119 expertos ajenos a la Administración de la Comunidad de Madrid. La Mesa y Portavoces de la Comisión acordaron el envío de invitación para comparecer a 95, contestando afirmativamente 69. Fueron 73 finalmente los comparecientes que intervinieron ante la Comisión, de los que 14 fueron altos cargos de la Consejería de Sanidad y 59 expertos ajenos a la Administración regional. Señorías, a todos ellos quiero expresar mi agradecimiento por su colaboración y buena disposición para aportar sus conocimientos y su experiencia a la Comisión de estudio. Quiero hacer una especial mención de agradecimiento a los expertos ajenos a la Administración por ser, por motivos obvios, más complicado para ellos comparecer ante una Comisión parlamentaria.

Eran comparecientes que responden a perfiles muy distintos y, así, un repaso de su listado nos dice que han dado su opinión y aportado su experiencia sobre gestión de servicio sanitarios los Consejeros de Sanidad de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid; altos cargos y funcionarios de la Consejería de Sanidad; ex consejeros y ex altos cargos de la Administración Pública del Estado y de las Comunidades Autónomas; altos funcionarios del National Health Service británico, pionero en PFI; gerentes y ex gerentes de hospitales; representantes de colegios de médicos y colegios de enfermería; representantes de asociaciones y colectivos profesionales; representantes de inspección sanitaria;

representantes de órdenes religiosas hospitalarias; representantes de EBA, representantes sindicales; representantes de aseguradoras...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK**: Voy terminando, señora Presidenta. Y un largo etcétera que, por falta de tiempo, no puedo seguir enumerando.

Por tanto, señorías, una vez descritos los trabajos que han dado lugar al dictamen que hoy debatimos, voy a concluir diciendo que el mismo contiene conclusiones arrojadas por medio año de intensa actividad parlamentaria en un clima de marcado consenso, colaboración y cordialidad entre los Grupos Parlamentarios. De nuevo, mi agradecimiento más sincero a todos los participantes en este intenso recorrido. Los resultados de esta Comisión, por la importancia de sus comparecientes y por su espléndido desarrollo, deben traspasar el ámbito de nuestra región. Por ello, y como ya ha sugerido el Consejero de Sanidad en la Comunidad de Madrid en su comparecencia, creo que sería interesante proponer al Pleno de la Cámara la remisión del documento, en caso de que se apruebe, al Congreso de los Diputados. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, los Grupos Parlamentarios podrán intervenir por tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición sobre el contenido del dictamen y los votos particulares. Tiene la palabra la señora García Álvarez en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. No puedo obviar señalar una cuestión. Señor Consejero, ¿me ésta usted siguiendo para saber dónde voy? Yo se lo agradezco. Me ha elevado usted la categoría, y me está usted diciendo además que yo le digo a los profesionales lo que pasa en atención primaria. De verdad, que soy mucho más humilde que eso, y no tendría yo otra

cosa que hacer. En todo caso, escucho a los profesionales para que ellos me cuenten, como, además, es mi obligación. Por lo tanto, no se justificaba de ninguna manera nada más que por saber qué es lo que ustedes estaban haciendo o qué pretendía el Gobierno respecto a lo anterior. Yo ya lo sabía, pero no han sido contestadas. Una pena, señor Consejero.

Mire, a estas alturas ya sería absurdo negar que cada grupo político representado en esta Cámara defiende un modelo de gestión, no hay duda, y, por lo tanto, que tiene claro qué sistema sanitario público en este caso es el que quiere. Pero, a pesar de todo ello, y ya lo he manifestado en otros ámbitos, sí esperábamos, como había sucedido con la lista de espera diagnóstica, tener los elementos suficientes como para que nos llevaran a la reflexión. Nos hubiera gustado tener esos elementos suficientes para esa reflexión, pero cuando preguntábamos en qué mejoraban los nuevos modelos en la sanidad pública madrileña, ni siquiera los comparecientes mostraron una opinión clara ni favorable al respecto, porque no se sabía, incluso aquellos que tienen interés, por ser entidades privadas, no sabían en qué se podía beneficiar. Solamente decían una y otra vez -eso sí- que el sistema sanitario público español estaba muy bien valorado en el resto del mundo y, consecuentemente, también el sistema público sanitario madrileño. Por ahí, absolutamente de acuerdo, pero es que en la propia encuesta que ustedes hacen también vienen a decir lo mismo: que había una enorme satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas que acudían diciendo que la sanidad pública era muy buena y que, aunque tuviera algunas cosas, eran susceptibles de mejorar. Claro, nosotros nos preguntábamos, lo mismo que se lo preguntaban otros comparecientes, ¿qué interés tiene el Gobierno en cambiar? Si todo eso está ahí, ¿qué interés tiene el Gobierno en cambiar? ¿Por qué no se dedican recursos públicos para mejorar, precisamente, esas situaciones que hay que mejorar dentro del sistema sanitario público? Tampoco lo sabemos. Hemos encontrado dos razones, que han sido las que se han manifestado aquí, pero que, desde luego, a nuestro modesto entender, no justifican el porqué del cambio. Se dice que es mucho más rápida la construcción de hospitales, eso que ustedes dicen: es imposible construir en tan poco tiempo siete hospitales si no se hace de esa manera. Claro, de planificación no hablamos, ya lo decía yo antes. También, desde

luego, que hay una posibilidad que se le da a unas determinadas empresas para que puedan construir estos hospitales con esta rapidez, luego ya veremos lo que pasa con los mismos en estos treinta años, pero para que se puedan incluir. Además, se les da toda una serie de recursos para que sean ellos, entre comillas si se quiere, los que los exploten. Entre todos esos recursos no relacionados con lo sanitario, en el caso de los hospitales que tenemos hasta este momento, se incluye también al personal no sanitario, que, les guste o no, sí está directamente relacionado con la propia atención sanitaria, y ya tenemos algunas comprobaciones al respecto.

Nosotros también creíamos que durante ese tiempo que íbamos a estar debatiendo en esa Comisión el Gobierno tendría la delicadeza de estar evaluando cómo se estaban desarrollando los nuevos hospitales; qué situaciones se producían, si es que se producían; qué problemas tenían, si es que los tenían, etcétera. Todo ello para luego poder decir o no que era necesario continuar con esa política. Pero no ha sido así, porque mientras que estábamos debatiendo, el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid ya lanza otro nuevo modelo de gestión, que es el modelo de los cuatro hospitales que ha anunciado: el de Collado-Villalba, que parece ser que tiene problemas para su construcción por la ubicación; el de Torrejón, que parece ser que ya está la licitación y que alguien ha optado a él, concretamente, Rivera Salud -por lo menos así lo anuncian en una revista médica-, y de los otros dos no hablamos porque no sabemos en qué situación se encuentran ahora. Lo cierto es que es un nuevo modelo, con un mix entre PFI y el modelo, llamémosle, Alzira, para que todos nos entendamos.

A esta Comisión han venido numerosos comparecientes, mayoritariamente para ponerse a favor de cuerda, pero probablemente han faltado otros o no se han leído por parte del Gobierno algunas cuestiones relacionadas con el PFI; probablemente porque tampoco interesaba mucho leer esas cuestiones. Hay un informe publicado por la Universidad de Edimburgo que dice: Estudiados los proyectos PFI previstos, se pone de manifiesto la enorme cantidad de dinero público que se derivará hacia los consorcios privados, estimándolos en unos 3.000 -ya traducido- millones de euros al año, solamente en Inglaterra. Este gasto lo comparan -y me ha gustado la frase, por eso la he recogido; creo que es interesante- con comprar una casa con tarjeta

de crédito. Aquí sí sale la tarjeta de crédito, y no lo dice esta diputada ni nadie de su Grupo, lo dice la Universidad de Edimburgo, que algún prestigio creo yo que tiene. Y hay otra universidad, la de Manchester, que dice que los préstamos concedidos en el Reino Unido para la construcción de los centros a empresas públicas eran tres puntos y medio más caros que si los hubiera solicitado la Administración, lo que suponía que cada hospital costara tres veces más que si se hubiesen construido por los medios convencionales. Algún compareciente también dijo que, efectivamente, eran más caros; eso sí, se hacían más rápido. Más caros aunque se hicieran más rápido; aquí lo que interesaba era la rapidez, que no la economía. Cada uno opta por lo que quiere, sin lugar a dudas. Es más, manifestaba que las empresas privadas tienen un flujo de ingresos garantizado por el sector público. Lógico, durante treinta años estamos dando dinerito, en el caso de Madrid, a las empresas para que si tienen algún problema puedan refinanciar la deuda, si han contraído algún tipo de deuda.

En un determinado momento, y ante un caso concreto, el Comité de Cuentas Públicas del Parlamento del Reino Unido, insisto, del Parlamento del Reino Unido, dijo que se había incrementado la tasa de beneficio de los inversores privados en un 60 por ciento; por el contrario, el hospital tenía un déficit. El incremento para los empresarios, bien; pero el hospital tenía un déficit de 8 millones de euros. Y se planteaban una disminución de plantilla en el hospital que se había intervenido por el Comité de Cuentas Públicas del Parlamento del Reino Unido. ¡Hombre!, aquí también ya hablamos de reducción de plantillas; lo esconden, lo dicen bajito, pero ya hay muchos centros hospitalarios en los que se está comunicando que puede haber una reducción de plantilla. Ya los hay, señor Consejero, y usted lo sabe. (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: *¿Quién lo ha comunicado?*) Pues lo dicen los gerentes. Desde luego no sé si los gerentes tendrán razón o no, pero ése es un problema suyo, no mío; ése es un problema suyo.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede negar hoy, repito, no puede negar -si lo negara estaría falseando la verdad- que se están derivando importantes recursos públicos hacia la iniciativa privada y que esta derivación de recursos públicos no está repercutiendo negativamente en los hospitales tradicionales, porque si usted me lo dice, señor

Consejero, es que no los visita; insisto, es que no los visita, porque si va por allí, verá cómo es así. Por cierto, ¿qué ha pasado con el hospital de Móstoles? ¿Qué le han dicho en el estudio que han hecho previo al plan funcional del hospital de Móstoles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Sí, señora Presidenta, termino. ¿Le han dicho que es mejor hacerlo nuevo y que cómo se va a privatizar si no el funcionamiento del mismo? Un hospital nuevo no, dos: el viejo y el otro, y los dos de la misma manera.

Termino, señor Consejero, con algunas cuestiones que hemos manifestado en nuestras recomendaciones. Primero, que se vaya extendiendo de manera gradual el modelo de propiedad, gestión, provisión y financiación a todos los hospitales ya construidos, los nuevos. Segundo, crear una Mesa con participación de todas las personas: agentes sociales, colegios profesionales y demás para el tema de la atención primaria, y, desde luego, lo que consideramos importantísimo, señor Consejero: crear un observatorio de carácter independiente en el que estarían representados profesionales y expertos en la materia. El observatorio sí que sería la garantía del conocimiento de qué pasa en la sanidad pública madrileña, porque estarían profesionales expertos en la materia y los agentes sociales que, estoy convencida, a todos nos darían mayor información que la que usted nos da. Por eso decimos con carácter independiente, nunca dependiente de la Consejería. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta, por la presentación que ha hecho, moderadamente neutral; es lo más que puedo decir: moderadamente neutral. Pasaron muchas más cosas, como usted sabe muy bien; por ejemplo, que un 20 o un 30 por ciento largo de los comparecientes hablaron directamente sobre

el organigrama y la planificación sanitaria dentro de Madrid; sin duda. Pero, muchas gracias.

Quiero agradecer desde aquí, cómo no, a todos los comparecientes, su comparecencia en esta Asamblea, los 73 comparecientes -han sido muchos-, que yo creo que han provocado una de las experiencias más gratificantes que yo he tenido en mi larga actividad parlamentaria en la política sanitaria, sin duda alguna. Quiero lamentar también, como no puede ser de otra forma, la cicatería del Partido Popular, porque diez minutillos para hablar de esto después de cinco meses hablando es un sarcasmo; es un sarcasmo que pone de manifiesto la sensibilidad que para estas cosas tiene el Partido Popular. Pedimos un Pleno monográfico -hasta el Consejero estaba de acuerdo cuando lo dijimos-, pero, claro, es demasiado tiempo, ¡Dios mío!, hablando de un tema como el de la sanidad; no, más vale que esto vaya rapidito, rapidito.

Hoy ha sucedido algo que ha pasado más veces en esta Asamblea. El señor Muñoz Abrines lo sabe muy bien porque una vez que el Partido Socialista no asumió la negociación de una enmienda transaccional el señor Muñoz Abrines puso una hidra, olvidándose de que unos días antes el señor Beteta había hecho lo mismo -lo recordará el señor Muñoz Abrines-. *(Denegaciones por parte del señor Muñoz Abrines)* Hoy ha vuelto a pasar lo mismo: hemos presentado la posibilidad de negociación de una enmienda transaccional sobre este tema -el señor Muñoz Abrines me parece que no estaba en esta Comisión- no ha podido ser porque el Partido Popular se ha negado a que esa posibilidad existiera. Bueno, pues no pasa nada; pasan las cosas como casi siempre pasan.

El señor Consejero, el señor Güemes habló de pacto me parece que, por lo menos, unas catorce veces en seis o siete páginas. Ya vemos lo que da de sí, porque yo supongo que el señor Rodríguez no va a hacer casi nada que el señor Consejero no quiera -es lo que creo-; así que, por tanto, eso pasa, y ha sido una lástima. Fíjese usted que la enmienda transaccional era tan revolucionaria como que queríamos un observatorio, es decir, una Comisión parlamentaria no permanente, exactamente igual que la que solicitaba el Partido Popular en su resolución; exactamente igual, ampliándola en competencias para que ganara, como es lógico, en perspectiva e influencia sanitaria.

No teníamos por qué limitarlo sólo al sector público o privado. Teníamos que estudiar otras cosas, y seguramente eso no fue más que un truco parlamentario bastante poco elegante -vamos a decirlo de esta manera-, porque si no yo no lo puedo entender, si todo el mundo quiere que nos pongamos de acuerdo. Prácticamente hacemos la misma enmienda que el Partido Popular, enriqueciéndola en cuanto a capacidad y actividad, pues me parece que es una broma, sobre todo porque el observatorio, es decir, este tipo de comisión, la han pedido, además, prácticamente el 80 por ciento de los comparecientes. Todo el mundo ha incidido sobre esta necesidad objetiva para evitar lo que ha pasado en Madrid, y sigue pasando, que sobrepasa con mucho las fórmulas de gestión. Por ejemplo, mire, hemos hablado con el gerente de Capiro, el Consejero Delegado, Víctor Madera, y hablamos de la Fundación Jiménez Díaz y del hospital de Valdemoro, pero también vino el gerente del hospital de Alzira, y también vino el señor Javier Murillo, que es el consejero delegado de Adeslas. Adeslas es la que gobierna el hospital de Alzira, y nos explicó por qué el hospital de Alzira I, al igual que el consejero Cervera, el primer modelo, había fracasado estrepitosamente. No se había evaluado, se había dado una capitación baja y se había diseñado mal el hospital. Pues, para aprender de los errores, la Consejería de Madrid copia literalmente el modelo fracasado en el hospital de Valdemoro. Naturalmente, eso lo dijeron varios comparecientes, no lo digo yo sólo.

Hablaron también de salud mental, de atención primaria, ha venido mucha gente. Ha sido muy enriquecedor. Desde luego, los más partidarios, por ejemplo del modelo PFI, que fueron varios, bastantes, sobre todo, como es lógico los gerentes de las UTE, como era natural, o sea el gerente de Acciona, el gerente de Sacyr, estuvo absolutamente de acuerdo con este modelo, faltaría más. Mire usted, el señor Britnell que es el Director General de la cuestión en el Reino Unido, dijo una cosa que yo creo que es fundamental, aparte de defender, como es natural su planteamiento, que le digo que a mí me parece muy bien, dijo una cosa que es fundamental: en el Reino Unido -eso lo hemos dicho más de una vez aquí-, que es el país pionero, como decía doña Beatriz antes, cada vez que se elige un determinado hospital que se va a construir con este método de financiación privada, no se elige hasta que no pasa

un tiempo medio de unos dos años, porque es sometido a un proceso de contraste entre distintas alternativas, entre distintas posibilidades, entre distintas formas de entender, lo que, desde el punto de vista de la gestión, es más eficiente. Aquí lo decidieron ustedes en dos meses, lo que tardó el señor Canalda, Viceconsejero entonces, en hacer las primeras jornadas corriendo, en Barcelona, y en las segundas jornadas, corriendo, en Madrid. ¡Hombre, por Dios! Hay que plantear esto de una manera muy rigurosa, porque fíjese usted a lo mejor no nos pasaba lo que nos está pasando: tenemos un incremento presupuestario este año de 319 millones de euros, de los cuales 229 millones de euros van a la amortización de esos hospitales, ¡229 millones de esos euros para la amortización de esos hospitales, ése es el incremento neto! Es decir, para todo el resto de la sanidad madrileña queda el diferencial, que son unos 90 millones. Me parece realmente escandaloso. Analicemos las cosas con calma.

El Partido Socialista está dispuesto a hablar de estas cosas siempre, siempre. Queremos elegir modelos, bueno, ¿por qué no se han planteado, por ejemplo, la posibilidad de consorcios? ¿Señor Consejero, cuántos candidatos tiene en este momento como candidatos para el hospital de Torrejón? ¿Cuál ha sido la montaña de licitaciones? Una, primera salud. Pero, ¿por qué? A mí me consta, y me consta con toda seguridad, como a usted, que había por lo menos media docena de grandes empresarios madrileños que querían haber participado en la construcción y explotación del hospital de Torrejón. ¿Sabe por qué no han ido? Porque no toleran una fórmula retorcida de PFI, en la que además de una concesión administrativa hay un contrato de obra entre dos empresas privadas de diferentes orígenes, con diferentes intereses y con diferentes consejos de administración, y nadie quiere correr con el gasto más feo, y el gasto más feo es el gasto sanitario.

A mí me ha llegado a decir un empresario de alto nivel, uno de los dos o tres mejores empresarios de Madrid -porque usted sabe que los socialistas hablamos con cualquiera-: ¡hombre!, así que la otra empresa se queda con lo que da dinero, que es cafetería, "vending", etcétera, y a mí me toca la asistencia sanitaria. Pues, ¡eso no es posible! Y no ha sido posible. Un candidato de Ribera Salud; en ese hermanamiento que tiene usted ahora con Valencia tan importante. Por tanto, quiere decir que

el diseño que están ustedes haciendo es, al menos, precipitado. Mire, desarrollen ustedes la estructura pública. Hemos debatido mucho sobre los valores, y compartimos los valores porque todos entendemos lo que es un modelo sanitario. Ustedes tuvieron su modelo en su momento, y no lo cambiaron; será porque no tuvieron más remedio que aceptarlo o porque estaban encantados por aceptarlo; yo no voy a discutir eso. Ustedes han gobernado ocho años aquí, y han respetado el modelo que el Partido Socialista diseñó en el 86; me parece bien, y punto. Hemos terminado con ese debate; de acuerdo. Ahora tenemos que profundizar en los distintos debates. Mire, hay que mejorar muchísimo la estructura pública; introduzcamos criterios de buen gobierno. No me digan ahora, por favor, esas tonterías de lo que pasaba hace 20 años. ¡Por Dios, no! Vamos a discutir sobre normas de un Gobierno que mejora en la atención pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Voy terminado, señora Presidenta. Vamos a mejorar esto, y vamos a analizar las posibilidades; pero vamos a contrastarlas entre ellas, vamos a elegir siempre la mejor, vamos a hacerlo con acuerdo. ¿Por qué no han votado ustedes la posibilidad de tener un observatorio? ¿Por qué no me han permitido explicar aquí largamente lo que es esa Comisión, sin duda que el Consejero quería? Para mí sigue siendo una incógnita, pero es que ustedes para mí siempre son una incógnita. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señor Consejero, señorías, subo a esta tribuna para defender un turno a favor del dictamen que se ha aprobado por la Comisión de Estudio sobre los Distintos Modelos de Gestión Sanitaria, que es de lo que trataba la Comisión: de estudiar los distintos modelos de gestión sanitaria, y no otras cosas. Antes

de continuar, me van a permitir señalar, que, una vez cerrada ya la Comisión, apareció un documento de la Organización Mundial de la Salud, donde, en la sexagésima segunda asamblea mundial, se discutía un punto del orden del día en el que se hablaba del fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos para implicar de forma constructiva al sector privado en la prestación de servicios esenciales de atención a la salud; documento que les ruego se lean todos y que se lo aprendan y lo apliquen. Es un documento oficial de la Organización Mundial de la Salud, no de alguien que publica algo en una revista. Es de la Organización Mundial de la Salud y, por tanto, es su visión particular. Éste es un documento que asume la Organización Mundial de la Salud y que ustedes deberían conocer.

Dicho esto, tengo que decir que a lo largo de esta Comisión han comparecido personalidades muy importantes, unas a título particular, otras en representación de instituciones o de colectivos, y yo tengo que decir que de todos he aprendido. Bien es verdad que decir que de todo se aprende no quiere decir que todo lo tenga que compartir. De los que han comparecido, había algunos que eran partidarios del sistema de gestión en el que todo es eminentemente público; el modelo que defiende Izquierda Unida. Eran los menos, pero han comparecido; por lo tanto, los hemos escuchado. Pero tengo que señalar aquí -y lamento tenerlo que decir- que, cuando comparecía alguien que no venía a decir que el sistema de gestión tenía que ser público, Izquierda Unida no iba a las Comisiones; Izquierda Unida ha ido al 30 por ciento de las comparecencias al resto, no han ido. Yo justifico perfectamente a doña Caridad porque estaba enferma, y lo lamento; pero tenían otros dos miembros: doña Josefa Amat Ruiz y doña Inés Sabanés Nadal, que no iban; no les debería interesar mucho el tema o no querían oír algo que no les interesaba oír.

En esta Comisión ha habido gente que ha planteado sus posturas sobre el funcionamiento de los distintos sistemas en distintos sitios. Han venido Consejeros y al final hemos sacado unas conclusiones. ¿Qué conclusiones hemos sacado? La primera y más importante es que el Sistema Nacional de Salud es el único que es modelo, lo demás son formas de gestión, y ése es un modelo de financiación y aseguramiento público que nadie pone en solfa. No conozco ninguna fuerza política que esté en contra de ello, que mantiene la equidad y la

calidad, pero ésa es una de las primeras conclusiones que sacamos nosotros y que viene en el primer punto de las conclusiones de este dictamen, que no sé si ustedes votarán, y digo que no sé si votarán porque en las recientes elecciones que ha habido al Parlamento Europeo en el programa socialista leía lo siguiente: “aseguramos que los principios básicos de las prestaciones de los servicios públicos sean la universalidad, la gratuidad o asequibilidad.” ¿Me quieren decir qué quiere decir eso de la asequibilidad en lugar de la gratuidad? ¿Quieren decir que quieren cobrar por los servicios públicos? No lo han explicado, explíquenlo ahora. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Está en su programa electoral. Después dice: “Aseguramos la calidad y la transferencia con independencia de la fórmula de gestión elegida para llevar a cabo la prestación.” Lo dice su programa electoral: “con independencia de la fórmula elegida.”

Existen distintas formas de gestión, las que contempla la ley: hay colaboración público-privada, hay mutualismo administrativo, había entidades colaboradoras, hay convenios con la Asociación de la Prensa, y estos modelos se utilizan en distintas Comunidades Autónomas, y para eso no hace falta mentir; es decir, alguno de los comparecientes que vino aquí recientemente, en un programa que se hizo en Telemadrid decía que en Madrid y en Valencia se estaba utilizando el modelo de concesión y que eso solamente existía en Madrid y en Valencia. Bueno, yo le voy a recordar dos: una, el hospital del Aljarafe, de los Hermanos de San Juan de Dios, que, si entran en la página web, dice: hospital privado al servicio público, donde todo el personal, todo, absolutamente todo, está en el sector privado, y, otra, el hospital de Nostra Mare De Deu, de Esplugues de Llobregat, donde fue a tener su hijo la actual Ministra de Defensa, también de los Hermanos de San Juan de Dios, hospital de concesión, hospital privado al servicio público. Por lo tanto, son concesiones; cobran un capitativo por las personas que atienden. Eso que ustedes pueden hacer, los socialistas, a los demás parece ser que nos lo vetan. No me parece correcto; es decir, lo que ustedes hacen lo tendrán que hacer todos los demás.

También han venido personas a hablarnos de su experiencia internacional, y ustedes durante mucho tiempo han dicho que el sistema PFI era un sistema que ya no se utilizaba en ningún sitio, y resulta que los padres de la criatura, que son los

anglosajones, vienen aquí y dicen: en este momento solamente tenemos 192 proyectos haciéndose de esta forma. Pues parece ser que no estaban de acuerdo con ustedes. Como no estaban de acuerdo con ustedes, que se han llenado la boca hasta la saciedad de decir que los hospitales nuevos eran hospitales privados, pero cuando han pedido la comparecencia de los gerentes, ¿saben por qué artículo la han pedido? Por el 210, funcionarios públicos. ¿Cómo puede ser que en un hospital privado el gerente sea un funcionario público? ¿Cómo puede ser eso? Ustedes mismos se engañan. Ustedes hacen trampas en el solitario, y así no hay forma de entenderse. Si estábamos discutiendo en esta Comisión y el representante del Partido Socialista en la Comunidad de Madrid iba por ahí diciendo que estábamos privatizando la sanidad. ¿Cómo se puede llegar a un acuerdo si eso ocurría cuando todavía no se había cerrado esta Comisión. ¿Cómo entienden que eso es posible de articular? No es posible de articular, ustedes mienten, ustedes engañan.

Y que esos hospitales son públicos se lo ha dicho esta tarde el Consejero. Los resultados electorales: en aquellos sitios donde hemos abierto un hospital, hemos subido casi ocho o diez puntos porcentuales, y ustedes han perdido aproximadamente una media de 12 ó 13 puntos porcentuales. Y se ha hablado aquí que mientras estaba esta Comisión se ha acordado el hospital de Torrejón. Pues, ¿sabe usted lo que ha pasado en Torrejón en estas elecciones últimamente? En Torrejón nosotros hemos subido cinco puntos y ustedes han perdido once. Ésa es la realidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Pero es que Izquierda Unida también ha perdido 1,3 puntos de los cinco que tenía. Eso es la realidad. Luego, parece ser que los ciudadanos van por un lado y ustedes por otro.

Visto esto, nosotros hemos analizado los distintos modelos que hay y, al final de esto, llegamos a una serie de conclusiones que a mí me da la impresión de que a ustedes no les gustan, pero son las que vamos a votar porque vienen en el dictamen; es decir, ¿están ustedes de acuerdo o no en que existe un modelo nacional de salud que es un sistema de financiación pública y aseguramiento público obligatorio, con independencia de las vías o formas en que se preste la asistencia sanitaria? ¿Están de acuerdo o no? Si están de acuerdo, voten

afirmativamente; si no están de acuerdo, díganlo. Ése es un punto. ¿Están de acuerdo en que el vigente marco legal garantiza la prestación sanitaria bajo los principios de universalidad, gratuidad, cobertura obligatoria, financiación pública, equidad, cohesión, calidad, suficiencia financiera y participación? ¿Están de acuerdo con eso? Pues, vótenlo; si no, díganlo. ¿Están de acuerdo en que existe un consenso político de que el único modelo de salud es el que yo les he descrito y que hasta el momento ninguna fuerza política del arco parlamentario de esta Comunidad o de cualquier otra Comunidad Autónoma o del Parlamento nacional o del Senado ponga eso en duda? Si están de acuerdo, vótenlo; si no, díganlo. ¿Están de acuerdo en que el sistema al que ustedes se han referido, el modelo PFI, no es ningún sistema de gestión sanitaria sino que es una forma de construir infraestructuras? Pues no mientan más, digan que es una forma de financiar las infraestructuras que recomienda la Comunidad Europea precisamente para evitar que se endeuden las Administraciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Sí, señora Presidenta. Por lo tanto, esto es lo que viene a decir este dictamen. Este dictamen viene a decir que ustedes han estado mintiendo durante mucho tiempo, que las infraestructuras que se han hecho son públicas, que están al servicio público, y en lo único que parece que no estamos de acuerdo es en el sistema de gestión de esas infraestructuras públicas. No obstante, los ciudadanos hablan; ustedes sigan diciendo que seguimos privatizando y, mientras tanto, los ciudadanos nos dan a nosotros más votos que a ustedes.

Solamente me queda decir una cosa, señor Fernández: usted no ha presentado una transaccional; usted ha registrado un documento para que nos lo tragáramos. Una transaccional es sentarse, exponer distintos aspectos, y, que yo sepa, no me he sentado con Izquierda Unida porque no me han llamado a la mesa y no sé si usted lo habrá pactado con ellos. Por esa razón, no se puede aceptar su tramitación. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Con la última parte de la intervención del ponente del Partido Popular creo que se despeja algo que iba a decir ahora. Se ha presentado una enmienda que se denomina transaccional, al amparo del artículo 148.4 del Reglamento, que es el que regula el tratamiento de los proyectos de ley, firmado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. El artículo 76, que regula las comisiones de análisis, no habla de enmiendas transaccionales; pero aplicando, por analogía, ese artículo 148.4, para la admisión se necesitan dos cuestiones: primera, que no se oponga a esa admisión ningún Grupo y, segunda, que comporte la retirada de las enmiendas que haya presentado el Grupo que propone la transaccional. Si no he entendido mal, señor Rodríguez, ¿se opone a la tramitación de la enmienda? *(Asentimiento por parte del señor Rodríguez Rodríguez)* ¿El Grupo Socialista retira su voto particular? *(Denegaciones por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela)* Entonces, no se dan los requisitos para que se apruebe la enmienda transaccional.

Concluido el debate, vamos a someter a votación, en primer lugar, los votos particulares por orden de presentación y, posteriormente, el dictamen de la Comisión. Llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 116 diputados presentes; 53 votos a favor, y 63 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazado el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

A continuación, se somete a votación el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

El resultado de la votación es el siguiente: 116 diputados presentes; 53 votos a favor, y 63 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazado el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por último, se somete a votación el dictamen de la Comisión.

El resultado de la votación es el siguiente: 116 diputados presentes; 63 votos a favor, y 53 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobado el

dictamen de la Comisión de Estudio del Funcionamiento de los Diferentes Sistemas de Gestión de Servicios Sanitarios Públicos. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.